BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Martes, 23 de enero de 2007

Núm. 16

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

1ª–Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2ª–Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

Papel reciclado

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
Anuncios 1

ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ayuntamientos
León 16
Ponferrada 16
Valverde de la Virgen 17
Vega de Infanzones 17
Folgoso de la Ribera 17
Cubillas de Rueda 18
Lucillo 18
Castrocontrigo 18
Rioseco de Tapia 18
San Andrés del Rabanedo 18
Mancomunidades de Municipios
Zona Arqueológica de Las Médulas 23
Juntas Vecinales
Iruela 23
San Román de la Vega 23

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 24

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de León
Anuncios 26

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de Primera Instancia
Número cinco de León 32
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
Número cuatro de Ponferrada 33
Número seis de Ponferrada 33
Juzgados de lo Social
Número tres de León 34
Número uno de Ponferrada 36
Número dos de Ponferrada 37
Número dos de Ponferrada 39
Número uno de Valladolid 40

ANUNCIOS PARTICULARES
Notaría de José Luis Crespo Mayo 40
Anuncio 40
Comunidades de Regantes
Presa Grande Villamor de Órbigo (León) 40
Canal de Villadangos 40

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "CAMINO DE ACCESO A SAN FACUNDO Y SAN ANDRÉS DE LAS PUENTES"

La Diputación Provincial de León, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de julio de 2006, aprobó el proyecto de las obras de referencia, y el mismo fue expuesto al público, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 209/06, de 3 de noviembre, sin que contra el mismo se haya producido reclamación o alegación alguna. Dichas obras están incluidas en un Acuerdo suscrito el 3 de julio de 2006, entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y la Excma. Diputación Provincial, aprobado por acuerdo del Pleno de esta Corporación Provincial de

BIBLIOTECA DE CASTILLA Y LEÓN

26 de abril de 2006, lo que implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación, de conformidad con lo establecido en el art. 94 del Texto Refundido antes citado, aprobado por R.D. Legislativo núm. 781/1986, de 18 de abril, y arts. 10 y 17 de La Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Acordado por el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión de 27 de diciembre de 2006, la incoación del expediente de expropiación forzosa mencionado, y a los efectos de la posible solicitud de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por aquélla, con arreglo al art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados, para que durante el plazo de veinte días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, los propietarios que figuran en la relación que se acompaña y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas, puedan formular por escrito las alegaciones que se consideren oportunas, y ofrecer aquellos datos, antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para la rectificación de posibles errores en la descripción material o legal de dichos bienes, las cuales deberán ser presentadas en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de León, plaza de San Marcelo, nº 6, León (CP 24071).

Asimismo, en el Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial, sito en la plaza de Regla, s/n, de León (CP 24071) (Antiguo Edificio de Correos), así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, y en los de la sede de las Juntas Vecinales de San Andrés de las Puentes y San Facundo, estará a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, así como los planos de expropiación, pudiendo los interesados examinar el expediente y recabar información, así como ofrecer su acuerdo de adquisición amistosa de los bienes a ocupar por la obra, al amparo del art. 24 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, en la empresa adjudicataria del contrato de expropiaciones, solicitando cita previa de 9.30 a 13.30 horas en el teléfono 987.23.16.04.

León, a 2 enero de 2007.– El Presidente, Francisco Javier García Prieto Gómez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE DEL BIERZO

Finca	Pol	Parc	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect	Calif	Paraje	Domicilio
1	30	741a	MINAS DE	NAVALEO, S.L.	119.594	2.097	E	LA MANTEGONA	AV. SANTA BÁRBARA, 76 TORRE DEL BIERZO-LEÓN
2	30	748	ÁNGEL	TORRE FERNÁNDEZ	449	27	E	LA MANTEGONA	TORRE DEL BIERZO-LEÓN
3	30	747	MINAS DE	NAVALEO, S.L.	39	10	E	LA MANTEGONA	AV. SANTA BÁRBARA, 76 TORRE DEL BIERZO-LEÓN
4	30	746	EMILIO	ÁLVAREZ PAYERO	49	15	E	LA MANTEGONA	C/ GENERAL - SA, 10 TORRE DEL BIERZO-LEÓN)
5	30	745	PEDRO	CASTRO MORÁN	70	19	E	LA MANTEGONA	TORRE DEL BIERZO(LEÓN)
6	30	743	MINAS DE	NAVALEO, S.L.	334	17	E	LA MANTEGONA	AV. SANTA BÁRBARA, 76 TORRE DEL BIERZO-LEÓN
7	30	732	LUISA	FERNÁNDEZ ALONSO	208	45	E	LA MANTEGONA	S. Andrés de las Puentes-LEON
8	30	730	ANTOLINO	PAYERO ALONSO	198	14	E	LA MANTEGONA	S. Andrés de las Puentes-LEON
9	30	727	ELENA	ALONSO CALVETE	521	101	E	MORISCO	S. Andrés de las Puentes-LEON
10	30	725	AGUSTÍN	MORÁN PAYERO	598	168	E	MORISCO	C/ Gabriel Usera, 72 1ºA-MADRID
11	30	724	CANDIDO	MARCOS MARCOS	366	71	E	MORISCO	S. Andrés de las Puentes-LEON
12	31	378	JUNTA VECINAL	S. ANDRÉS DE LAS PUENTES	5.755	358	E	EL JARDÍN	24317 - S. ANDRÉS DE LAS PUENTES (LEÓN)
13	31	374	ANTONIO	FERNÁNDEZ PRIETO y MANUEL y ABELARDO GARCÍA FERNÁNDEZ	36	11	FC	EL JARDÍN	24317 - S. ANDRÉS DE LAS PUENTES (LEÓN)
14	30	723	ANDRÉS	CASTELLANO ALONSO	285	51	E	MORISCO	S. Andrés de las Puentes-LEON
15	30	720	JOSE ÁNTONIO	QUINTANA ÁLVAREZ Y 1 MÁS	325	37	E	MORISCO	PZ. TINGO MARÍA, 10 3ºC 28931-MÓSTOLE(MADRID)
16	30	721	JOSE ANTONIO	QUINTANA ÁLVAREZ Y 1 MÁS	311	17	E	MORISCO	PZ. TINGO MARÍA, 10 3ºC 28931-MÓSTOLE(MADRID)
17	30	722	JOSE ANTONIO	QUINTANA ÁLVAREZ Y 1 MÁS	403	38	E	MORISCO	PZ. TINGO MARÍA, 10 3ºC MÓSTOLES MADRID)
18	30	711	ESTRELLA	ALONSO FERNÁNDEZ	221	8	E	MORISCO	24316 - VILORIA (LEÓN)
19	31	375	MANUEL	PAYERO OTERO	44	30	FC	EL JARDÍN	TORRE DEL BIERZO(LEÓN)
20	31	377	BEATRIZ	ALONSO PAYERO	92	45	FC	EL JARDÍN	C/Quevedo-BEMBIBRE-LEÓN
21	31	381	ESTRELLA	ALONSO FERNÁNDEZ	2.276	879	CF	PRADO DE LA PEÑA	24316 - VILORIA (LEÓN)
22	31	382	LEIRE	ALONSO LAMAS	1.081	344	CF	PRADO DE LA PEÑA	ED. Paraiso Sur-Playa Paraiso, 11 14º-ADEJE (STA. CRUZ TENERIFE)
23	33	287b	BENILDE	ALONSO ALONSO	587	270	PR	EL LINARÓN	C/ GEORGE BORROW BEMBIBRE (LEÓN)
24	33	287a	BENILDE	ALONSO ALONSO	481	151	RI	EL LINARÓN	C/ GEORGE BORROW BEMBIBRE (LEÓN)
25	33	286	ÁNGEL	GARCÍA ALONSO	1.098	544	RI	EL LINARÓN	TORRE DEL BIERZO(LEÓN)
26	33	285	ANTOLINO	CASTRO MORÁN	694	156	RI	EL LINARÓN	TORRE DEL BIERZO(LEÓN)
27	33	282	ROSALÍA	BLANCO PAYERO	380	42	PR	EL LINARÓN	S. Andrés de las Puentes-LEON
28	33	283	UNIÓN MINERA DEL	NORTE, S.A.	581	248	E	EL LINARÓN	PZ. DE CASTILLA, 3 ES. 13 PL. E 1º28046 MADRID
29	33	1606	JUNTAS VECINALES	S.FACUNDO y S.ANDRÉS DE LAS PUENTES	2.365	117	E	MORISCO	S. ANDRÉS DE LAS PTES. Y SAN FACUNDO (LEÓN)

311

* * *

EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "MEJORA DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE VEGACERVERA A LA VID (P.K. 0+000 AL P.K. 11+400)"

La Diputación Provincial de León, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de mayo de 2006, aprobó el proyecto de las obras de referencia, y el mismo fue expuesto al público, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vi-

gentes en materia de Régimen Local, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 110/06, de 9 de junio, sin que contra el mismo se haya producido reclamación o alegación alguna. Dichas obras están incluidas en un Acuerdo suscrito el 3 de julio de 2006, entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y la Excma. Diputación Provincial, aprobado por acuerdo del Pleno de esta Corporación Provincial de 26 de abril de 2006, lo que implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación, de conformidad con lo establecido en el art. 94 del Texto Refundido antes citado, aprobado por R.D. Legislativo núm. 781/1986, de 18 de abril, y arts. 10 y 17 de La Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Acordado por el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión de 27 de diciembre de 2006, la incoación del expediente de expropiación forzosa mencionado, y a los efectos de la posible solicitud de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por aquélla, con arreglo al art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados, para que durante el plazo de veinte días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, los propietarios que figuran en la relación que se acompaña y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas, puedan formular por escrito las alegaciones que se consideren oportunas, y ofrecer aquellos datos, antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para la rectificación de posibles errores en la descripción material o legal de dichos bienes, las cuales deberán ser presentadas en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de León, plaza de San Marcelo, nº 6, León (CP 24071).

Asimismo, en el Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial, sito en la plaza de Regla, s/n, de León (CP 24071) (Antiguo Edificio de Correos), así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de La Pola de Gordón y Vegacervera, y en los de la sede de las Juntas Vecinales de La Vid, Villar del Puerto, Valle de Vegacervera, Coladilla y Vegacervera, estará a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, así como los planos de expropiación, pudiendo los interesados examinar el expediente y recabar información, así como ofrecer su acuerdo de adquisición amistosa de los bienes a ocupar por la obra, al amparo del art. 24 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, en la empresa adjudicataria del contrato de expropiaciones, solicitando cita previa de 9.30 a 13.30 horas en el teléfono 987.23.16.04.

León, a 2 enero de 2007.– El Presidente, Francisco Javier García Prieto Gómez

"MEJORA CARRETERA PROVINCIAL DE VEGACERVERA A LA VID (P.K. 0+000 A P.K. 11+400)"

TÉRMINO MUNICIPAL DE LA POLA DE GORDÓN

Finca	Pol	Parc	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect	Calif	Paraje	Domicilio
1	33	724	JOSÉ	DE LA FUENTE GARCÍA	424	254	E	LOS MUIDALES	C/ LA FUENTE LA VID DE GORDÓN (LEÓN)
2	33	723	Mª CARMEN	MORÁN GARCÍA	1.030	199	E	LOS MUIDALES	LA VID DE GORDÓN (LEÓN)
3	33	887	JUNTA VECINAL DE	LA VID DE GORDÓN	1.279.517	1.263	E	M.U.P. Nº 691	LA VID DE GORDÓN (LEÓN)
3-A	33	884	JUNTA VECINAL DE	LA VID DE GORDÓN	214.480	7.851	MM	M.U.P. Nº 691	LA VID DE GORDÓN (LEÓN)
4	33	717	BENJAMÍN	GARCÍA GARCÍA	1.415	350	PD	LOS MUIDALES	CHOZAS DE ABAJO (LEÓN)
5	33	715	MARÍA	RODRÍGUEZ SUÁREZ	553	52	PD	LOS MUIDALES	LA POLA DE GORDÓN-LEÓN
9	34	444	Mª CARMEN	MORÁN GARCÍA	483	44	PD	VEGA	LA VID DE GORDÓN (LEÓN)
10	34	136	ACACIA	GARCÍA SAHELICES	522	88	CF	VEGA	LA VID DE GORDÓN (LEÓN)
11	34	135	MANUEL	MARTÍNEZ LOMBAS	1.356	129	HR	VEGA	C/ SAN RAFAEL, 5 5ºD-LEÓN
12	34	134	JUAN	SUÁREZ ARIAS	758	12	E	VEGA	LA POLA DE GORDÓN-LEÓN
13	33	626	GLORIA	SAHELICES RODRÍGUEZ Y 5 HNOS	1.382	56	PD	LAS HIRUELAS	CIÑERA DE GORDÓN (LEÓN)
14	33	625	TERESA	GARCÍA SAMELICES	1.100	253	PD	LAS HIRUELAS	CIÑERA DE GORDÓN (LEÓN)
15	34	442	JUNTA VECINAL DE	LA VID DE GORDÓN	1.347.905	6.249	E	M.U.P. Nº 691	LA VID DE GORDÓN (LEÓN)
16	33	615	ÁNGEL	MORÁN GARCÍA	1.148	135	E	COLLADA	AV. SAN MAMÉS, 65 3ºLEÓN
17	33	617	MANUEL	ÁLVAREZ DÍEZ	1.278	67	E	COLLADA	LAS OMAÑAS (LEÓN)
18	33	614	GABRIEL	RODRÍGUEZ LOMBAS	2.316	349	E	COLLADA	LA POLA DE GORDÓN-LEON
19	33	613	ALFREDO	HUERTA GONZÁLEZ	847	221	E	COLLADA	LA POLA DE GORDON-LEON
20	33	612	RAMÓN	VIÑUELA VIÑUELA	669	145	E	COLLADA	LA POLA DE GORDÓN-LEON
21	33	611	VICENTE	ALONSO ARIAS	1.796	56	E	COLLADA	LA POLA DE GORDÓN-LEON
22	33	892	JUNTA VECINAL DE	LA VID DE GORDÓN	149	149	E	M.U.P. Nº691	LA VID DE GORDÓN (LEÓN)

TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGACERVERA

23	9	496	Mª CONCEPCIÓN	SULE GARCÍA	1.924	231	E	COLADILLA	C/ Santa. Engracia, 17 4ºD- LEÓN
24	9	495	Mª BEGOÑA	ALMURAZA HUERTA	1.601	240	E	COLADILLA	C/ Jose Mª. Fernández., 56- LEÓN
25	9	492	DESCONOCIDO		2.112	561	E	COLADILLA	
26	9	491	ARGIMIRO	ALONSO ALONSO	1.438	328	E	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)
27	9	489	DIONISIO	ALONSO SUÁREZ	4.836	177	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
28	9	484	DESCONOCIDO		2.174	368	E	COLADILLA	
29	9	483	NIEVES	ALONSO SUÁREZ	1.917	200	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
30	6	10994	EMILIO	SUÁREZ GONZÁLEZ	165	139	E	COLADILLA	Avda. San Mames,, 17 1ºC- LEÓN
31	6	10992	PAULINO	RODRÍGUEZ BABARRO	190	137	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
33	9	461	DESCONOCIDO		826	206	E	COLADILLA	
34	9	462	ADAMINA	FERNÁNDEZ HUERTA	855	36	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
35	6	11042	MANUEL	SUÁREZ GARCÍA	230	184	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
36	6	11041	MANUEL	SUÁREZ GARCÍA	252	108	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
37	6	11040	ANTOLINA BENILDE	GONZÁLEZ BARRIO	395	133	E	COLADILLA	Av.da. Padre Isla, 53 - LEÓN
38	9	464	Mª ÁNGELES	ALONSO SUÁREZ	622	178	E	COLADILLA	Avda. San Mames, 1 3ºD - LEÓN
39	9	465	ILDEFONSO	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	2.733	934	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
40	9	478	JULIA	GONZÁLEZ SUÁREZ	6.780	347	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
41	6	1008	AMADOR	HUERTA GONZÁLEZ	609	13	PD	COLADILLA	C/ Esteban Jordán, 6 1ºD -LEÓN
42	6	1007	ENEDINA	HUERTA GONZÁLEZ	705	21	PD	COLADILLA	C/ VIRGEN CELADA, 10- LA ROBLA (LEÓN)
43	6	1006	Mª BEGOÑA	ALMUZARA HUERTA	1.113	14	PD	COLADILLA	C/ JOSÉ Mª FDEZ, 56- LEÓN
44	6	1005	SAGRARIO	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	3.337	13	PD	COLADILLA	C/ CUBILLA, 70-CIÑERA DE GORDÓN (LEÓN)
45	6	1003	ESPERANZA	SUÁREZ ALONSO	765	9	PD	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)

Finca	Pol	Parc	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect	Calif	Paraje	Domicilio
46	6	999	JESÚS	SÚAREZ GONZÁLEZ	1.539	71	PD	COLADILLA	CIÑERA DE GORDÓN (LEÓN)
47	6	994	EMILIO	SUÁREZ GONZÁLEZ	243	31	PD	COLADILLA	Av. San Mamés, 17 1ºC - LEÓN
48	6	992	MAXIMINO	RODRÍGUEZ ALONSO	606	37	PD	COLADILLA	C/ Raimundo Fdez. Villaverde, 44 ESC. 2 5º 3ºPTA.- MADRID
49	6	991	ANTONIO	ALONSO GONZÁLEZ	403	64	PD	COLADILLA	VILLAR DEL PUERTO -LEON
50	6	1029	MANUEL	SUÁREZ GARCÍA	3.793	76	PD	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
51	6	1042	JESÚS	GONZÁLEZ HUERTA	1.595	158	PD	COLADILLA	Avda. Fdez. Ladreda, 2 8º B -LEON
52	6	1041	MANUEL	SUÁREZ GARCÍA	697	96	PD	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
53	6	1040	ANTOLINA BERNABÉ	GONZÁLEZ BARRIO	680	118	PD	COLADILLA	Avda. Padre Isla, 53 - LEÓN
54	9	10464	JUNTA VECINAL DE	VILLAR DEL PUERTO	14.557	92	FG	COLADILLA	VILLAR DEL PUERTO -LEÓN
55	6	1039	ARGIMIRO	ALONSO ALONSO	1.844	91	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
56	6	1036	DESCONOCIDO		2.036	59	E	COLADILLA	
57	6	1043	ARGIMIRO	ALONSO ALONSO	1.558	17	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
58	6	1045	JULIA	GONZÁLEZ SUÁREZ	507	17	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
59	6	11052	VICENTE	ALONSO ALONSO	996	418	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
60	9	481	Mª ÁNGELES	ALONSO SUÁREZ	1.040	75	E	COLADILLA	Avda. S. Mames, 1 3ºD - LEÓN
61	9	482	ENCARNACIÓN	SUÁREZ SUÁREZ	842	193	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
62	9	394	JESÚS	GONZÁLEZ HUERTA	310	76	E	COLADILLA	Avda. Fdez. Ladreda, 2 8ºB- LEÓN
63	9	393	ALIPIO	HUERTA GONZÁLEZ	436	112	E	COLADILLA	C/ Moises de León, 29 - LEON
64	9	392	Mª RAQUEL	SUÁREZ ARIAS Y 5 HNOS	1.850	200	E	COLADILLA	C/ San Mamés,, 17 1ºC - LEÓN
65	6	10942	Mª ENCARNACIÓN	SUÁREZ ALONSO	1.120	200	E	COLADILLA	CIÑERA DE GORDÓN (LEÓN)
66	9	1166	JUNTA VECINAL DE	VILLAR DEL PUERTO	2.514	593	E	COLLADAS	VILLAR DEL PUERTO (LEON)
67	9	378	AVELINA PRESENTACIÓN	ALONSO GONZÁLEZ	1.682	577	E	COLADILLA	LA POLA DE GORDÓN (LEÓN)
68	9	376	MEDITACIÓN	GONZÁLEZ SUÁREZ	789	210	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
69	9	374	JULIÁN	ALONSO GONZÁLEZ	632	323	PD	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
70	9	373	JOSEFA DE	CASO GONZÁLEZ	932	433	PD	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
71	9	369	PATROCINIO	ALONSO GONZÁLEZ	2.333	225	PD	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
72	9	367	Mª BLANCA	SUÁREZ GONZÁLEZ	2.007	167	PD	COLADILLA	C/ Marcelino Gonza, 48 VEGACERVERA (LEÓN)
73	9	368	ALFREDO	GONZÁLEZ SUÁREZ	907	392	PD	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)
74	9	366	SENEN	CASO GONZÁLEZ	459	105	PD	COLADILLA	C/ Peñalba, 13 ESC:C 2ºIZ.-LEON
75	9	365	MEDITACIÓN	GONZÁLEZ SUÁREZ	465	63	PD	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
76	9	364	LAUDELINA	FERNÁNDEZ HUERTA	212	132	PD	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
77	9	361a	DELFINA	GONZÁLEZ SUÁREZ	832	142	PR	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
78	6	10970	SANTIAGO	FERNÁNDEZ ALONSO	226	45	PR	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
80	6	1052	VICENTE	ALONSO ALONSO	980	33	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
81	6	945	ASCENSIÓN	GONZÁLEZ BARRIO	3.070	349	E	COLADILLA	C/ Alegria Huerta, 10 -MADRID
82	6	942	Mª ENCARNACIÓN	SUÁREZ ALONSO	435	123	E	COLADILLA	CIÑERA DE GORDÓN (LEÓN)
83	6	946	Mª CONCEPCIÓN	LORENZANA GONZÁLEZ	1.040	220	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
84	6	948	EMÉRITA	ALONSO GONZÁLEZ	520	520	E	COLADILLA	CIÑERA DE GORDÓN (LEÓN)
85	9	10378	AVELINA PRESENTACIÓN	ALONSO GONZÁLEZ	695	236	E	COLADILLA	C/ VILLAR- LA POLA DE GORDÓN (LEÓN)
86	6	953	CONCHA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	1.328	285	E	COLADILLA	C/ VALDERÍA, 1- LEÓN
87	6	956	FLORENTINA	CASO GONZÁLEZ	810	142	E	COLADILLA	C/ MONTEIRO, 2 1º- LEÓN
88	6	957	Mª BEGOÑA	ALMUZARA HUERTA	1.997	105	PD	COLADILLA	C/ JOSE Mª FDEZ., 56 LEÓN
89	6	958	Mª ÁNGELES	FERNÁNDEZ HUERTA	916	261	PD	COLADILLA	C/ San Bartolome, 18 -MADRID
90	6	959	JESÚS	SUÁREZ GONZÁLEZ	1.260	185	PD	COLADILLA	CIÑERA DE GORDÓN (LEÓN)
91	6	960	MANUEL	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	731	67	PD	COLADILLA	VILLAR DEL PUERTO (LEON)
92	6	961	ALFREDO	GONZÁLEZ SUÁREZ	466	15	PD	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
93	6	965	NIEVES	ALONSO SUÁREZ	393	27	PD	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
94	6	966	CELERINO	SUÁREZ ALONSO	457	21	PD	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
95	6	967	EMILIO	SUÁREZ GONZÁLEZ	386	30	PD	COLADILLA	Av. San Mamés, 17 1ºC- LEÓN
96	6	968	ENCARNACIÓN	SUÁREZ SUÁREZ	371	25	PD	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
97	6	969	FELIX	GONZÁLEZ SUÁREZ	685	77	CF	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
98	6	970	SANTIAGO	FERNÁNDEZ ALONSO	226	44	CF	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
99	6	971	JESÚS	GONZÁLEZ HUERTA	302	128	CF	COLADILLA	Avda. Fdez. Ladreda, 2 8ºB - LEÓN
100	6	10803a	MINA	LA CAROLINA	8.307	860	E	COLADILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
101	9	309a	ESPERANZA	SUÁREZ ALONSO	471	343	C	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)
102	9	308	Mª ENCARNACIÓN	SUÁREZ ALONSO	2.484	300	PD	CANTO	CIÑERA DE GORDÓN (LEÓN)
103	9	307b	VICENTE	OLAIZ SUÁREZ	482	194	PD	CANTO	C/ ALAVA, 4 4ºD 33210 - GIJÓN (ASTURIAS)
104	9	306b	AGUSTÍN	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	492	175	PD	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)
105	9	305b	SANTIAGO	FERNÁNDEZ ALONSO	601	145	PD	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)
106	9	304	NIEVES	ALONSO SUÁREZ	2.961	158	FG	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)
107	9	303	ISIDORO	ALONSO SUÁREZ	2.164	93	PD	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)
108	9	302	ALIPIO	HUERTA GONZÁLEZ	232	133	PD	CANTO	C/ Moises de León, 29 - LEÓN
109	6	10729	ISIDORO	SUÁREZ GONZÁLEZ	289	185	PD	PEÑA	C/ 12 DE OCTUBRE, 14 3ºIZ. 33600 - MIERES (ASTURIAS)
110	9	291	JULIA	GONZÁLEZ SUÁREZ	1.232	78	F	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)
111	9	292	ILUMINADA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	468	101	PD	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)
112	9	245	Mª ANTONIA	GARCÍA OREJAS	462	247	PD	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)
113	9	246	Mª ENCARNACIÓN	SUÁREZ ALONSO	1.446	419	PD	CANTO	CIÑERA DE GORDÓN (LEÓN)
114	9	247	ORFELINO	HUERTA GONZÁLEZ	2.156	385	PD	CAMPON	C/ NICOLÁS SALMERÓN, 16 4ºI - VALLADOLID
115	9	250	JULIA	GONZÁLEZ SUÁREZ	1.351	260	PD	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)
116	9	251	ENCARNACIÓN	SUÁREZ SUÁREZ	1.461	335	PD	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)

Finca	Pol	Parc	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect	Calif	Paraje	Domicilio
117	9	257	HERMINIO	GONZÁLEZ HUERTA	1.685	329	E	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)
118	9	262	AGUSTÍN	GONZÁLEZ HUERTA	1.986	620	E	CANTO	AVDA. NOCEDO, 51- LEÓN
119	9	230	PAZ	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	3.277	680	E	LLAMAS	VEGACERVERA (LEÓN)
120	9	228	GLORIA	RODRÍGUEZ ALONSO	991	520	E	PEÑAS	STA.LUCÍA DE GORDÓN - LEON
121	6	802	MINA	LA CAROLINA	1.878	141	E	PEÑAS	VEGACERVERA (LEÓN)
122-a	6	801	ANTONIO	ALONSO GONZÁLEZ	2.111	18	CF	PEÑAS	VILLAR DEL PUERTO (LEON)
123	6	800	JOAQUÍN	GONZÁLEZ HUERTA	1.971	74	E	PEÑAS	VEGACERVERA (LEÓN)
124	6	732	Mª RAQUEL	HUERTA HUERTA Y HNA	1.037	40	E	PEÑAS	AVDA. PRIMADO REIG, 58 4º PT.39-VALENCIA
125	6	731	SANTIAGO	FERNÁNDEZ ALONSO	748	60	F	PEÑAS	VEGACERVERA (LEÓN)
126	6	730a	ROSA Y 6 HNOS	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	792	41	CF	PEÑAS	C/ Lucas de Tuy, 2 6º PT.1 -LEON
127	6	729 a	BALTASARA	SUÁREZ SUÁREZ	1.952	95	CF	PEÑAS	C/ DOCE DE OCTUBRE, 14 3ºIZ. MIERES (ASTURIAS)
128	6	729 b	BALTASARA	SUÁREZ SUÁREZ	3.462	190	PD	PEÑAS	C/ DOCE DE OCTUBRE, 14 3º IZ.-MIERES (ASTURIAS)
129	6	728	JUNTA VECINAL DE	VILLAR DEL PUERTO	6.979	31	E	PEÑAS	VILLAR DEL PUERTO (León)
130	6	745	ASCENSIÓN	GONZÁLEZ BARRIO	909	21	E	PEÑAS	C/ Alegría Huerta, 10 -MADRID
131	6	744	ILUMINADA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	763	76	PD	PEÑAS	VEGACERVERA (LEÓN)
132	6	638	JOAQUÍN	SUÁREZ GONZÁLEZ	1.217	63	PD	PEÑAS	C/ Eduardo Gzlez. Menéndez, 4 2ºD-OVIEDO (ASTURIAS)
133	6	367	DIONISIO	ALONSO SUÁREZ	1.332	88	PD	PEÑAS	VEGACERVERA (LEÓN)
134	6	548	VICENTE	FERNÁNDEZ ARIAS	1.289	137	PD	VALLES	VEGACERVERA (LEÓN)
135	6	548	ÁNGEL	SUÁREZ FERNÁNDEZ	318	48	PD	VALLES	VEGACERVERA (LEÓN)
136	6	740	MARÍA	RODRÍGUEZ ALONSO	731	69	PD	PEÑAS	C/ Jesús Fernández 42-SANTA LUCÍA DE GORDÓN (LEÓN)
137	6	739	ENEDINA	HUERTA GONZÁLEZ	828	132	PD	PEÑAS	C/ VIRGEN CELADA, 10 24640 - LA ROBLA (LEÓN)
138	6	738	MARÍA	RODRÍGUEZ ALONSO	722	10	E	PEÑAS	C/ Jesus Fernández, 42SANTA LUCÍA DE GORDÓN (LEÓN)
139	6	545	ÁNGEL	SUÁREZ FERNÁNDEZ	1.583	99	E	VALLES	VEGACERVERA (LEÓN)
140	6	539	Junta Administrativa	VALLE	19.936	210	E	HUERGAS	VEGACERVERA (LEÓN)
141	6	538	ANTONIO	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	6.230	25	E	HUERGAS	VEGACERVERA (LEÓN)
142	9	227	Mª TRINIDAD	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	1.028	205	E	LLAMAS	VEGACERVERA (LEÓN)
143	9	216	ENCARNACIÓN	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	3.379	1.170	E	LLAMAS	VEGACERVERA (LEÓN)
144	9	223	Mª CANDELAS	GONZÁLEZ HUERTA	1.138	255	E	LLAMAS	VEGACERVERA (LEÓN)
145	9	201	MANUEL	FERNÁNDEZ HUERTA	2.239	176	E	LLAMAS	CTRA. LA VID- VALLE DE VEGACERVERA (LEÓN)
146	9	213	PETRA	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	2.097	263	E	LLAMAS	C/ CUSTODIA, 16 4ºIZ 33208 - GIJÓN (ASTURIAS)
147	9	209	MANUEL	GONZÁLEZ SARMIENTO	825	222	PD	LLAMAS	VALLE DE VEGACERVERA (León)
148	9	208 a	FELIPE	GONZÁLEZ ARIAS	2.733	182	PD	LLAMAS	VEGACERVERA (LEÓN)
149	9	201	CELSA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	1.991	245	CF	LLAMAS	VILLAR DEL PUERTO, 130 VEGACERVERA (LEÓN)
150	9	189	ENCARNACIÓN	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	1.605	397	PD	LLAMAS	VEGACERVERA (LEÓN)
151	9	188	FILOMENA	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	1.281	192	PD	LLAMAS	VALLE DE VEGACERVERA(León)
152	9	187	MANUEL ÁNGEL	GONZÁLEZ FUERTES	1.380	42	PD	LLAMAS	RU DOS CANTOS-MOLDES, 2-A-PONTEVEDRA
153	6	10480	LUZDIVINA	ALONSO HUERTA	138	114	E	HUERGA	C/ Esteban Jordán, 4 1ºDC-León
154	9	200	FELIPE	GONZÁLEZ ARIAS	33	16	F	LLAMAS	VEGACERVERA (LEÓN)
155	9	199	EMILIO	GONZÁLEZ ARIAS	40	17	F	LLAMAS	C/ Truchillas, 24 1ºIZ - LEÓN
156	9	198	MANUEL	GONZÁLEZ ARIAS	62	22	F	LLAMAS	C/ ORDOÑO III, 7 3º LEÓN
157	9	197	VICENTE	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	70	21	F	LLAMAS	VALLE DE VEGACERVERA (León)
158	9	196	EUSEBIO	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	83	22	F	LLAMAS	VEGACERVERA (LEÓN)
159	9	195	VICENTE	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	80	19	F	LLAMAS	VALLE DE VEGACERVERA (León)
160	9	194	VICENTE	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	314	70	F	LLAMAS	VALLE DE VEGACERVERA (León)
161	9	192	ANUNCIA SAGRARIO	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Y 1 MÁS	1.534	194	CF	LLAMAS	C/ San Fructuoso, 8 2ºDR. VEGACERVERA (LEÓN)
162	12	534	NATIVIDAD	SARMIENTO SUÁREZ	1.097	12	E	VALLES	VEGACERVERA (LEON)
163	6	535	VICENTE	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	1.242	53	E	HUERGAS	VALLE DE VEGACERVERA (León)
164	6	520	Mª ETELVINA	GONZÁLEZ HUERTA	3.913	75	FG	HUERGAS	VALLE DE VEGACERVERA (León)
165	6	519	PETRA	HUERTA FERNÁNDEZ	2.836	163	E	HUERGAS	VEGACERVERA (LEÓN)
166	6	518	FROILAN	GARCÍA SIERRA	1.642	12	E	HUERGAS	Cª. La Vid-VEGACERVERA, 1 1º- VEGACERVERA (LEÓN)
167	6	513	JESÚS	HUERTA GONZÁLEZ	3.632	91	E	HUERGAS	C/S. Juan de Sahagun, 11 8ºDC -León
168	6	525	OBDULIA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	1.163	91	PD	HUERGAS	C/ EMILIO VALLE, 18-B 24609 - LLOMBERA (LEÓN)
169	9	10216	ENCARNACIÓN	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	499	149	PD	LLANOS	VEGACERVERA (LEÓN)
170	6	526	HORTENSIA	GONZÁLEZ SANTOS	1.348	15	PD	HUERGAS	VEGACERVERA (LEÓN)
171	6	527	ANTONIO	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	1.527	129	PD	HUERGAS	VEGACERVERA (LEÓN)
172	6	528	LUZDIVINA	ALONSO HUERTA	740	74	PD	HUERGAS	C/ Esteban Jordán, 4 1ºDC -LEON
173	6	533 a	LUZDIVINA	ALONSO HUERTA	1.623	40	PD	HUERGAS	C/ Esteban Jordán, 4 1ºDC -LEON
174	6	485 a	VICTORIANO	ALONSO HUERTA	1.163	12	PD	HUERGAS	VEGACERVERA (LEÓN)
175	6	483 a	BALTASARA	ALONSO HUERTA	1.038	11	CF	HUERGAS	BUSTIELLO-STA.CRUZ 33611 - MIERES (ASTURIAS)
176	6	482	ANTONIO	ALONSO SUÁREZ	973	44	PD	HUERGAS	C/ SAN MAMÉS, 29 2º - LEÓN
177	6	480	LUZDIVINA	ALONSO HUERTA	833	57	PD	HUERGAS	C/ Esteban Jordán, 4 1ºDC -LEON

Finca	Pol	Parc	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect	Calif	Paraje	Domicilio
178	6	478	VICENTE	FERNÁNDEZ ARIAS	1.147	113	PD	HUERGAS	VEGACERVERA (LEÓN)
179	6	476	DESCONOCIDO		2.176	422	PD	HUERGAS	
180	6	475	JULIA Y 1 HNO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1.579	22	PD	HUERGAS	VALLE DE VEGACERVERA (León)
181	9	10162	junta administrativa	VALLE	799	68	CF	LLANOS	VEGACERVERA (LEÓN)
182	9	122	VICENTE	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	13.958	48	E	LLAMAS	C/ Caamaño, 57 3ºA- VALLADOLID
183	5	195	MANUEL	GONZÁLEZ SARMIENTO	843	184	PD	LLAMAS	VALLE DE VEGACERVERA (León)
184	5	196	SAGRARIO	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	1.424	110	PD	LLAMAS	C/ PALOMERA, 34- LEÓN
185	5	197	VICENTE	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	812	61	PD	LLAMAS	VALLE DE VEGACERVERA (León)
186	5	198	OBDULIA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	1.021	59	PD	LLAMAS	C/ EMILIO VALLE, 18-B 24609 - LLOMBERA (LEÓN)
187	5	199	CAYETANO	GONZÁLEZ HUERTA	2.963	114	PD	LLAMAS	AV. GASPAR G. LAVIANA, 8 4ºIZ - GIJÓN (ASTURIAS)
188	5	201	JOSE LUIS	SAHELICES SIERRA	1.799	166	PD	LLAMAS	C/ RAMIRO I, 16 2º CASTRILLÓN (ASTURIAS)
189	5	202	FELIPE	GONZÁLEZ ARIAS	1.817	117	PD	LLAMAS	VEGACERVERA (LEÓN)
190	5	209	AMADOR	HUERTA GONZÁLEZ	4.604	561	PD	LLAMAS	C/ Esteban Jordan, 6 1ºD -LEON
191	5	211	ETELVINA	SARMIENTO SUÁREZ	1.922	406	E	LLAMAS	Av. José Aguado, 8 4ºDR.-LEON
192	5	215	Mª TRINIDAD	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	10.090	77	E	LLAMAS	VALLE DE VEGACERVERA (León)
193	5	216	MARÍA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	844	214	E	LLAMAS	Avda. Gaspar G. Laviana, 8 4ºIZ. - GIJÓN (ASTURIAS)
194	5	89	MARÍA	HUERTA GONZÁLEZ	2.525	80	PD	MOLINO CUBERO	VEGACERVERA (LEÓN)
195	5	92	DESCONOCIDO		490	174	PD	MOLINO CUBERO	
196	5	10087	Junta Administrativa	VALLE	63	63	E	MOLINO CUBERO	VEGACERVERA (LEÓN)
197	5	69	PEDRO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	973	162	PD	MOLINO CUBERO	VEGACERVERA (LEÓN)
198	5	66	ANTONIO	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	1.008	303	PD	MOLINO CUBERO	VEGACERVERA (LEÓN)
199	5	65	AMADOR	HUERTA GONZÁLEZ	653	56	PD	MOLINO CUBERO	C/ Esteban Jordán, 6 1ºD -LEON
200	5	51	ÁNGEL	SUÁREZ SUÁREZ	674	289	PD	MOLINO CUBERO	VEGACERVERA (LEÓN)
201	6	322 a	VICENTE	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	1.764	63	PD	HUERGAS	VALLE DE VEGACERVERA(León)
202	6	329	BALTASARA	ALONSO HUERTA	4.299	60	PD	HUERGAS	BUSTIELLO-STA. CRUZ 33611 - MIERES (ASTURIAS)
203	6	330	CAYETANO	GONZÁLEZ HUERTA	738	257	C	HUERGAS	Avda.Gaspar G. Laviana 8 4ºIZ. GIJÓN (ASTURIAS)
204	6	331	TOMÁS	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	977	141	C	HUERGAS	C/ MANCHA, 15 2ºA 33210 - GIJÓN (ASTURIAS)
205	6	333	VICTORIANO	ALONSO HUERTA	1.885	62	PD	HUERGAS	VEGACERVERA (LEÓN)
206	6	362	JULIA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1.285	83	PD	HUERGAS	Cª. LA VID-VEGACERVERA, 50-VE-GACERVERA (LEÓN)
207	6	363	PEDRO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1.214	99	PD	HUERGAS	VEGACERVERA (LEÓN)
208	6	364	ILUMINADA	SUÁREZ SUÁREZ	3.648	248	PD	HUERGAS	VEGACERVERA (LEÓN)
209	6	371	Mª RAQUEL	HUERTA HUERTA	2.044	46	E	HUERGAS	AVDA. PRIMADO REIG, 58 4º PT.39 - VALENCIA
210	6	372	FILOMENA	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	631	195	FG	HUERGAS	VALLE DE VEGACERVERA (León)
211	6	373	MATILDE	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	813	55	FG	HUERGAS	VALLE DE VEGACERVERA (León)
212	6	374	DESCONOCIDO		2.060	13	FG	HUERGAS	
213	6	381	FROILAN	GARCÍA SIERRA	2.803	78	PD	HUERGAS	Cª. LA VID-VEGACERVERA, 1 1º VE-GACERVERA (LEÓN)
214	6	378	JULIA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	712	67	PD	HUERGAS	Cª. LA VID-VEGACERVERA, 50-VE-GACERVERA (LEÓN)
215	6	379	JOSÉ	HUERTA GONZÁLEZ	588	70	PD	HUERGAS	C/ CHOSAL ES.1 1ºA 24640 - LA ROBLA (LEÓN)
216	6	187	GLORIA FELISA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	1.729	182	PD	LA MATA	C/ Real- VILLAOBISPO (León)
217	6	186	BALTASAR	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	819	226	PD	LA MATA	VEGACERVERA (LEÓN)
218	6	185	MARÍA	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y 6 HNOS	10.378	114	PD	LA MATA	CTRA. LA VID, 12 VEGACERVERA (LEÓN)
219	6	173	VICENTE	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	1.339	297	PD	LA MATA	VALLE DE VEGACERVERA (León)
219 a	6	174	MANUEL	GONZÁLEZ SARMIENTO	4.854	29	PD	LA MATA	VALLE DE VEGACERVERA (León)
220	5	50	ADOLFO	ÁLVAREZ ÁLVAREZ	1.100	354	PD	MOLINO CUBERO	C/ Luis Carmona, 13 1ºC - LEÓN
221	5	49	ÁNGEL	GONZÁLEZ ORDOÑEZ	2.945	24	PD	MOLINO CUBERO	SOLANA DE FENAR (LEÓN)
222	5	52	MANUEL	GONZÁLEZ SARMIENTO	913	492	E	MOLINO CUBERO	VALLE DE VEGACERVERA (León)
224	5	47	ISIDORO	FERNÁNDEZ TASCÓN	1.314	185	E	MOLINO CUBERO	COLADILLA (LEÓN)
225	5	46	DEMETRIO	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	4.997	829	E	MOLINO CUBERO	C/ BILBAO, 10 6ºDR - LEÓN
226	5	15778 a	Junta Administrativa	VALLE	165.341	1.714	FG	LLAMAS	VEGACERVERA (LEÓN)
227	5	15778 b	Junta Administrativa	VALLE	15.480	1.113	E	LLAMAS	VEGACERVERA (LEÓN)
228	5	1	MATILDE	FERNÁNDEZ HUERTA	14.912	1.168	E	PUERTO	Av.da. San Mames 109 1ºIZ -LEÓN
229	6	10072	MANUEL	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	2.945	311	FG	FELECHOS	COLADILLA (LEÓN)
231	6	164	TOMASA	HUERTA GONZÁLEZ	1.098	109	PD	LA MATA	C/ San Juan de Sahagun, 11 -LEÓN
232	6	163	DESCONOCIDO		984	173	PD	LA MATA	
233	6	161	AURELIO	HUERTA GONZÁLEZ	1.224	281	PD	LA MATA	C/ MANUEL LLANEZA, 43 5ºD - LAN-GREO (ASTURIAS)
234	6	160	VICTORIANO	ALONSO HUERTA	889	56	PD	LA MATA	VEGACERVERA (LEÓN)
235	6	158	AMPARO	MÉNDEZ FLÓREZ	959	91	PD	LA MATA	C/ COSTA VERDE-COLLADO VI-LLALBA (MADRID)
236	6	153	PILAR	GONZÁLEZ SARMIENTO	1.463	241	PD	LA MATA	Av.S. Ignacio de Loyola,42 8ºB -León
237	6	138	HUMILDAD	ALONSO GONZÁLEZ	1.436	13	E	LA MATA	COLADILLA (LEÓN)
238	6	136	DESCONOCIDO		297	17	E	LA MATA	
239	6	135	AGRIPINA	GONZÁLEZ ORDOÑEZ	927	64	E	LA MATA	COLADILLA (LEÓN)

Finca	Pol	Parc	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect	Calif	Paraje	Domicilio
240	6	133	FELIPE	GONZÁLEZ ARIAS	1.591	143	E	LA MATA	VEGACERVERA (LEÓN)
241	6	132	Mª IGNACIA	GONZÁLEZ ORDOÑEZ	754	29	E	LA MATA	C/ BILBAO, 10 3ºD - LEÓN
242	6	130	ANIBAL	HUERTA GONZÁLEZ	490	35	E	LA MATA	C/ Emiliano Sánchez Lombas, 6 1ºI - BEMBIBRE (LEÓN)
243	6	129	VISITACIÓN	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	781	44	E	LA MATA	VEGACERVERA (LEÓN)
244	6	127	ETELVINA	SARMIENTO SUÁREZ	616	58	FG	LA MATA	Avda. José Aguado, 8 4ºDR -LEÓN
245	6	125	ÁNGEL	SUÁREZ SUÁREZ	750	19	FG	LA MATA	VEGACERVERA (LEÓN)
246	6	124	DESCONOCIDO		1.078	14	FG	LA MATA	
247	6	123	ISABEL	GUTIÉRREZ ARIAS	2.356	255	PD	LA MATA	VEGACERVERA (LEÓN)
248	6	55	ADONINA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	1.776	100	E	FELECHOSA	C/Basilio del Prado, 7 - MADRID
249	6	56	ISIDORO	FERNÁNDEZ TASCÓN	1.508	97	E	FELECHOSA	COLADILLA (LEÓN)
250	6	57	DESCONOCIDO		1.168	41	E	FELECHOSA	
251	6	58	SOFÍA	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	1.802	73	E	FELECHOSA	C/ Monasterio, 5 ES:I-3º -LEÓN
252	6	66	ISMAEL Y 2 HNOS	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	1.740	64	E	FELECHOSA	CANDANEDO DE FENAR (LEÓN)
253	6	71	PATROCINIO	ALONSO GONZÁLEZ	799	61	E	FELECHOSA	VEGACERVERA (LEÓN)
254	6	70	DESCONOCIDO		901	82	E	FELECHOSA	
255	6	69	Mª IGNACIA	GONZÁLEZ ORDOÑEZ	1.099	63	FG	FELECHOSA	C/ BILBAO, 10 3ºD - LEÓN
256	6	72	MANUEL	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	6.056	302	FG	FELECHOSA	COLADILLA (LEÓN)
257	6	10075	DESCONOCIDO		324	130	FG	HUERGA	
258	2	369	DESCONOCIDO		3.203	203	E	PUERTO	
259	2	367	ISIDORO	FERNÁNDEZ TASCÓN	4.140	498	E	PUERTO	COLADILLA (LEÓN)
260	2	368	SERAPIA	GONZÁLEZ MORALES	2.412	176	E	PUERTO	C/ DOCTOR ESQUERDO, 4 2ºR - VALLADOLID
261	2	346	JORGE	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	2.974	305	E	PUERTO	Avda. San Mamés, 41 5ºD - LEÓN
262	2	345	CELESTINA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	964	217	E	PUERTO	COLADILLA (LEÓN)
263	2	343 b	MARCELINO	GONZÁLEZ COLIN	1.378	475	E	PUERTO	C/ Ramiro Valbuena - LEÓN
264	2	342	HERMÓGENES	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	2.047	51	FG	PUERTO	C/ Sánchez Ordóñez, 11 -LEÓN
265	6	75	JUNTA VECINAL DE	COLADILLA	10.074	153	E	FELECHOSA	COLADILLA (LEÓN)
266	6	73 a	ISOLINA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	625	48	PD	FELECHOSA	C/ Peña Vieja, 6 1ºDC - LEÓN
267	6	73 b	ISOLINA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	504	95	CF	FELECHOSA	C/ Peña Vieja, 6 1ºDC- LEÓN
268	6	74	LAUDELINA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	504	128	PD	FELECHOSA	VEGACERVERA (LEÓN)
269	2	10346	MAXIMINO	FERNÁNDEZ TASCÓN	482	216	E	PUERTO	VEGACERVERA (LEÓN)
270	2	10345	CELESTINA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	840	119	E	PUERTO	COLADILLA (LEÓN)
271	2	292 a	SOLEDAD	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	1.856	1.123	E	PUERTO	COLADILLA (LEÓN)
272	2	290	CELESTINA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	1.116	24	PD	PUERTO	COLADILLA (LEÓN)
273	2	288	HUMILDAD	ALONSO GONZÁLEZ	1.459	67	PD	PUERTO	COLADILLA (LEÓN)
274	2	293	LAURENTINA	COLIN FERNÁNDEZ	654	71	E	PUERTO	C/ Antonio Pereira, 1 3ºA - LEÓN
275	2	287 a	BONIFACIO	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	2.080	259	PD	PUERTO	COLADILLA (LEÓN)
276	2	30282 a	BONIFACIO	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	2.200	473	1	PUERTO	COLADILLA (LEÓN)
277	2	40282	ANTONIA	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	2.165	911	PD	PUERTO	MATALLANA DE TORÍO (León)
278	2	50282	BONIFACIO	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	947	354	PD	PUERTO	COLADILLA (LEÓN)
279	2	282	SOLEDAD	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	3.138	78	PD	PUERTO	COLADILLA (LEÓN)
280	2	281	JOSEFA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	2.240	568	PD	PUERTO	VEGACERVERA (LEÓN)
281	2	10282 a	BONIFACIO	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	3.103	9	PD	PUERTO	VEGACERVERA (LEÓN)
282	2	280	BALTASARA	GONZÁLEZ ORDOÑEZ	1.478	463	E	PUERTO	C/ PADRE ARINTERO, 18 33400 - AVILÉS (ASTURIAS)
283	2	279	PILAR	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1.371	492	E	PUERTO	C/ Peña Vieja, 3 Bajo B - LEÓN
284	2	278	ISMAEL Y 2 HNOS	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	2.897	170	E	PUERTO	CANDANEDO DE FENAR (LEÓN)
285	2	183	SIMÓN	FERNÁNDEZ TASCÓN	1.112	230	PD	CORRALERA	C/Guzman El Bueno, 54 -S. ANDRÉS DEL RABANEDO - LEON
286	2	184	AGUSTÍN	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	1.355	204	PD	CORRALERA	COLADILLA (LEÓN)
287	2	185	ANTOLINA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	442	141	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
288	2	186	CELESTINA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	417	196	PD	CORRALERA	COLADILLA (LEÓN)
289	2	187	ARACELI	FERNÁNDEZ TASCÓN	722	449	PD	PUERTO	VEGACERVERA (LEÓN)
290	2	188	ÁNGELA	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	452	105	PD	PUERTO	VEGACERVERA (LEÓN)
291	2	156	JUANA	GONZÁLEZ MORALES	1.120	222	PD	CORRALERA	C/Morena, 37 3ºD -VALLADOLID
292	2	155	ILDEFONSO	TASCÓN GONZÁLEZ	1.956	776	PD	CORRALERA	STA. LUCÍA DE GORDÓN (LEON)
293	2	157	JUANA	GONZÁLEZ MORALES	1.053	171	PD	CORRALERA	C/Morena, 37 3ºD -VALLADOLID
294	2	150	VICENTE	COLIN FERNÁNDEZ	1.292	485	PD	CORRALERA	COLADILLA (LEÓN)
295	2	149	CONSTANTINO	GONZÁLEZ ORDOÑEZ	1.444	347	PD	CORRALERA	PZA. LEÓN, 1 4ºD- CORVERA DE ASTURIAS (ASTURIAS)
296	2	146	DESCONOCIDO		519	107	PD	CORRALERA	
297	2	148	PATROCINIO	ALONSO GONZÁLEZ	441	91	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
298	2	147	GENOVEVA	GABELA FERNÁNDEZ	956	242	PD	CORRALERA	C/ MEDUL, 3 - LEÓN
299	2	10148	ÁNGEL	GONZÁLEZ ORDOÑEZ	1.008	152	PD		SOLANA DE FENAR (LEÓN)
300	2	212	PABLO Y 1 MÁS	PALACIO FERNÁNDEZ	1.208	448	PD	PUERTO	Avda. S. Mamés, 43 4º 1º- LEÓN
301	2	145	AMPARO	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	1.023	135	PD	CORRALERA	C/ Sancho Ordoñez, 9 2º- LEÓN
302	2	144	SIMÓN	FERNÁNDEZ TASCÓN	1.046	144	PD	CORRALERA	C/ Guzman El Bueno, 42- LEÓN
303	2	214	TEODORO	FERNÁNEZ GONZÁLEZ	2.623	1.135	PD	PUERTO	Avda. Padre Isla, 64 3ºB - LEÓN
304	2	128	FELIX	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	2.457	518	PD	CORRALERA	C/ GUTIERREZ HERRERO, 50 4ºB 33400 - AVILÉS (ASTURIAS)
305	2	S.C.	DESCONOCIDO			121			
306	2	S.C.	DESCONOCIDO			121			
307	2	127	MANUELA	GONZÁLEZ BARRIO	4.115	227	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
308	2	126	SOCORRO	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	1.775	394	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
309	2	120	QUINTINA	BARRIO CANSECO	1.759	392	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)

Finca	Pol	Parc	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect	Calif	Paraje	Domicilio
310	2	118	PATROCINIO	ALONSO GONZÁLEZ	721	174	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
311	2	117	HUMILDAD	ALONSO GONZÁLEZ	715	122	PD	CORRALERA	COLADILLA (LEÓN)
312	2	116	ÁNGELA	ÁLVAREZ TASCÓN	848	83	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
313	2	115	MANUEL	SUÁREZ TASCÓN	1.039	74	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
314	2	119	Mª Concepción-nieves	ALONSO GARCÍA SAMPEDRO	7.507	92	PD	CORRALERA	C/ PADRE ISLA, 60 - LEÓN
315	2	109	MANUEL	BLANCO GONZÁLEZ	1.133	167	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
316	2	95	ÁNGELA	ÁLVAREZ TASCÓN	405	111	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
317	2	93	ISMAEL	LÓPEZ GONZÁLEZ	921	27	PD	CORRALERA	PZA. BALANZATEGUI, 1 1º- LEÓN
318	2	89	NIEVES	GONZÁLEZ VIÑUELA	1.090	96	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
319	2	88	FROILANA	VIÑUELA RODRÍGUEZ	1.256	68	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
320	2	87	JOSE ANTONIO	PUENTE MARTÍNEZ	586	60	PD	CUEVAS	VEGACERVERA (LEÓN)
321	2	86	SALVADOR	GUTIÉRREZ ALVARADO	550	58	PD	CORRALERA	CUBILLAS DE ARBAS (LEÓN)
322	2	85	AMELIA	GARCÍA RODRÍGUEZ	1.578	58	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
323	2	67	PEDRO	ÁLVAREZ BARRIO	3.764	280	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
324	2	68	CELESTINO	CUESTA FERNÁNDEZ	2.088	163	PD	CORRALERA	AVDA. FERNÁNDEZ LADREDA, 20 5ºD - GIJÓN (ASTURIAS)
325	2	69	AGUSTÍN	CASTRO GONZÁLEZ	2.411	125	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
326	2	70	NICOLÁS	MARTÍNEZ VEGA	1.052	46	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
327	2	71	JULIA	SUÁREZ GONZÁLEZ	1.020	107	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
328	2	72	FRANCISCA	ÁLVAREZ BARRIO	938	20	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
329	3	72	PILAR	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1.402	99	PD	CANTO	C/ PEÑA VIEJA, 3 BAJO-B - LEÓN
330	3	73	PATROCINIO	ALONSO GONZÁLEZ	1.214	183	PD	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)
331	3	74	ISIDORO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	2.542	72	PD	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)
332	3	75	RAMÓN	CANSECO VALLADARES	1.836	140	PD	CANTO	C/ Batalla de Clavijo, 37 3ºA- LEÓN
333	3	78	SOCORRO	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	1.851	178	PD	CANTO	VEGACERVERA (LEÓN)
334	3	51	RODRIGO	BARRIO CANSECO	871	38	PD	VEGAS	VEGACERVERA (LEÓN)
335	3	48	COSME	GARCÍA BARRIO	2.240	30	PD	VEGAS	VEGACERVERA (LEÓN)
336	3	47	SOCORRO	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	1.021	78	PD	VEGAS	VEGACERVERA (LEÓN)
337	3	46	ISIDRO	SUÁREZ GONZÁLEZ	11.391	365	PD	VEGAS	VEGACERVERA (LEÓN)
338	3	45	MIGUEL	GUTIÉRREZ ÁLVAREZ	595	34	PD	PALADÍN	C/ MARCELINO GONZÁLEZ, 39 VEGACERVERA (LEÓN)
340	3	44	MIGUEL	GUTIÉRREZ ÁLVAREZ	365	22	PD	PALADÍN	C/ MARCELINO GONZÁLEZ, 39 VEGACERVERA (LEÓN)
341	3	43	MARÍA	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	343	27	PD	PALADÍN	VEGACERVERA (LEÓN)
342	3	42	GREGORIO	GUTIÉRREZ CANSECO	463	32	PD	PALADÍN	VEGACERVERA (LEÓN)
343	3	38	OCTAVIO	GONZÁLEZ ÁLVAREZ	802	71	PD	PALADÍN	VEGACERVERA (LEÓN)
344	3	34	AMELIA	GARCÍA RODRÍGUEZ	1.785	73	PD	PALADÍN	VEGACERVERA (LEÓN)
345	3	33	AMELIA	GARCÍA RODRÍGUEZ	1.792	137	PD	PALADÍN	VEGACERVERA (LEÓN)
346	3	32	AMELIA	GARCÍA RODRÍGUEZ	2.988	39	PD	PALADÍN	VEGACERVERA (LEÓN)
347	2	73	EMILIANA	LÓPEZ ALONSO	2.074	163	PD	CORRALERA	AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA, B IZQ. - LEÓN
348	2	64	AGUSTÍN	CASTRO GONZÁLEZ	2.296	148	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
349	2	58	ISMAEL	LÓPEZ GONZÁLEZ	2.349	436	PD	ERAS	PZA. BALANZATEGUI, 1 1º VEGACERVERA (LEÓN)
350	2	425	Junta Administrativa	VEGACERVERA	5.781	834	PD	PUERTO	VEGACERVERA (LEÓN)
351	2	56	JOSE ANTONIO	PUENTE MARTÍNEZ	520	202	PD	ERAS	VEGACERVERA (LEÓN)
352	2	100056	TEODOMIRO	GARCÍA RODRÍGUEZ	3.043	245	PD	ERAS	VEGACERVERA (LEÓN)
353	2	135	COSME	GARCÍA BARRIO	681	218	PD	CORRALERA	VEGACERVERA (LEÓN)
354	2	5	AMELIA	GARCÍA RODRÍGUEZ	1.472	180	PD		VEGACERVERA (LEÓN)
355	2	4	AMELIA	GARCÍA RODRÍGUEZ	1.390	146	PD	ERAS	VEGACERVERA (LEÓN)
356	2	3	TEODOMIRO	GARCÍA RODRÍGUEZ	977	129	PD	ERAS	VEGACERVERA (LEÓN)
357	2	1	VICENTE-ELADIO	TASCÓN GUTIÉRREZ	1.408	55	PD	ERAS	CTRA. LA VID, 13 24836 - VEGACERVERA (LEÓN)
358	2	S.C.	DESCONOCIDO			54			
359	3	30	Mª Concepción-nieves	ALONSO GARCÍA SAMPEDRO	781	27	PD	PALADÍN	C/ PADRE ISLA, 60 - LEÓN
360	3	28	FRANCISCA	ÁLVAREZ BARRIO	1.990	47	PD	PALADÍN	VEGACERVERA (LEÓN)
361	3	27	QUINTINA	BARRIO CANSECO	1.146	64	PD	PALADÍN	VEGACERVERA (LEÓN)
362	3	26	AQUILINO	FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	799	53	PD	PALADÍN	VEGACERVERA (LEÓN)
363	3	24	RAMÓN	CANSECO VALLADARES	764	64	PD	PALADÍN	C/ Batalla de Clavijo, 37 3ºA - LEÓN
364	3	23	ISMAEL	LÓPEZ GONZÁLEZ	328	68	PD	PALADÍN	Pza. Balanzategui, 1 1º - LEÓN
365	3	22	Mª AMÉRICA	VELEZ GONZÁLEZ	2.409	54	PD	PALADÍN	VEGACERVERA (LEÓN)
366	3	16	SOCORRO	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	483	81	PD	TERCIOS	VEGACERVERA (LEÓN)
367	3	15	IAGO Y Mª LUCÍA	CUESTA FERNÁNDEZ	1.772	93	PD	TERCIOS	C/ LORENA, 65 5º 1- BARCELONA
368	3	14	JOSE ANTONIO	PUENTE MARTÍNEZ	1.050	29	PD	TERCIOS	VEGACERVERA (LEÓN)
369	3	13	VICENTA	VIÑUELA FERNÁNDEZ	2.093	56	PD	TERCIOS	VEGACERVERA (LEÓN)
370	3	12	JULIA	SUÁREZ GONZÁLEZ	1.370	34	PD	TERCIOS	VEGACERVERA (LEÓN)
371	3	11	AURORA	GARCÍA BARRIO	1.033	16	PD	TERCIOS	VEGACERVERA (LEÓN)
372	3	10	RAMÓN	CANSECO ROBLES	2.767	13	PD	TERCIOS	VEGACERVERA (LEÓN)
373	3	7	LAUDELINO	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	1.139	11	PD	TERCIOS	VEGACERVERA (LEÓN)
374	3	6	AURORA	GARCÍA BARRIO	1.476	9	PD	TERCIOS	VEGACERVERA (LEÓN)
375	3	5	COSME	GARCÍA BARRIO	1.912	11	PD	TERCIOS	VEGACERVERA (LEÓN)
376	3	2	MIGUEL ÁNGEL	MARTÍNEZ NIETO	2.021	82	PD	ERAS	C/ BURGO NUEVO, 8 - LEÓN
377	3	1	Mª Concepción-nieves	ALONSO GARCÍA SAMPEDRO	6.457	80	PD	TERCIOS	C/ PADRE ISLA, 60 - LEÓN
378	1	7B	EMILIANA	LÓPEZ ALONO	602	56	CF	SOLAVILLA	Av. República Argentina, B Iz.-León
379	1	4B	JULIÁN	CANSECO GONZÁLEZ	206	41	CF	SOLAVILLA	VEGAS DEL CONDADO (LEÓN)
380	1	3B	RAFAEL	ÁLVAREZ BARRIO	2.972	25	F	SOLAVILLA	VEGACERVERA (LEÓN)

Finca	Pol	Parc	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect	Calif	Paraje	Domicilio
381	3	85	Emiliana Y Patrocinio	LÓPEZ ALONSO	10.148	434	PD	PANDILLO	C/ REPÚBLICA ARGENTINA, 13 24004 - LEÓN
382	1	3A	RAFAEL	ÁLVAREZ BARRIO	8.744	179	RI	SOLAVILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
383	1	2A	FLORENTINO	RODRÍGUEZ ALMUZARA	538	105	PD	SOLAVILLA	VEGACERVERA (LEÓN)
384	1	1	ARACELI	ALONSO GONZÁLEZ	715	715	PD	SOLAVILLA	C/ ÁLVARO LÓPEZ NUÑEZ, 13 4ºB - LEÓN
385	3	86	TEODOMIRO	GARCÍA RODRÍGUEZ	1.434	147	PD	PANDILLO	VEGACERVERA (LEÓN)
386	3	87	Mª Concepción-nieves	ALONSO GARCÍA SAMPEDRO	1.031	78	PD	PANDILLO	C/ PADRE ISLA, 60 VEGACERVERA (LEÓN)
387	3	88	FELIX	ALONSO GONZÁLEZ	1.643	111	PD	PANDILLO	VEGACERVERA (LEÓN)
388	3	89	AMELIA	GARCÍA RODRÍGUEZ	2.683	154	PD	PANDILLO	VEGACERVERA (LEÓN)
389	3	90	JOSÉ	GONZÁLEZ VELEZ Y 2 HNOS	1.069	56	C	PANDILLO	C/ CAJA DE AHORROS, 6 MATALLANA DE TORÍO (LEÓN)
390	3	91	MANUEL	SUÁREZ TASCÓN	1.520	105	C	PANDILLO	VEGACERVERA (LEÓN)
391	3	92	ESTHER	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	1.771	57	C	PANDILLO	C/ CARDENAL LANDAZURI, 25 BAJO DCHA - LEÓN
392	3	93	PEDRO	ÁLVAREZ BARRIO	1.359	79	PD	PANDILLO	VEGACERVERA (LEÓN)
393	3	94	COSME	GARCÍA BARRIO	747	72	PD	PANDILLO	VEGACERVERA (LEÓN)
394	3	96	TEODOMIRO	GARCÍA RODRÍGUEZ	905	53	PD	PANDILLO	VEGACERVERA (LEÓN)
395	3	97	MANUEL	SUÁREZ TASCÓN	1.696	112	PD	PANDILLO	VEGACERVERA (LEÓN)
396	3	98	ÁNGEL	CANSECO GONZÁLEZ	1.216	99	PD	PANDILLO	C/ DR. AQUILINO HURLE, 22 4ºC 33203 - GIJÓN (ASTURIAS)
397	3	108	ÁNGELA	TASCÓN ÁLVAREZ	1.206	76	PD	PANDILLO	VEGACERVERA (LEÓN)
398	3	106	JOSE MARÍA	GARCÍA SAMPEDRO TASCÓN	461	74	PD	PANDILLO	PZA. SAN FRANCISCO, 5 2ºB 24004 - LEÓN
399	3	102	MILAGROS	GONZÁLEZ BARRIO	1.074	174	C	PANDILLO	MATALLANA DE TORÍO (LEÓN)
400	3	100	SEBASTIÁN	GONZÁLEZ CANSECO	1.403	202	C	PANDILLO	VEGACERVERA (LEÓN)
401	3	99	MIGUEL ÁNGEL	MARTÍNEZ NIETO	1.179	95	C	PANDILLO	C/ BURGO NUEVO, 8 - LEÓN

309

* * *

EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "CARRETERA PROVINCIAL. PLAN MINER III FASE-ZONA OCCIDENTAL 1.- C.V. 126/27 DE TOMBRIO DE ARRIBA A LANGRE".

La Diputación Provincial de León, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de noviembre de 2006, aprobó el proyecto de las obras de referencia, y el mismo fue expuesto al público, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 221/06, de 21 de noviembre, sin que contra el mismo se haya producido reclamación o alegación alguna. Dichas obras están incluidas en un Acuerdo suscrito el 3 de julio de 2006, entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y la Excma. Diputación Provincial, aprobado por acuerdo del Pleno de esta Corporación Provincial de 26 de abril de 2006, lo que implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación, de conformidad con lo establecido en el art. 94 del Texto Refundido antes citado, aprobado por R.D. Legislativo núm. 781/1986, de 18 de abril, y arts. 10 y 17 de La Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Acordado por el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión de 27 de diciembre de 2006, la incoación del expediente de expropiación forzosa mencionado, y a los efectos de la posible solicitud de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por aquélla, con arreglo al art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados, para que durante el plazo de veinte días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, los propietarios que figuran en la relación que se acompaña y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas, puedan formular por escrito las alegaciones que se consideren oportunas, y ofrecer aquellos datos, antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para la rectificación de posibles errores en la descripción material o legal de dichos bienes, las cuales deberán ser presentadas en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de León, plaza de San Marcelo, nº 6, León (CP 24071).

Asimismo, en el Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial, sito en la plaza de Regla, s/n, de León (CP 24071) (Antiguo Edificio de Correos), así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Toreno y Berlanga del Bierzo, y en los de la Sede de las Juntas Vecinales de Tombrio de Arriba y Langre, estará a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, así como los planos de expropiación, pudiendo los interesados examinar el expediente y recabar información, así como ofrecer su acuerdo de adquisición amistosa de los bienes a ocupar por la obra, al amparo del art. 24 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, en la empresa adjudicataria del contrato de expropiaciones, solicitando cita previa de 9.30 a 13.30 horas en el teléfono 987.23.16.04.

León, a 2 enero de 2007.–El Presidente, Francisco Javier García Prieto Gómez

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. PROYECTO:"MEJORA DEL C.V. 126/27 DE TOMBRIO DE ARRIBA A LANGRE"

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORENO

Finca	Pol	Parc	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect	Calif	Paraje	Domicilio
1	52	408	JUNTA VECINAL DE	TOMBRIO DE ARRIBA	13.599	552	MB	FONTAÑÓN	TOMBRIO DE ARRIBA (LEÓN)
2	52	407	JUNTA VECINAL DE	TOMBRIO DE ARRIBA	5.404	65	MB	FONTAÑÓN	TOMBRIO DE ARRIBA (LEÓN)
3	52	462	ASUNCIÓN	GONZÁLEZ PRIETO	2.402	6	PD	JARANCO	C/ ROLLO, 2-TORENO (LEÓN)
4	52	405	Mª PETRA	ALONSO PÉREZ	2.015	13	PD	FONTAÑÓN	C/ SAN ANDRÉS II, 7- VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
5	52	15401	HDROS DE MANUEL	ÁLVAREZ PÉREZ	125	10	HR	FONTAÑÓN	24420 - FABERO (LEÓN)
6	52	15400	MARÍA	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	117	8	HR	FONTAÑÓN	C/ ROSALES, 14 3ºC PONFERRADA (LEÓN)
7	52	15399	ESTEBAN	PRIETO MARTÍNEZ	142	9	E	FONTAÑÓN	TOMBRIO DE ARRIBA (LEÓN)

Finca	Pol	Parc	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect	Calif	Paraje	Domicilio
8	52	15398	MANUEL	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	153	6	E	FONTAÑÓN	24450 - EL VALLETÍN (LEÓN)
9	52	15397	Mª PETRA	ALONSO PÉREZ	181	8	E	FONTAÑÓN	C/ SAN ANDRÉS II, 7 - VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
10	52	15393	BELARMINO	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	372	83	MB	FONTAÑÓN	24492 - FRESNEDO (LEÓN)
11	52	390	GENARA	ALONSO PÉREZ	1.201	12	MB	FONTAÑÓN	24492 - FRESNEDO (LEÓN)
12	52	392	ANDRÉS	CARRO PÉREZ	38	35	MB	FONTAÑÓN	C/ TARRAGONA, 36 BAJO 08329 - TEIA (BARCELONA)
13	52	391	GLORIA	PRIETO PÉREZ	116	45	MB	FONTAÑÓN	C/ Empecinado, 14 3º-L'Hospitalet De LLobregat (BARCELONA)
14	52	388	ROGELIA	PÉREZ VELASCO	1.281	48	MB	FONTAÑÓN	C/ CONDE TORENO, 56 2 2ºD 33204 - GIJÓN (ASTURIAS)
15	52	384	ELISEO	ALONSO GONZÁLEZ	843	32	MB	FONTAÑÓN	C/ Campillo, 1- TORENO -LEÓN
16	52	323b	Mª PILAR	PRIETO MARTÍNEZ	563	63	C	FONTAÑÓN	C/ CUTANGA, 8- MADRID
17	52	323a	Mª PILAR	PRIETO MARTÍNEZ	2.579	29	PD	FONTAÑÓN	C/ CUTANGA, 8 - MADRID
18	52	322	PATRICIO	PRIETO MARTÍNEZ	644	33	PD	FONTAÑÓN	TOMBRIO DE ARRIBA -LEÓN
19	52	320	HIDROS DE MANUEL	ÁLVAREZ PÉREZ	178	8	PD	FONTAÑÓN	24420 - FABERO (LEÓN)
20	52	319	ANDRÉS	CARRO PÉREZ	142	14	PD	FONTAÑÓN	C/ TARRAGONA, 36 BAJO 8329 - TEIA (BARCELONA)
21	52	318	PRIMITIVO	ALONSO PRIETO	163	10	PD	FONTAÑÓN	C/ TARRAGONA, 86- CP.17220 S FELIU GUIXOLS (GIRONA)
22	52	317	MANUEL	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	123	10	PD	FONTAÑÓN	24450 - EL VALLETÍN (LEÓN)
23	52	316	LUCÍA	PÉREZ PÉREZ	803	44	E	FONTAÑÓN	TOMBRIO DE ARRIBA (LEÓN)
24	52	315	SEVERINA	ALONSO FERNÁNDEZ	75	4	PD	FONTAÑÓN	C/ LA IGLESIA-QUILOS, 27 24548 - CACABELOS (LEÓN)
25	52	15392	ANDRÉS	CARRO PÉREZ	76	5	MB	FONTAÑÓN	C/ TARRAGONA, 36 BAJO 08329 - TEIA (BARCELONA)
26	52	15391	GLORIA	PRIETO PÉREZ	59	8	MB	FONTAÑÓN	C/ Empecinado, 14 3º-L'Hospitalet De Llobregat (BARCELONA)
27	52	120	ASUNCIÓN	GONZÁLEZ PRIETO	3.517	13	PD	LLAMA REDONDA	C/ Rollo, 2- TORENO (LEÓN)
28	52	119	MARÍA CONCEPCIÓN	ALONSO CARRO	1.822	4	PD	LLAMA REDONDA	C/ PILARICA, 14 3ºD 28026 - MADRID
29	52	314	PILAR	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	644	49	E	FONTAÑÓN	TOMBRIO DE ARRIBA (LEÓN)
30	52	15266	FELISA	CARRO ÁLVAREZ	760	51	E	JUNCAL	TOMBRIO DE ARRIBA (LEÓN)
31	52	262	SEVERINO	PÉREZ RAMÓN	603	14	PD	JUNCAL	C/ FUENTE CORE, 20-CP.47610-ZARATÁN (VALLADOLID)
32	52	261	Mª ÁNGELES	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	386	7	PD	JUNCAL	C/ CALZADOS- TOMBRIO DE ARRIBA (LEÓN)
33	52	260	FELICIANA	PÉREZ RODRÍGUEZ	534	6	PD	JUNCAL	C/ GENERAL SUÁREZ VALES, 11 3ºA- GIJÓN (ASTURIAS)
34	52	259	AGUEDA	ALONSO ALONSO	559	21	PD	JUNCAL	AVDA CASTILLO, 3 4ºD 24400 - PONFERRADA (LEÓN)
35	52	258	BELARMINO	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	1.011	22	PD	JUNCAL	24492 - FRESNEDO (LEÓN)
36	52	257	JUAN	RODRÍGUEZ ALONSO	586	14	PD	JUNCAL	24492 - FRESNEDO (LEÓN)
37	52	256	CRISTIAN	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	889	18	PD	JUNCAL	C/ CABO RO 4 ROBLES DE LACIANA (LEÓN)
38	52	255	Mª ÁNGELES	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	1.098	9	PD	JUNCAL	C/ CALZADOS TOMBRIO DE ARRIBA (LEÓN)
39	52	234	ALBERTO	ALONSO FERNÁNDEZ	405	2	MB	JUNCAL	C/ Segovia, 6 4º 1ª- L'Hospitalet De Llobregat (BARCELONA)
40	52	15239	JUAN Y OTRA	RODRÍGUEZ ALONSO	322	61	MB	JUNCAL	24492 - FRESNEDO (LEÓN)
41	52	237	DESCONOCIDO		648	31	MB	JUNCAL	
42	52	238	JUAN Y OTRA	RODRÍGUEZ ALONSO	685	7	MM	JUNCAL	24492 - FRENEDO (LEÓN)
43	52	221	JUNTA VECINAL DE	TOMBRIO DE ARRIBA	7.254	73	MB	JUNCAL	TOMBRIO DE ARRIBA (LEÓN)
44	52	222	TEONILA	CARRO PRIETO	871	10	MB	JUNCAL	C/ SAN GENADIO, 27 2ºD 24400 - PONFERRADA (LEÓN)
45	52	217	JOSE MANUEL	MARTÍNEZ PRIETO	3.862	53	PD	JUNCAL	C/Las Viñas, 20DUEÑAS-Palencia
46	52	216	JUNTA VECINAL DE	TOMBRIO DE ARRIBA	3.906	64	MB	JUNCAL	TOMBRIO DE ARRIBA (LEÓN)
47	52	164	JOSÉ	ALONSO PÉREZ	1.808	2	PD	LLAMA REDONDA	PS. ACACIAS, 8 4ºD 24400 - PONFERRADA (LEÓN)
48	52	165	ARSENIO	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	3.807	5	PD	LLAMA REDONDA	24438 - TOMBRIO DE ARRIBA (LEÓN)
49	52	265	CLAUDIA	MARTÍNEZ PRIETO	790	10	PD	JUNCAL	C/ ALEXANDRE GALI, 43 1º 2ª 08027 - BARCELONA
50	52	15262	SEVERINO	PÉREZ RAMÓN	532	15	PD	JUNCAL	C/ FUENTE CORE, 20-CP. 47610 - ZARATÁN (VALLADOLID)
51	52	15261	Mª ÁNGELES	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	200	6	PD	JUNCAL	C/ CALZADOS TOMBRIO DE ARRIBA (LEÓN)
52	52	15260	FELICIANA	PÉREZ RODRÍGUEZ	28	3	PD	JUNCAL	C/ GRAL SUÁREZ VALES, 11 3ºA - GIJÓN (ASTURIAS)
53	52	15259	AGUEDA	ALONSO ALONSO	159	10	PD	JUNCAL	AVDA CASTILLO, 3 4ºD 24400 - PONFERRADA (LEÓN)
54	52	15258	BELARMINO	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	33	7	PD	JUNCAL	24492 - FRESNEDO (LEÓN)
55	52	239	JUAN Y OTRA	RODRÍGUEZ ALONSO	996	22	MB	JUNCAL	24492 - FRESNEDO (LEÓN)
56	52	15237	DESCONOCIDO		134	28	MB	JUNCAL	
57	52	15217	JOSE MANUEL	MARTÍNEZ PRIETO	2.087	16	PD	JUNCAL	C/Las Viñas,20-DUEÑAS-Palencia

TÉRMINO MUNICIPAL DE BERLANGA DEL BIERZO

Finca	Pol	Parc	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect	Calif	Paraje	Domicilio
58	11	1	LUISA	PÉREZ MARTÍNEZ	1.531	50	E	TELLADOS	C/Maragateria, 7 BAJO-MADRID
59	11	679	DESCONOCIDO		274	9	E	TELLADOS	
60	11	7	RAMIRO	RODRÍGUEZ LORENZO	873	9	E	TELLADOS	BERLANGA DEL BIERZO-León
61	11	678	LUISA	PÉREZ MARTÍNEZ	761	8	E	TELLADOS	C/Maragateria, 7 BAJO-MADRID
62	11	2	ROSA MARÍA	ALONSO LOZANO	1.352	14	F	TELLADOS	C/Caspe, 159 1º 2ª-BARCELONA
63	11	8	DESCONOCIDO		912	10	E	TELLADOS	
64	11	25	ANDRÉS	GUINDIN GUERRERO	1.950	11	E	TELLADOS	BERLANGA DEL BIERZO-León
65	11	26	RUFINO	MARTINO CARBALLO	1.472	3	E	TELLADOS	Peñarrubia-Orbazay, 9- LUGO
66	11	680	RUFINO	MARTÍNO CARBALLO	799	11	E	TELLADOS	Peñarrubia-Orbazay, 9- LUGO
67	11	681	DESCONOCIDO		454	12	E	TELLADOS	
68	11	682	ANA MARÍA	ALONSO CAMPILLO	363	26	E	TELLADOS	C/ CAMPO-LA BERLANGA DEL BIERZO-León
69	11	683	GONZALO	CARBALLO RODRÍGUEZ	414	36	E	TELLADOS	C/ Filipinas, 10 6ºIZ- A CORUÑA
70	11	31	GERMAN	GUERRA ÁLVAREZ	1.409	5	E	TELLADOS	C/ COMPOSTELA, 145 1ºJ O CARBALLINO (OURENSE)
71	11	229	HDROS DE EUGENIO	RODRÍGUEZ ALONSO	501	24	E	PERALINAS	24438 - LANGRE (LEÓN)
72	11	227	FRANCISCO Y HNA	ALONSO CARRO	2.939	6	PD	PERALINAS	AVDA. ANDRÉS, 7 1º B 24400 - PONFERRADA (LEÓN)
73	11	243	ÁNGEL	ALONSO GUNDIN	324	5	E	PERALINAS	C/ TORRES QUEVEDO, 12 24400 - PONFERRADA (LEÓN)
74	11	242	MANUELA	ALONSO CARBALLO	259	4	E	PERALINAS	C/ CAMPO-LA, 2- BERLANGA DEL BIERZO (LEÓN)
75	11	241	MARCOS	ALONSO GUNDIN	297	5	E	PERALINAS	C/ IGLESIA-LANGRE, 1 BERLANGA DEL BIERZO-León
76	11	240	MARÍA JOSEFA	ALONSO GUNDIN	430	6	E	PERALINAS	C/MARQUES MONTEVIRGEN, 2 ESC.:1 3ºB-24007 - LEÓN
77	11	239	GERVASIO	BARREIRO ÁLVAREZ	562	10	E	PERALINAS	TR. DO RIBEIRO, 3 4ºF RIBADAVIA (OURENSE)
78	11	235	DESCONOCIDO		3.948	10	MB	PERALINAS	
79	11	238	OLEGARIO	LOZANO BARREIRO	420	10	E	PERALINAS	C/ GANDARA, 8 1ºA 24450 - TORENO (LEÓN)
80	11	237	DOMINGO	GUERRA GUINDIN	526	14	E	PERALINAS	C/ NAGUSIA, 67 4ºD LASARTE (GUIPÚZCOA)
81	11	236	HDROS DE MANUEL	GUERRERO	558	19	E	PERALINAS	BERLANGA DEL BIERZO-León
82	11	235	DESCONOCIDO		3.948	61	MB	PERALINAS	
83	11	234	ANTONIO	ÁLVAREZ DÍEZ	14.633	108	MB	CALELLÓN	C/ DOCTOR FLEMING, 1 24100 - VILLABLINO (LEÓN)
84	11	266	ELMERILDO	LOZANO BARREIRO	1.118	16	E	CARBALLO	C/ COTARRILLO- LA, 10 BERLANGA DEL BIERZO-León
85	11	267	ELMERILDO Y HNO	LOZANO BARREIRO	2.093	9	E	CARBALLO	C/ COTARRILLO- LA, 10 BERLANGA DELBIERZO-León
86	11	268	MARCOS	ALONSO GUNDIN	971	71	MB	CALELLÓN	C/ LA IGLESIA-LANGRE, 1 BERLANGADEL BIERZO-León
87	11	269	MANUEL	LÓPEZ LÓPEZ	1.025	22	FC	CALELLÓN	24438 - LANGRE (LEÓN)
88	11	271	AURORA	GONZÁLEZ ALONSO	1.951	99	MB	CARBALLO	24438 - LANGRE (LEÓN)
89	11	281	PILAR Y 5 MÁS	ALONSO CARBALLO	1.249	76	MB	CARBALLO	24438 - LANGRE (LEÓN)
90	9	569	DESCONOCIDO		3.208	30	MB	CALELLÓN	
91	9	543	JUNTA VECINAL DE	LANGRE	4.006	26	E	CALELLÓN	24438 - LANGRE (LEÓN)
92	9	90536	MANUELA Y 2 MÁS	GUERRA GUNDIN	2.810	38	FC	CALELLÓN	24438 - LANGRE (LEÓN)
93	9	361	IGNACIO	CAMPILLO GUERRA	1.454	2	I	RODECASTRO	C/ PLAZA-LANGRE- BERLANGA DEL BIERZO-León
94	9	324	MARÍA ROSARIO	ÁLVAREZ GUNDÍN	2.172	19	E	VALDECON-GOSTO	RU. LINNEO, 16 ESC.:D OLEIROS (A CORUÑA)
95	9	622	SALVADOR	DÍEZ ÁLVAREZ	322	38	E	EL MIRO	C/ CAMPO-LA BERLANGA DELBIERZO-León
96	9	618	MANUELA	GUERRA GUNDIN	831	3	E	EL MIRO	24438 - LANGRE (LEÓN)
97	9	617	HERMERINDA	GUERRA GUNDÍN	719	7	E	VAL DE CORRALES	C/ LA PLAZA-LANGRE BERLANGA DEL BIERZO-León
98	9	133	CIPRIANO Y HNA	ÁLVAREZ CARBALLO	968	8	PD	EL PATAL	24438 - LANGRE (LEÓN)
99	9	9011	JUNTA VECINAL DE	LANGRE	5.829	71		CAMINO	24438 - LANGRE (LEÓN)
100	11	282	EMILIA Y 2 MÁS	FERNÁNDEZ ALONSO	2.750	43	PD	CARBALLO	BARRIO DE LANGRE 24438 - LANGRE (LEÓN)
102	11	301	ANA MARÍA	ALONSO CAMPILLO	610	17	E	CARBALLO	C/ CAMPO-LA BERLANGA DEL BIERZO-León
103	11	299	HDROS DE EUGENIO	RODRÍGUEZ ALONSO	1.372	65	E	CARBALLO	24438 - LANGRE (LEÓN)
104	11	312	HERMERINDA	GUERRA GUNDÍN	2.836	126	E	RECASTRO DE ARRIBA	C/ LA PLAZA-LANGRE BERLANGA DEL BIERZO-León
105	11	664	AGUEDA	ÁLVAREZ ALONSO	125	39	E	EL PATAL	C/ ISAAC PERAL, 13 1ºA 24400 - PONFERRADA (LEÓN)
106	11	322	FÉLIX	ALONSO CAMPILLO	249	8	E	EL PATAL	TR SAN ANDRÉS, 21 24400 - PONFERRADA (LEÓN)
107	11	323	HDROS DE PEDRO	ALONSO CARBALLO	284	6	E	CARBALLO	C/ CAMPO-LA BERLANGA DEL BIERZO-León
108	11	347	ADOLFO	RODRÍGUEZ CARBALLO	221	5	E	EL PATAL	24438 - LANGRE (LEÓN)

Finca	Pol	Parc	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect	Calif	Paraje	Domicilio
109	11	349	SANTOS	DÍEZ RODRÍGUEZ	276	4	E	EL PATAL	S.MIGUEL DE LANGRE- León
110	11	350	Mª CARMEN	BERLANGA ÁLVAREZ	197	3	E	EL PATAL	C/ OROZCO, 6 3ºC- LEÓN
111	11	351	FRANCISCO	ALONSO CARRO	2.772	39	FC	CASTAÑALI-NAS	AVDA. ANDRÉS, 7 1º B 24400 - PONFERRADA (LEÓN)
113	11	616a	HERMERINDA Y HNA	ALONSO ALONSO	801	9	FC	LA DEVESINA	C/ SORDA- VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN
114	11	627	FERMINA	LOZANO PÉREZ	880	2	PD	EL COCO	C/ ESCOBALÓN, 22 24400 - PONFERRADA (LEÓN)

312

* * *

EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "CARRETERA PROVINCIAL. PLAN MINER III FASE-ZONA OCCIDENTAL 1 C.V. DE FONTORIA A C.V. DE VEGA A PEREDA".

La Diputación Provincial de León, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de noviembre de 2006, aprobó el proyecto de las obras de referencia, y el mismo fue expuesto al público, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 221/06, de 21 de noviembre, sin que contra el mismo se haya producido reclamación o alegación alguna. Dichas obras están incluidas en un Acuerdo suscrito el 3 de julio de 2006, entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y la Excma. Diputación Provincial, aprobado por acuerdo del Pleno de esta Corporación Provincial de 26 de abril de 2006, lo que implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación, de conformidad con lo establecido en el art. 94 del Texto Refundido antes citado, aprobado por R.D. Legislativo núm. 781/1986, de 18 de abril, y arts. 10 y 17 de La Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Acordado por el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión de 27 de diciembre de 2006, la incoación del expediente de expropiación forzosa mencionado, y a los efectos de la posible solicitud de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por aquélla, con arreglo al art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados, para que durante el plazo de veinte días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, los propietarios que figuran en la relación que se acompaña y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas, puedan formular por escrito las alegaciones que se consideren oportunas, y ofrecer aquellos datos, antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para la rectificación de posibles errores en la descripción material o legal de dichos bienes, las cuales deberán ser presentadas en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de León, plaza de San Marcelo, nº 6, León (CP 24071).

Asimismo, en el Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial, sito en la plaza de Regla, s/n, de León (CP 24071) (Antiguo Edificio de Correos), así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fabero, y en la de la sede de la Junta Vecinal de Fontoria, estará a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, así como los planos de expropiación, pudiendo los interesados examinar el expediente y recabar información, así como ofrecer su acuerdo de adquisición amistosa de los bienes a ocupar por la obra, al amparo del art. 24 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, en la empresa adjudicataria del contrato de expropiaciones, solicitando cita previa de 9.30 a 13.30 horas en el teléfono 987.23.16.04.

León, a 2 enero de 2007.–El Presidente, Francisco Javier García Prieto Gómez

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE FABERO

Finca	Pol	Parc	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect	Calif	Paraje	Domicilio
1	19	422k	JUNTA VECINAL	FONTORIA	899.682	171	E	MONTE	24434 - FONTORIA
2	19	422m	JUNTA VECINAL	FONTORIA	2.096	103	I	MONTE	24434 - FONTORIA
3	19	302	TERESA	GONZÁLEZ ÁLVAREZ	534	14	C	CHANA SEARÍN	C/ SANTO NOVICIO, 1 ESC: 3 2ºA- PALMA DE MALLORCA
4	19	426	JUNTA VECINAL	FONTORIA	147.942	245	E	MONTE	24434 - FONTORIA

313

* * *

EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "CARRETERA PROVINCIAL. PLAN MINER III FASE-ZONA OCCIDENTAL 1.- C.V. 126/10 DE VEGA DE ESPINAREDA A BURBIA. TRAMO: SAN MARTÍN-PENOSELO"

La Diputación Provincial de León, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de noviembre de 2006, aprobó el proyecto de las obras de referencia, y el mismo fue expuesto al público, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 221/06, de 21 de noviembre, sin que contra el mismo se haya producido reclamación o alegación alguna. Dichas obras están incluidas en un Acuerdo suscrito el 3 de julio de 2006, entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y la Excma. Diputación Provincial, aprobado por acuerdo del Pleno de esta Corporación Provincial de 26 de abril de 2006, lo que implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación, de conformidad con lo establecido en el art. 94 del Texto Refundido antes citado, aprobado por R.D. Legislativo núm. 781/1986, de 18 de abril, y arts. 10 y 17 de La Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Acordado por el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión de 27 de diciembre de 2006, la incoación del expediente de expropiación forzosa mencionado, y a los efectos de la posible solicitud de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por aquélla, con arreglo al art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados, para que durante el plazo de veinte días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, los propietarios que figuran en la relación que se acompaña y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas, puedan formular por escrito las alegaciones que se consideren oportunas, y ofrecer aquellos datos, antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para la rectificación de posibles errores en la descripción material o legal de dichos bienes, las cuales deberán ser presentadas en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de León, plaza de San Marcelo, nº 6, León (CP 24071).

Asimismo, en el Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial, sito en la plaza de Regla, s/n, de León (CP 24071) (Antiguo Edificio de Correos), así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, y en los de la sede de las Juntas Vecinales de San Martín de Moreda y Penoselo, estará a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, así como los planos de expropiación, pudiendo los interesados examinar el expediente y recabar información, así como ofrecer su acuerdo de adquisición amistosa de los bienes a ocupar por la obra, al amparo del art. 24 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, en la empresa adjudicataria del contrato de expropiaciones, solicitando cita previa de 9.30 a 13.30 horas en el teléfono 987.23.16.04.

León, a 2 enero de 2007.–El Presidente, Francisco Javier García Prieto Gómez

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. PROYECTO: MEJORA C.V. VEGA DE ESPINAREDA A BURBIA. TRAMO: SAN MARTIN-PENOSELO

TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGA DE ESPINAREDA

Finca	Pol	Parc	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect	Calif	Paraje	Domicilio
1	937	22	JORGE	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	1.216	284	PR	LAMA PUERCO	CR. LOPE DE VEGA, 259 AT. 3ª - BARCELONA
2	937	24b	MARIO Y OTRA	ÁLVAREZ MAROTE	735	188	PR	LAMA PUERCO	VALLE FINOLLEDO-LEÓN
3	937	24a	MARIO Y OTRA	ÁLVAREZ MAROTE	2.071	366	HR	LAMA PUERCO	VALLE FINOLLEDO-LEON
4	937	25	MARIO	ÁLVAREZ MAROTE	1.331	315	PR	LAMA PUERCO	VALLE FINOLLEDO LEÓN
5	937	26	ANA ISABEL Y HNO	ROBLES ÁLVAREZ	2.736	431	PR	LAMA PUERCO	C/ JUSTO JUGLAR, 3 3ºC PONFERRADA (LEÓN)
6	937	27	LUIS	ÁLVAREZ LÓPEZ	4.257	39	RI	LAMA PUERCO	C/ ELADIA BAYLINA, 29 PONFERRADA (LEÓN)
7	937	261	Monte Público Nº887	Junta Vecinal San Martin de Moreda	231.639	1.111	MB	SALGUEIRÓN	24430SAN MARTÍN DE MOREDA (LEÓN)
8	935	696	MONTE PÚBLICO Nº887	JUNTA VECINAL SAN MARTIN DE MOREDA		85.656	664	MB	LAS MATAS 24430 -SAN MARTÍN DE MOREDA (LEON)
9	935	20696	JUNTA VECINAL DE	S.MARTÍN DE MOREDA	6.954	12	MB	LAS MATAS	S.MARTIN MOREDA-LEON
10	935	3	OVIDIO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	2.034	5	PR	VEGA PERAL	C/MULACINOS, 5 3ºA VEGA ESPINAREDA-León
11	935	10001	TOMASA	LÓPEZ GÓMEZ	119	3	RI	VEGA PERAL	C/LAS LEARES, 10- VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
12	935	4b	MACRINA Y OTRO	GUERRA ÁLVAREZ	1.093	54	RI	VEGA PERAL	AVDA. ESPAÑA, 37 2ºC PONFERRADA (LEÓN)
13	935	4a	MACRINA Y OTRO	GUERRA ÁLVAREZ	2.634	63	PR	VEGA PERAL	AVDA. ESPAÑA, 37 2ºC PONFERRADA (LEÓN)
14	935	5	ARTURO	OCHOA MAROTE	968	19	PR	VEGA PERAL	VALLE FINOLLEDO-LEÓN
15	935	6	ARTURO	OCHOA MAROTE	770	11	PR	VEGA PERAL	VALLE FINOLLEDO LEÓN
16	935	7	ARTURO	OCHOA MAROTE	1.421	2	PR	VEGA PERAL	VALLE FINOLLEDO-LEÓN
17	935	10	ALVARO	LÓPEZ DÍAZ	1.192	125	PR	VEGA PERAL	S.MARTÍN MOREDA-LEÓN
18	935	20	ELOY	ÁLVAREZ LÓPEZ	2.085	455	RI	VEGA PERAL	UR. PATRICIA, 82 PONFERRADA (LEÓN)
19	935	25	ANGELA	FERNÁNDEZ LANZÓN	1.152	58	RI	VEGA PERAL	VALLE FINOLLEDO-LEÓN
20	935	27	Mª LUZ	MAROTE MAROTE	902	38	PR	VEGA PERAL	VALLE FINOLLEDO-LEÓN
21	935	28	EMILIO	LÓPEZ LÓPEZ	2.320	93	PR	VEGA PERAL	C/JOSE MªVICENTE LÓPEZ 5 BAJO IZQ. - LEÓN
22	935	30	ADOLFO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	2.554	30	RI	VEGA PERAL	PEREDA DE ANCARES-León
23	935	31	FELIPE	MAROTE GANCEDO	508	14	PR	VEGA PERAL	VALLE FINOLLEDO-LEÓN
24	935	32	ERUNDINA Y OTRA	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	1.845	46	PR	VEGA PERAL	C/ LAS LEARES, 10-3ºC VEGA ESPINAREDA-LEÓN
25	935	33	FE	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	1.939	39	PR	VEGA PERAL	GV. CORTS CATALANES, 1044 2º 4ª-BARCELONA

448

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2002 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de Contratos de Administraciones Públicas, se hace público que durante el mes de noviembre pasado, se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

Denominación: Circuito de motocross en Villabraz
Plan: Plan Zona Sur Año: 2005
Contratista: Construcciones Presa Ibáñez SL
Número: 18
Importe adjudicación: 78.000 €

Denominación: Pavimentación calles en el municipio de Cuadros
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Ocovimar SL
Número: 39
Importe adjudicación: 139.826,2 €

Denominación: Encauzamiento de arroyo en Villanofar
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Ocovimar SL
Número: 46
Importe adjudicación: 49.725 €

Denominación: Urbanización calles en Grajal de Campos
Plan: Fondo De Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Obras y Contratas Carlos Fernández SL
Número: 47
Importe adjudicación: 29.300 €

Denominación: Pavimentación calles en el t.m. de Hospital de Órbigo
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Industrias y Construcciones Gorgojo SL
Número: 49
Importe adjudicación: 30.000 €

Denominación: Renovación red de abastecimiento de San Pedro de las Dueñas
Plan: Fondo De Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Obras y Contratas Carlos Fernández SL
Número: 53
Importe adjudicación: 39.985 €

Denominación: Pavimentación de calles en Villamoros y Villaverde de Sandoval (Ayto. de Mansilla Mayor)
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Conastur SL
Número: 58
Importe adjudicación: 70.000 €

Denominación: Construcción área recreativa en Matadeón de los Oteros
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Const. y Rehabil. de Castilla
Número: 59
Importe adjudicación: 60.000 €

Denominación: Ampliación de alumbrado público en el municipio de Noceda del Bierzo
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Electricidad Colinas Bodelón S L
Número: 63
Importe adjudicación: 87.900 €

Denominación: Pavimentación plaza y refuerzo de muros en Robledo de la Guzpeña
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Miguel Ángel Fernández Arias
Número: 75
Importe adjudicación: 30.000 €

Denominación: Reforma del alumbrado público en el municipio de Santa Colomba de Curueño
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Electricidad Caspín SL
Número: 91
Importe adjudicación: 54.418,6 €

Denominación: Reforma alumbrado público en Santa Colomba de Curueño
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Electricidad Caspín SL
Número: 92
Importe adjudicación: 23.581,4 €

Denominación: Renovación de red de distribución de alumbrado público en el municipio de Santas Martas
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Aopil SL
Número: 96
Importe adjudicación: 70.600 €

Denominación: Renovación de la red de saneamiento y abastecimiento de la c/ La Mata en Morgovejo
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Contratas Lucas Ranedo SL
Número: 109
Importe adjudicación: 39.950 €

Denominación: Adecuación accesos, urbanización y ejecución instalaciones deportivas en Villablino
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Fernandez Grela SA
Número: 118
Importe adjudicación: 230.000 €

Denominación: Pavimentación calles en el municipio de Villabraz
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Excavaciones Torueño SL
Número: 120
Importe adjudicación: 40.000 €

Denominación: Instalación de alumbrado público en el municipio de Villamontán de la Valduerna
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Sanfer Instalaciones y Montajes SL
Número: 126
Importe adjudicación: 31.920 €

Denominación: Pavimentación calles en Estébanez de la Calzada
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: José Luis Alonso Construcciones SA
Número: 132
Importe adjudicación: 29.504,8 €

Denominación: Reforma del alumbrado público en San Feliz de Órbigo
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Instalaciones Eléctricas Blanco SL
Número: 133
Importe adjudicación: 86.000 €

Denominación: Renovación y ampliación del alumbrado público y pavimentación calles en el municipio de Villazala
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Monceme SL
Número: 136
Importe adjudicación: 88.622,93 €

Denominación: Pavimentación calles en el municipio de Villazanzo de Valderaduey
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Construcciones y Contratas del Órbigo SL
Número: 137
Importe adjudicación: 58.999 €

Denominación: Acceso a Lombillo
Plan: Fondo de Cooperación Local Año: 2006
Contratista: Const.O.P.Prom. Salvador Calleja SA
Número: 144
Importe adjudicación: 186.672 €

Denominación: Saneamiento en San Vicente
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Construcciones Edrada SL
Número: 80
Importe adjudicación: 29.250 €

Denominación: Acceso a Calzadilla de los Hermanillos
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Obras y Contratas Carlos Fernández SL
Número: 82
Importe adjudicación: 31.396,76 €

Denominación: Urbanización en Cacabelos (Pavimentación y alumbrado público)
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Vazper 3 SL
Número: 83
Importe adjudicación: 51.000 €

Denominación: Pavimentación c/ Cuevas, c/ Fuentes, c/ Pontón, c/ La Iglesia en Nava de los Oteros del municipio de Corbillos de los Oteros
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Vidal Ferrero SL
Número: 88
Importe adjudicación: 30.000 €

Denominación: Pavimentación c/ La Reguera en Matueca, Travesías a Cª León-Collanzo y c/ La Rinconada en Valderilla, y tres localidades más.
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Vidal Ferrero SL
Número: 90
Importe adjudicación: 30.000 €

Denominación: Pavimentación calles en c/ Grande en Piedrasalbas
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Conastur SL
Número: 92
Importe adjudicación: 39.600 €

Denominación: Renovacion red de abastecimiento de agua en Matadeón.
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Construcciones y Contratas del Órbigo SL
Número: 95
Importe adjudicación: 29.498 €

Denominación: Alumbrado público en Pardavé
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Electricidad Caspín SL
Número: 96
Importe adjudicación: 49.000 €

Denominación: Pavimentación c/ Del Barrio de Trasmundo en Robledo de las Traviesas
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Excarbi SL
Número: 98
Importe adjudicación: 38.000 €

Denominación: Urbanización de plaza en Pedregal
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Obras Y Contratas Seco SL
Número: 99
Importe adjudicación: 28.000 €

Denominación: Pavimentación calles San Roque, Valencia de Don Juan, José Antonio y Laguna en Pobladura de Pelayo García
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Horfre Mar SL
Número: 101
Importe adjudicación: 29.400 €

Denominación: Renovacion redes en Toralino de la Vega
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Limpiezas Esla SL
Número: 104
Importe adjudicación: 30.000 €

Denominación: Pavimentación camino del cementerio en Roperuelos del Páramo
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Horfre Mar SL
Número: 105
Importe adjudicación: 29.550 €

Denominación: Pavimentación calles 1, 2 y 5 del polígono industrial de Sahagún
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Vidal Ferrero SL
Número: 106
Importe adjudicación: 29.500 €

Denominación: Construccion piscina -1ª fase- en San Justo de la Vega
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Calpe Impermeabilizaciones Piscinas SL
Número: 107
Importe adjudicación: 50.000 €

Denominación: Reparación cubierta casa consistorial en San Pedro Bercianos
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Construcciones Borraz SL
Número: 108
Importe adjudicación: 29.999 €

Denominación: Renovación saneamiento y pavimentación de calles en Quintana del Monte
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Hermanos Presa SL
Número: 111
Importe adjudicación: 60.000 €

Denominación: Pavimentación plaza San Martín en Villademor de la Vega
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Horfre Mar SL
Número: 116
Importe adjudicación: 37.601 €

Denominación: Pavimentación travesía de las Eras en Castrillo de Cepeda
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Hermanos Tabara SL
Número: 119
Importe adjudicación: 30.000 €

Denominación: Pavimentación calles en Villaturiel
Plan: Remtes Plan Provincial Año: 2006
Contratista: Ocovimar SL
Número: 124
Importe adjudicación: 39.560,87 €

Denominación: Pavimentación calle La Iglesia en Santibáñez
Plan: Remtes Plan Fondo Cooperación Año: 2006
Contratista: Vidal Ferrero SL
Número: 156
Importe adjudicación: 29.500 €

Denominación: Pavimentación en La Ercina
Plan: Remtes Plan Fondo Cooperación Año: 2006
Contratista: Javier Rodríguez G. SL
Número: 158
Importe adjudicación: 30.000 €

Denominación: Mejora pavimentación calles (Cmº de Unión entre la C/ Real en Azadinos y el t.m. de Villabalter)
Plan: Remtes Plan Fondo Cooperación Año: 2006
Contratista: Asfaltos de León SL
Número: 171
Importe adjudicación: 66.805 €

Denominación: Mejora saneamiento en el municipio de Villaquilambre (Robledo de Torío)
Plan: Remtes Plan Fondo Cooperación Año: 2006
Contratista: Excavaciones Torueño SL
Número: 180
Importe adjudicación: 50.000 €

Denominación: Pavimentación de calles en Valdesandinas -2ª Fase
Plan: Remtes Plan Fondo Cooperación Año: 2006
Contratista: Vidal Ferrero SL
Número: 183
Importe adjudicación: 23.910 €

Denominación: Ensanche y mejora del c.v. 128/4 de Vegarienza a Sosas del Cumbral
Plan: Remtes Plan Fondo Cooperación Año: 2006
Contratista: Teconsa
Número: 184
Importe adjudicación: 179.596,92 €

Denominación: Polígono industrial en Fresno de la Vega
Plan: Remtes Programa Operativo Local Año: 2006
Contratista: Vidal Ferrero SL
Número: 534
Importe adjudicación: 49.900 €

Denominación: Abastecimiento calle La Iglesia 2ª Fase en Molinaseca
Plan: Remtes Programa Operativo Local Año: 2006
Contratista: Vazper 3 SL
Número: 536
Importe adjudicación: 42.000 €

Denominación: Abastecimiento y saneamiento calle Real en Priaranza
Plan: Remtes Programa Operativo Local Año: 2006

Contratista: Vazper 3 SL
Número: 537
Importe adjudicación: 39.000 €

Denominación: Depósito de regulación en Valdelaloba y Santa Leocadia en Toreno
Plan: Remtes Programa Operativo Local Año: 2006
Contratista: Construcciones Soto Rosales SL
Número: 539
Importe adjudicación: 36.833,41 €

Denominación: Abastecimiento de agua en Villafranca del Bierzo
Plan: Remtes Programa Operativo Local Año: 2006
Contratista: Construcciones Soto Rosales SL
Número: 542
Importe adjudicación: 53.285,97 €

Denominación: Mejora abastecimiento en el municipio de Villaquilambre
Plan: Remtes Programa Operativo Local Año: 2006
Contratista: Construcciones y Contratas del Órbigo SL
Número: 543
Importe adjudicación: 49.498 €

Denominación: Ensanche y mejora del c.v. de El Burgo Ranero a Villamuñío
Plan: Remtes Programa Operativo Local Año: 2006
Contratista: Vidal Ferrero SL
Número: 545
Importe adjudicación: 160.900 €

Denominación: Ensanche y mejora del c.v. de acceso a San Esteban de Nogales
Plan: Remtes Programa Operativo Local Año: 2006
Contratista: Hermanos Tabara SL
Número: 546
Importe adjudicación: 25.9140 €

Denominación: C.V. de Vegarienza a Sosas del Cumbral
Plan: Remtes Programa Operativo Local Año: 2006
Contratista: Teconsa
Número: 547
Importe adjudicación: 149.664,11 €

Denominación: Renovacion red de abastecimiento en San Miguel del Camino
Plan: Remtes Programa Operativo Local Año: 2006
Contratista: Conastur SL
Número: 550
Importe adjudicación: 51.150 €

León, 8 de enero de 2007.–El Presidente, Fco. Javier García-Prieto Gómez. 393

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA AVENIDA REPÚBLICA ARGENTINA, 16 Y 18: APROBACIÓN INICIAL

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 5 de enero de 2007, se aprobó inicialmente el proyecto de referencia, según documentación presentada en este Ayuntamiento por Leocasa Inversiones SA.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el *BOCyL* y en la prensa local, pueda examinarse el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, transcribiéndose seguidamente la parte resolutiva del acuerdo de referencia:

"... Se acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de modificación del Estudio de Detalle para la ordenación de las parcelas nºs. 16 y 18 de la Avda. República Argentina, presentado el día 5 de diciembre de 2006 por don Ricardo Berjón Juárez, en representación de la entidad Leocasa Inversiones SA, y redactado por los Arquitectos doña Virginia González Rebollo y don José María Ruiz Sanz.

2º.- Proceder a la apertura de un trámite de información pública, a fin de que durante el plazo de un mes, pueda consultarse en la Adjuntía de Urbanismo de este Ayuntamiento toda la documentación relacionada con el presente expediente, así como formular las alegaciones que se consideren oportunas y presentar cuantos documentos y justificaciones se estimen pertinentes. A este fin, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 154 y 155 de su Reglamento de desarrollo, se procederá a la inserción del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

3º.- Remitir un ejemplar del Proyecto de modificación del Estudio de Detalle al Registro de la Propiedad, para su publicidad y demás efectos que procedan, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52.4 de la Ley de Urbanismo y 155.4 del Reglamento.

4º.- Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas relacionadas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, además de las de parcelación, en el ámbito de las parcelas afectadas por la modificación (parcelas nºs. 16 y 18 de la Avda. República Argentina) cuyos efectos se extinguirán por la aprobación definitiva del Proyecto en cuestión y, en todo caso, por el transcurso de un año desde la aprobación inicial, tal como dispone el artículo 53 de la Ley de Urbanismo. No obstante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento, la suspensión del otorgamiento de licencias no afectará a las siguientes solicitudes:

a) Que hayan sido presentadas, con toda la documentación necesaria completa, más de tres meses antes de la fecha de publicación del acuerdo que produzca la suspensión.

b) Que tengan por objeto actos de uso del suelo que sean conformes tanto al régimen urbanístico vigente como a las determinaciones del instrumento que motiva la suspensión.

De este acuerdo se dará traslado a la Adjuntía de Obras a fin de que comunique a la Adjuntía de Urbanismo la solicitudes de licencia afectadas por la suspensión, por cuanto que de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 156.4 del Reglamento de Urbanismo, el acuerdo de aprobación inicial debe ser notificado a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, indicando su derecho, cuando no se les pueda aplicar ninguno de los supuestos citados en el apartado anterior, a ser indemnizados por los gastos realizados en concepto de proyectos técnicos, sea íntegramente o en la parte de los mismos que deba ser rectificada para adecuarse al nuevo planeamiento, conforme a los baremos orientativos del colegio profesional correspondiente, así como a la devolución de las tasas municipales y demás tributos que hubieran satisfecho, todo ello siempre que la solicitud fuera compatible con las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente en el momento en que fue presentada."

León, 9 de enero de 2007.–El Alcalde, P.D., Rafael Pérez Cubero.
390 60,00 euros

PONFERRADA

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convo-

cado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación de redacción de proyecto básico y de ejecución, y realización de las obras de construcción de un edificio para Escuela de Educación Infantil, el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la redacción de proyecto básico y de ejecución, y realización de las obras de construcción de un edificio para Escuela de Educación Infantil.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato, Financiación.

El presupuesto asciende a la cantidad de: (1.036.726 euros) Un millón treinta y seis mil setecientos veintiséis euros

FINANCIACIÓN

Anualidad	Importe
2006	79.289 euros
2007	470.000 euros
2008	487.437 euros

5.- Garantías

a) Provisional: (20.734,52 €) Veinte mil setecientos treinta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos de euro.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de información y documentación.

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y código postal: Ponferrada (León) 24400.

d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 446 646; 987 446 678.

e) Fax: 987 446 630

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Clasificación.

Grupo: C Edificaciones.

Subgrupo: 2 Estructuras de fabrica u hormigón.

Categoría: c Anualidad media entre 120.000 euros y 360.000 euros.

Grupo: C Edificaciones.

Subgrupos: 4 Albañilería, Revocos y revestidos.

Categoría: d Anualidad media que exceda de 360.000 euros y no sobrepase los 840.000 euros.

8.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica.

Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al 1er día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12:30 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1er día hábil siguiente).

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 26 de diciembre de 2006.–El Concejal Delegado R. Interior, Luis Antonio Moreno.

527 132,80 euros

VALVERDE DE LA VIRGEN

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente Nº: 437/06.

Titular: Longinos y Gloria, SL, representado por Longinos Diez Trapote.

Emplazamiento: Calle La Ermita S/N. Aeropuerto. La Virgen del Camino.

Actividad solicitada: Multitienda Aeropuerto.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público.

Valverde de la Virgen, 21 de diciembre de 2006.–El Alcalde, David Fernández Blanco.

334 17,60 euros

VEGA DE INFANZONES

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2006, aprobó inicialmente la modificación puntual de las normas urbanísticas municipales nº 6/2006, promovida por la Junta Vecinal de Grulleros. De conformidad con lo establecido en el artículo 154.3 y 155.2 en relación con el 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente durante un mes a contar desde la fecha de la última publicación oficial.

El expediente se podrá consultar en las oficinas municipales de 9 a 14 horas de lunes a viernes. Todas las personas físicas y jurídicas podrán consultar la documentación existente para presentar, en su caso, alegaciones, sugerencias, informes o cualesquiera documentos que se considere oportuno aportar.

Vega de Infanzones, 5 de enero de 2007.–El Alcalde, Máximo Campano Estébanez. 335

FOLGOSO DE LA RIBERA

Por don Ildefonso Perales Marayo con DNI nº 9.986.730-S, se ha solicitado licencia urbanística y autorización de uso excepcional

en suelo rústico para la ejecución de edificación para almacenamiento relacionado con la actividad rural, sito en la parcela nº 326 del polígono 9 de la localidad de El Valle del término municipal de Folgoso de la Ribera, lo que se hace público para que durante 20 días, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las personas que se consideren afectadas puedan consultar el expediente y presentar, por escrito, las observaciones o alegaciones que consideren oportunas, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 2 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Folgoso de la Ribera, 9 de enero de 2007.–El Alcalde, José Manuel Otero Merayo

* * *

Por don Franciso Ramos García con DNI nº 10.029.602-S, se ha autorización de uso excepcional en suelo rústico para la construcción de vivienda unifamiliar aislada, sito en la parcela nº 97 del polígono 11 de la localidad de La Ribera de Folgoso del término municipal de Folgoso de la Ribera, lo que se hace público para que durante 20 días, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las personas que se consideren afectadas puedan consultar el expediente y presentar, por escrito, las observaciones o alegaciones que consideren oportunas, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 2 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Folgoso de la Ribera, 9 de enero de 2007.–El Alcalde, José Manuel Otero Merayo.

350 11,20 euros

CUBILLAS DE RUEDA

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, Arts. 306 y 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se detalla referido a autorización de uso de suelo rústico.

Junta Vecinal de Villapadierna para "Campo Rústico de Golf de Villapadierna" con emplazamiento en el Núm. 599, parcela La Cota, de la localidad de Villapadierna.

A tal efecto se abre un plazo de veinte días hábiles, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Cubillas de Rueda cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas, el expediente para su examen.

Cubillas de Rueda, 4 de enero de 2007.–La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

337 13,60 euros

LUCILLO

Habiendo finalizado el plazo de garantía correspondiente a la ejecución de las obras "Pistas polideportivas en Filiel y Lucillo", efectuadas por Construcciones Sindo Castro, SA; se hace público a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones por escrito ante el Sr. Alcalde, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de este anuncio.

Lucillo, 8 de enero de 2007.–El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez.

338 8,00 euros

CASTROCONTRIGO

Por Telefónica Móviles se ha solicitado licencia ambiental para la instalación de estación base de telefonía móvil en la parcela 5130, polígono 405, de Torneros de la Valdería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las observaciones oportunas.

El expediente podrá ser consultado en las dependencias de la Secretaría Municipal, en horario de oficina.

Castrocontrigo, 29 de diciembre de 2006.–El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

344 11,20 euros

RIOSECO DE TAPIA

Por don Armando Augusto Ferreira de Oliveira, actuando en nombre y representación de Campsa Estaciones de Servicio, SA, se ha solicitado licencia ambiental, para Estación de Servicio nº 31.742, con emplazamiento en Carretera AP-66, p.k. 126 y Estación de Servicio 31.743, con emplazamiento en Carretera AP-66, p.k. 125, de este término municipal de Rioseco de Tapia.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad de Castilla y León, se expone al público el referido expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, por un periodo de veinte días habites, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las correspondientes alegaciones.

Rioseco de Tapia, 10 de enero de 2007.–La Alcaldesa, Mª Trinidad García Arias.

355 13,60 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

De conformidad con lo establecido en el Art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor. Contratación.

c) Número de expediente: 83/06.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de servicios.

b) Descripción del objeto: "Suministro de aplicaciones y unidad móvil de gestión, servicios de implantación y formación de personal para el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo".

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 17 de octubre de 2006, núm. 197.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Adjudicación:

a) Fecha: 11 de diciembre de 2006. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

b) Contratista: "TAO, S.A.".

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 346.875,71 € (IVA incluido).

244 22,40 euros

* * *

De conformidad con lo establecido en el Art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor. Contratación.

c) Número de expediente: 80/06.

2.-Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: contrato administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: "Obras de construcción de Pabellón Polideportivo en Trobajo del Camino".

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 3 de noviembre de 2006, núm. 209.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Adjudicación:

a) Fecha: 11 de diciembre de 2006. Junta de Gobierno Local.

b) Contratista: "Indeza Edificación y Obra Civil, S.L.".

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 2.398.627,60 € (IVA incluido).

237 20,80 euros

* * *

De conformidad con lo establecido en el Art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor. Contratación.

c) Número de expediente: 45/06.

2.-Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: contrato administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: "Obras de refuerzo de firme y capa de rodadura 2006 en diversas calles del municipio de San Andrés del Rabanedo".

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 30 de agosto de 2006, núm. 165.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Adjudicación:

a) Fecha: 9 de octubre de 2006. Junta de Gobierno Local.

b) Contratista: "Tecnología de la Construcción, S.A. (Teconsa)".

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 173.700 € (IVA incluido).

240 21,60 euros

* * *

De conformidad con lo establecido en el Art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor. Contratación.

c) Número de expediente: 63/06.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: contrato administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: "Obras de reparación de acerados y patios del 4º Grupo de Pinilla, Manzana 4".

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 3 de noviembre de 2006, núm. 209.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Adjudicación:

a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.Resolución de Alcaldía.

b) Contratista: "ACIS 2002, S.L.".

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 431.640 € (IVA incluido).

238 20,80 euros

* * *

De conformidad con lo establecido en el Art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor. Contratación.

c) Número de expediente: 96/06.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: contrato administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: "Obras de Reforma y ampliación de edificio (antigua caseta de RENFE) para área joven".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

d) Tramitación: Ordinaria.

e) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

f) Forma: Concurso.

4. Adjudicación:

a) Fecha: 4 de diciembre de 2006.Junta de Gobierno Local.

b) Contratista: "Construcciones Meyfer, S.L.".

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 200.000 € (IVA incluido).

241 19,20 euros

* * *

De conformidad con lo establecido en el Art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor. Contratación.

c) Número de expediente: 84/06.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: contrato administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: "Obras de rehabilitación y ampliación del parvulario de Ferral del Bernesga para Centro Social y Cultural".

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 3 de noviembre de 2006, núm. 209.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Adjudicación:

a) Fecha: 14 de diciembre de 2006.Resolución de Alcaldía.

b) Contratista: "ACIS 2002, S.L.".

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 215.596,65 € (IVA incluido).

243 21,60 euros

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE INICIO DE EXPEDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento sita en la calle Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo, de Trobajo del Camino, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2006/1663/06	MARTINEZ MARTINEZ, RAFAEL	71537066M	M3588UZ	50
0001/2006/1665/06	AMEZ COLINO, JOSE	9669515	LE0669O	50
0001/2006/1670/06	VILLAMARIN CASTRO, JESUS MANUEL	33834406	7092CDV	50
0001/2006/1692/06	FORCELLEDO IGLESIAS, MIGUEL ANGEL	35540694	M8552WW	120
0001/2006/1711/06	RUBIO ALVAREZ, MA JOAQUINA	71497395	LE6096AG	120
0001/2006/1730/06	GONZALEZ VEGA, EDUARDO	71446506	B9661LX	120
0001/2006/1736/06	SOLIS FERNANDEZ, MANUEL ANTONIO	9766255	LE6414Z	120
0001/2006/1746/06	DEL RIO MORENO MARIA, ISABEL	9684914	LE6577AB	50
0001/2006/1750/06	MARTIN GABRIEL, JOSE A	7733086	6829DBN	50
0001/2006/1771/06	MERA MUÑOZ, RAMON	09750013Z	7513CXH	50
0001/2006/1807/06	GARCIA GUTIERREZ, CASIMIRO	9768400	LE7497AD	50
0001/2006/1817/06	SEIJAS DELGADO , VICENTE ANTONIO	09744766B	LE6332AG	120
0001/2006/1823/06	LOPEZ ORDAS, PABLO JOSE	9783615	LE5005AF	50
0001/2006/1825/06	GARCIA FLOREZ, IVAN	09789021Z	7388CBX	50
0001/2006/1827/06	BERJON GODOS, MARIA COVADONGA	9774144	8851DNH	120
0001/2006/1828/06	GARCIA DIEZ, LAUREANO	09759689F	7706BHY	50
0001/2006/1855/06	PEREZ ALUNDA, LUIS	72043154	S6020T	120
0001/2006/1879/06	BERJON APARICIO, BENJAMIN	9718896	LE2034AH	325
0001/2006/1883/06	PASTRANA FIDALGO, FRANCISCO JUAN	09791025V	7560BYG	50
0001/2006/1885/06	VICENTE GARCIA, DAVID ALFONSO	9809519	9565CHX	325
0001/2006/1890/06	DELGADO RODRIGUEZ, ALBERTO	9643076	7058CDT	50
0001/2006/1892/06	ABLANEDO GONZALEZ CARLOS, MANUE	9770293	LE0553U	50
0001/2006/1906/06	VUELTA VILLAFAÑE, FELIPE	9701308	LE9205X	50
0001/2006/1912/06	SANTOS ALMIRANTE, JUAN JOSE	9738040	M1081KP	50
0001/2006/1933/06	ALONSO PRIETO, FRANCISCO JAVIER	9784534	4908CZT	120
0001/2006/1941/06	GUTIERREZ GRUESO, SERGIO	71434457	4821DDN	50
0001/2006/1948/06	GASTO SAENZ, SANTIAGO	40553540	LE2819AD	50
0001/2006/1950/06	BENEITEZ SOLLA , LUIS JAVIER	09782397Z	B7513TP	50
0001/2006/1956/06	ROBLES MIGUELEZ, LORENA	0	C3198BMW	150
0001/2006/1967/06	GARCIA ROBLES, DANIEL	71451035V	C5477BSP	120
0001/2006/1976/06	LORENZO MARTINEZ, MANUEL	9723686	4712DBM	120
0001/2006/0000045	CARPUSA S A	A24011041	LE1738AF	301
0001/2006/0000046	TRANSPORTES ROBLES CASTA#ON S L	B24472243	0218CNT	301
0001/2006/0000047	EXPLOTACIONES SUABAR S L	B24338493	0436BMF	301
0001/2006/0000049	NATURFENIX S L	B24256554	LE7509AH	301
0001/2006/0000052	IMPULSA REFORMAS SL	B24466120	LE2948Y	301
0001/2006/1982/06	GARCIA MALDONADO, MARIA JESUS	12730880	LE4078P	50
0001/2006/1985/06	CHIMENO ARIAS, TIMOTEO ISIDRO	14954608	P8219F	50
0001/2006/2005/06	DE LA ROSA ROSA GARCIA, SAUL	71416811V	3780FDL	325
0001/2006/2010/06	SILVA LARRALDE, SUSANA	0	6584CXV	50
0001/2006/2016/06	POLLAN TABUYO, JOSE ANGEL	10191655	6773BNH	50
0001/2006/2019/06	GARCIA MELCON JOSE, MANUEL	9713623	LE5256P	50
0001/2006/2022/06	LUCIAN , PARVU	X2737133	3524DGD	50
0001/2006/2024/06	ALVAREZ ALLER, JOSEFA	10197976	3022DYS	50
0001/2006/2027/06	DIEZ GRANDE, MONICA	09789846B	LE1687AG	50
0001/2006/2031/06	LOBO FERNANDEZ, JESUS	09778897X	0359CLH	120
0001/2006/2060/06	GARCIA GARCIA, DORINDA	9735224	LE1319AD	50
0001/2006/2062/06	ABELLA GARCIA, RUBEN	71420479M	0863DHS	120
0001/2006/2090/06	EL GHAZI , HAMID	X5779323K	7348CZR	120
0001/2006/2111/06	FERNANDEZ RUIZ, JOSE ANGEL	71444733	C3867BPP	50
0001/2006/2112/06	RIOL LLANOS, DAVID	71435357	M1589MG	120
0001/2006/2113/06	BARRUL MOTOS, PAULO	71442251	P8282G	120
0001/2006/2125/06	NIETO ESPANHOL, JOSE IVAN	10082516	2048CVD	50
0001/2006/2129/06	MOHAMED , MAHOUNI	X4537984S	LE1790AD	50
0001/2006/2135/06	GARCIA SOLLA, ROBERTO	71444175	LE9302AC	120
0001/2006/2139/06	GONZALEZ SANTOS, CARLOS JAVIER	71422511	C3551BST	325
0001/2006/2143/06	SUAREZ BARDON GREGORIO, ANTONIO	09700029D	2076DDD	50
0001/2006/2158/06	GARCIA TEJO, FRANCISCO	10881896	O9778BL	50
0001/2006/2194/06	DEL VALLE PEREZ, FCO JAVIER	9776052	5247BKR	325
0001/2006/2195/06	DEL VALLE PEREZ, FCO JAVIER	9776052	5247BKR	120

San Andrés del Rabanedo, 15 de diciembre de 2006.–El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

10621

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según se dispone en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la resolución que se traslada, puede interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial, en el plazo de dos meses.

Podrá utilizar cualquier otro recurso que estime oportuno.

En el supuesto de recurrir en reposición, el recurso contencioso-administrativo no se podrá interponer hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo. (Artículos 89, 108, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999 y artículo 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.)

Las multas deberán abonarse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente publicación, ya que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y las costas que se causen.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la calle Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2006/0000001	ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIERIA SL	B24389397	8111CGW	301
0001/2006/450/06	GARCIA FERNANDEZ, DIONISIO VICENTE	09770046Z	O0882BJ	50
0001/2006/451/06	GARCIA FERNANDEZ, DIONISIO VICENTE	09770046Z	O0882BJ	120
0001/2006/452/06	GARCIA FERNANDEZ, DIONISIO VICENTE	09770046Z	O0882BJ	325
0001/2006/455/06	MATA GONZALEZ, ELISEO	9776627	LE2788AB	120
0001/2006/476/06	DE PABLO MATA , MARIA JOSE	09726346Z	LE9116AF	50
0001/2006/477/06	RODRIGUEZ GRANDE, JOSEFINA	09712771D	LE5579S	50
0001/2006/483/06	SUAREZ GOMEZ, JOSE	9712675	O9841AT	50
0001/2006/499/06	RODRIGUEZ HERRERO, ALBERTO	12773644	2944DPD	50
0001/2006/515/06	CALLEJA PEREZ, ALFREDO	9804343	1730BJX	50
0001/2006/521/06	GARCIA VEGA, SARA BELEN	9792231	LE3319AB	50
0001/2006/524/06	CALLEJA PEREZ, ALFREDO	9804343	1730BJX	50
0001/2006/532/06	VAZQUEZ GONZALEZ, MARIA MAR	71407289	5297BVD	50
0001/2006/538/06	SANTAMARTA MARCOS, ANGEL ADOLFO	9753366	LE8385T	120
0001/2006/539/06	SANTAMARTA MARCOS, ANGEL ADOLFO	9753366	LE8385T	50
0001/2006/540/06	SANTAMARTA MARCOS, ANGEL ADOLFO	9753366	LE8385T	120
0001/2006/575/06	PRADA LOPEZ, ADOLFO	10047066E	2738CNX	325
0001/2006/580/06	VIDAL MENCIA, VICTOR	71434135	0626BRT	50
0001/2006/587/06	VELILLA MANCEÑIDO , LUIS JAVIER	09767149S	5429BRL	50
0001/2006/589/06	ALVAREZ RAMON, ANGEL	71544508	7747BFN	50
0001/2006/597/06	CAPABLO SESE, DIANA	25172827	A2833DF	120
0001/2006/602/06	GALVANY ROSALES, CARLOS JAVIER	44707021	9110BCD	120
0001/2006/613/06	QUIÑONEZ SIMBANA, EDISON FRANCISCO	X3946535B	9272DBL	50
0001/2006/617/06	POZUELO MONREAL, JOSE MIGUEL	9668368	ZA4402I	120
0001/2006/632/06	FERNANDEZ CASTILLO, JUAN JOSE	9766629	5001BXZ	50
0001/2006/640/06	MARTINEZ VALLE, SALVADOR	10177082	7403BDX	120
0001/2006/645/06	PEREZ VIDAL MIGUEL, ANGEL	9694594	LE5007Y	50
0001/2006/647/06	SANTOS ALMIRANTE, JUAN JOSE	9738040	M1081KP	120
0001/2006/659/06	GOMEZ MARTINEZ, AGUSTIN ANTONIO	9724739	4198CFF	50
0001/2006/673/06	SOTO RECIO, MARINA	09671610H	3257CNS	120
0001/2006/675/06	GRANADOS GARCIA, FELIPE	9748877	LE3658H	120
0001/2006/676/06	LEONARDO VELASCO , MARIA ARACELI	10058111	4224BFT	325
0001/2006/691/06	JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	71418106R	LE3838AC	50
0001/2006/706/06	LEON MORAN, JESUS JAVIER DE	09751376C	LE0831AB	50
0001/2006/709/06	GONZALEZ LARRALDE, SALUSTIANO	09699569D	LE6822AB	120
0001/2006/726/06	RAMOS GARCIA, MARIA ANTONIA	15738832	LE7681AJ	50
0001/2006/734/06	VUELTA VILLAFAÑE, FELIPE	9701308	9577BVY	50
0001/2006/735/06	FUERTES GONZALEZ, ISIDRO	9717656	7592CDB	50
0001/2006/736/06	MARTINEZ GARCIA, ALFREDO	9691013	9137CYJ	50
0001/2006/737/06	MARTINEZ VEGA, INOCENCIO	09719401S	7125BDX	50
0001/2006/0000015	JAVIER CALO SL	B24241507	5939DDF	301
0001/2006/0000016	C Y R FOTOGRAFIA SL	B24320780	LE5820AG	301
0001/2006/744/06	RACHID , LAKEHAL	X1843932E	LE1932V	120
0001/2006/746/06	VALLES ALONSO, RICARDO	71415624A	7093CWX	50
0001/2006/749/06	ALLER CUENCA , JOSE MANUEL	09699202X	3782CTV	325
0001/2006/756/06	ROLLAN CESTEROS, FCO JAVIER	9262669	3198CGB	50
0001/2006/774/06	BLANCO MORAN, JOSE ANTONIO	9768582	8041CKL	120
0001/2006/784/06	OBLANCA SALVADORES, MANUEL ANGEL	71444909	LE3407X	50
0001/2006/791/06	RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSEFINA	09681776H	2883DXV	50
0001/2006/799/06	PINTO DE OLIVEIRA, JOSE MANUEL	X1060372A	5318DTG	50
0001/2006/803/06	HERRERAS DE, LA RUA JOSE LUIS	9723155	LE9987AB	50
0001/2006/824/06	FERNANDEZ PORTUGUES, ADORACION	71419413	LE8854AC	120
0001/2006/826/06	GALLEGO CASTRO, JOSE ANGEL	10198308	6630CZX	325
0001/2006/829/06	RODRIGUEZ MARQUEZ, JUAN JOSE	70879764	2173DFT	120
0001/2006/860/06	MARTINEZ CHAMIZO, JUAN CARLOS	8094464	6834DCM	50
0001/2006/866/06	GONZALEZ NORIEGA, SANTIAGO	71431803	LE6825V	50

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2006/875/06	MACHADO BARREIRO, DANIEL	71430695D	O0400AZ	120
0001/2006/882/06	FERNANDEZ GONZALEZ, SANTIAGO	9708969	4926CBD	120
0001/2006/839/06	DIEZ ALVAREZ, ELIEL	71444834	M7586TL	150
0001/2006/894/06	FERNANDEZ CAMPORRO, MARGARITA	9707230	7686DFF	120
0001/2006/0000018	OBRAS Y CONSTRUCCIONES BARRANTES SL	B24513699	CO3648AP	301
0001/2006/0000020	QUIMICELPRO SL	B24414872	5098CVC	301
0001/2006/0000023	DISTRIBUCION DE ALIMENTACCI ON	B37046844	LE9130P	301
0001/2006/915/06	SCARCELLA , GUILLERMO MARIO	X5126737Z	1319DHV	50
0001/2006/921/06	VARELA CABAÑAS, MARIA BEATRIZ	32790636	8286BBH	50
0001/2006/924/06	LABARGA ORDOÑEZ JUAN, MANUEL	09661176A	3114BLS	50
0001/2006/929/06	MONTERO GONZALEZ, MARIA ASCENSION	11948828	0446DFM	50
0001/2006/930/06	SANTOS IVAN, MARIA JOSEFA	9776672	ZA0412K	120
0001/2006/949/06	MANZANO ALLER, JOSE MARIA	09709647J	8484DNM	120
0001/2006/953/06	GONZALEZ ALONSO, PEDRO	71438226	C2289BML	325
0001/2006/960/06	CERVELLO RODRIGUEZ, ENRIQUE	2254773	8344CFB	50
0001/2006/962/06	BLAS ROJO, JUAN JOSE	10194892	LE8768AB	50
0001/2006/972/06	ORDO#EZ GALAN, ESTEBAN	9772179	5088CFH	120
0001/2006/973/06	BOTRAN SUTIL, JESUS PEDRO	9777331	5669BBJ	120
0001/2006/984/06	YEBRA GONZALEZ, ROGELIO	10075731	ZA0707ET	120
0001/2006/986/06	LLAMAZARES BOYANO, NICANOR	09779908D	6619BBZ	120
0001/2006/987/06	LLAMAZARES VILLAYANDRE, RAFAEL	09586792R	LE5339U	50
0001/2006/900/06	SANTOS ROJAS, JOSE ADRIAN	71438419	7436BCT	50
0001/2006/835/06	DIEZ ALVAREZ, ELIEL	71444834	M7586TL	50
0001/2006/1015/06	DIEGO ALONSO, MARIANO DE	09741363N	LE4407U	120
0001/2006/1024/06	GOMEZ MAYO JOSE, RAMON	72885582	LE2699W	50
0001/2006/1036/06	MARTINEZ MARTINEZ, RAFAEL	71537066M	M3588UZ	50
0001/2006/1083/06	FERNANDEZ BENITO, ALFONSO	44902296	5747BXV	120
0001/2006/1086/06	SIMON VECILLAS, RAMON	10156060	9523CNG	50
0001/2006/1088/06	FERNANDEZ FERRERO, SANTIAGO ANGEL	9814060	7513BMD	50
0001/2006/1114/06	GASTO SAENZ, SANTIAGO	40553540	LE2819AD	50
0001/2006/1093/06	REIS SIMOES, LUIS MIGUEL	1630353	LE3967	120
0001/2006/1100/06	CARSI GONZALEZ, JUAN DIEGO	71416925Q	LE7942X	325
0001/2006/1138/06	GARCIA SANTOS, RICARDO	71424533	C1882BNZ	325
0001/2006/1219/06	SALHI , AHMIDA	X1348264G	LE6543AF	120
0001/2006/1276/06	JIMENEZ BORJA, FELIPE	9810476	9404CGX	50
0001/2006/1325/06	GARCIA GARCIA, HECTOR	71441654	C3244BNZ	325
0001/2006/1545/06	GARCIA GARCIA, HECTOR	71441654	C3244BNZ	50

San Andrés del Rabanedo, 15 de diciembre de 2006.–El Alcalde, Miguel Martínez Fernández. 10622

* * *

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE INICIO DE EXPEDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento sita en la calle Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo, de Trobajo del Camino, ante la cual deben comunicar, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los datos del conductor, toda vez que, según el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, y a su vez por la 17/2005 de 19 de julio, el titular del vehículo tiene el deber de identificar al conductor denunciado en el trámite procedimental oportuno y el incumplimiento de dicho deber será sancionado como falta muy grave, en cuantía de 301 euros.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2006/1742/06	AISLACIONES, S.L.	B24484990	1912BBG	50
0001/2006/1747/06	HERMANOS CONCOSA, S.L.	B24288227	LE5869AG	50

San Andrés del Rabanedo, 15 de diciembre de 2006.–El Alcalde, Miguel Martínez Fernández. 10623

* * *

Intentada notificación a los titulares de los vehículos que se relacionan a continuación, a los cuales se les ha instruido expediente por infracción al artículo 71 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, sin haber podido ser localizados, ignorándose el lugar de notificación o resultando desconocidos y al amparo de lo regulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, por medio el presente se les requiere para que en el plazo de quince días procedan a la retirada de los citados vehículos, advirtiéndoles que si no lo hicieren se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, en cuyo caso podría ser sancionado con una multa desde 601,02 euros hasta 30.050,61 euros, como responsable de una infracción grave.

Se les hace saber que si no fuera de su interés la retirada del citado vehículo, podrán cederlo a un gestor de residuos autorizados o entregarlo a este Ayuntamiento para su tratamiento cono residuo sólido urbano.

Matrícula	Marca-modelo	Nombre	Apellidos	Dirección
V-0805-DC	R-19	José Luis	Vicente del Olmo	S Juan de Sahagún, 26, León
O-5656-AL	Mercedes MB120	Sivia María	López Rodríguez	Lgar La Calella, 58, bajo, Santullano, 33190 Asturias
5343-CCB	Opel Astra	Abdelmonahin	Ali Layasi	S Juan Bosco, 1 4, León
LE-4025-AG	R-19	Javier	Dos Anjos Correia	Victoria 11, 1° izq, Trobajo del Camino, León
OR.8459-K	Ford Transit	Ana María	Gallegos Pardo	Gran Capitán, 11, 2 izq, Trobajo del Camino, León
VA-7808-U	Opel Calibra	María Cristina	Bermúdez Curiel	José Antonio, 12, Cascon de la Nava, Palencia
LE-9263-M	Renault 21	Dimitrina	Stoimonova Dafova	Corta, 6, 1°D, Segovia
PO-4529-Y	R-21	Diego	Jiménez Jiménez	Martínez Padin, 38, Tuy, Pontevedra
LE-4120-AD	BMW 524TD	María Yolanda	Tesón Fuertes	La Rubiana 6, 2 izq E, León
VA-9185-Y		Isaac	Barrul Borja	Rep. Nicaragua, 5, 1° ider, San Andrés Rdo., León
LE-7544-AG	Chrisler Voyager	Edison Francisco	Quiñónez Simbona	Constitución, 70-76, San Andrés del Rdo., León
CA-2177-BB	Fiat Bravo	Rusev	Rusev Dimcho	López de Fenar, 17, León
LE-2123-J	R-18	María Luz	Pisa Ramírez	Doctor Prieto, 14, Laguna Dalga, León
LE-8309-L	Citroën BX	Lucinda	Zotes Fernández	José Aguado, 19, León
VA-8345-I	R-18	José Luis	Mirantes Fernández	Gardenia, 2, Trobajo del Camino, León
B-1785-NX	Nissan Primera	Emilio	Argüelles Suárez	Badillo, 15, Trobajo del Camino, León
LE-3202-U	Citroën C-15	Javier	Castro Alonso.	González de Lama, 1, León
LU-4782-P	Fiat Tipo	Cecilio Jesús	Galleguillos Juárez	Doctor Prieto, 21, Laguna Dalga, León
LE-1689-J	Mercedes MB1300	Alejandro Santiago	Villafañe Oveja	Bernesga, 16, 2D, León
LE-3503-N	Puch Lido Varia	Luis	Rejas García	Arquitecto Torbado, 6, 7°A, León
M-7166-EZ	Ford Granada	Mª del Camino	Díez Fernández	La Iglesia 28, 1°D, Trobajo del Camino, León
QD 6079	Lancia Prisma	Desconocido		
BG774793	Mercedes	Desconocido		

San Andrés del Rabanedo, 29 de noviembre 2006.–El Alcalde-Presidente, Miguel Martínez Fernández. 9930

Mancomunidades de Municipios

ZONA ARQUEOLÓGICA DE LAS MÉDULAS

Aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad en sesión celebrada en fecha de veintinueve de diciembre de 2006, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2006, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Puente de Domingo Flórez, 29 de diciembre de 2006.–El Presidente, Andrés Domínguez Gómez. 351

Juntas Vecinales

IRUELA

El Presupuesto General de esta Junta Vecinal, para el año 2007, ha quedado definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1, del Real Decreto 500/1990, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	400,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	200,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	22.130,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 7.- Transferencias de capital	7.000,00
Suma total de ingresos	29.730,00

GASTOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	5.000,00
Cap. 3.- Gastos financieros	30,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.- Inversiones reales	24.700,00
Suma total de gastos	29.730,00

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Iruela, 10 de enero de 2007.–El Presidente, Inocencio García Rodera. 322

SAN ROMÁN DE LA VEGA

El Presupuesto General de esta Junta Vecinal, para el año 2006, ha quedado definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3, de la citada Ley, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	9.400,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	3.500,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	38.600,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 7.- Transferencias de capital	7.200,00
Cap. 9.- Pasivos financieros	72.000,00
Suma total de ingresos	130.700,00

GASTOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	47.750,00
Cap. 3.- Gastos financieros	1.200,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.- Inversiones reales	71.500,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	4.250,00
Cap. 9.- Pasivos financieros	6.000,00
Suma total de gastos	130.700,00

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

San Román de la Vega, 2006.–El Presidente, Agustín Andrés González González. 323

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 294/06/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución, S.A.U., con domicilio en León, c/ La Serna, 90, solicitando el proyecto de cambio de emplazamiento del Centro de Transformación, denominado "Martín Sarmiento nº 20" y enlace con la infraestructura eléctrica existente, en la localidad de León, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho

1º.- Con fecha 3 de octubre de 2006, Iberdrola Distribución, S.A.U. solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de cambio de emplazamiento del C.T.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 15 de noviembre de 2006, notificándose al mismo tiempo al Excmo. Ayuntamiento de León.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (Boletín *Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución, S.A.U. la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Cambio de ubicación del C.T. "Martín Sarmiento nº 20". El nuevo C.T. se instalará en planta sótano de nuevo edificio en construcción y estará formado por dos máquinas de 630 kVA, cada una, aunque inicialmente se instalará una sola de 630 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V., dos celdas de línea y dos de protección, 24 kV, 400 A. y corte en SF_6. Se dotará de las suficientes salidas en B.T., para dar continuidad a las líneas existentes y atender nuevos suministros.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial D. Juan Carlos Llames Alvarez, con fecha septiembre de 2006 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 12 de diciembre de 2006.–El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

10762 80,00 euros

* * *

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 300/06.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de José Ignacio Miguélez Santos, con domicilio en Santa Colomba de la Vega, c/ La Rosaleda, 2, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (15 kW) en la parcela 5122.a del Polígono 305, en Santa Colomba de la Vega, término municipal de Soto de la Vega, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho

1°.- Con fecha 22 de septiembre de 2006, José Ignacio Miguélez Santos solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2°.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 14 de noviembre de 2006, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Soto de la Vega.

Fundamentos de derecho:

1°.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (Boletín *Oficial de Castilla y León* n° 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 251, de 29 de diciembre de 2003).

2°.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3°.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a José Ignacio Miguélez Santos la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- 72 módulos fotovoltaicos de 210 Wp/ud., marca: SANYO, modelo: HIP 210 NHE1: Potencia: 15.120 Wp

- 3 inversores SMA SUNNY MINI CENTRAL 5000 de 5 kW/ud.

Potencia: 15 W.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la ingeniero técnico industrial doña Mónica Lobato Monge, con fecha marzo de 2006 y los Condicionados que se señalan en el punto 7° de esta Resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente Resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del R.D. 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 12 de diciembre de 2006.– El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

132 80,00 euros

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 241/06/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 125, de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ricardo Villamandos Gutiérrez, con domicilio en calle La Puentecilla, 3, 2° A, 24005 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 20, parcela 108, término municipal de Sariegos.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

-486 módulos fotovoltaicos de 210 Wp/ud. Marca: Total Energy, modelo TE2000/210. Potencia: 102.060 Wp.

-9 inversores SUNWAYS NT 10.000 de 10 kWp/ud.

Potencia: 90 kW.

e) Presupuesto: 449.158,00 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 27 de septiembre de 2006.– El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

8020 24,80 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*BOE* 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (*BOE* 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27/11/92).

León, 15 de enero de 2007.–El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24003218648	ROMAN BLANCO E HIJOS,S.L	CL REYES CATOLICOS 1	24002 LEON	03	24 2006 013066921	0506 0506	1.954,48
0111	10 24004158740	SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONFERRADA	02	24 2006 014318120	0706 0706	36,61
0111	10 24004880277	NOGUEIRA SANTOS TOMAS	ZZ NO CONSTA	24764 SAN MAMES DE	03	24 2006 013069850	0506 0506	1.743,85
0111	10 24005103579	COMERCIAL LEODIS,S.L.	AV ORDOÑO II 28	24001 LEON	21	24 2006 000010923	1204 0405	2.213,08
0111	10 24005215535	DISTRIBUIDORA ANTONIO MA	CT SANTANDER KM 4,5	24007 VILLAOBISPO	03	24 2006 010272210	1005 1005	6.221,93
0111	10 24005215535	DISTRIBUIDORA ANTONIO MA	CT SANTANDER KM 4,5	24007 VILLAOBISPO	03	24 2006 010628278	1105 1105	6.221,93
0111	10 24005215535	DISTRIBUIDORA ANTONIO MA	CT SANTANDER KM 4,5	24007 VILLAOBISPO	03	24 2006 011399329	1205 1205	481,44
0111	10 24005215535	DISTRIBUIDORA ANTONIO MA	CT SANTANDER KM 4,5	24007 VILLAOBISPO	03	24 2006 011901002	0206 0206	6.221,93
0111	10 24005244433	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	CL PRIMO RIVERA PL.A	24750 BA EZA LA	03	24 2006 013072274	0506 0506	437,22
0111	10 24100153891	ARRIMADA JUAN JULIO	CL CALVO SOTELO 12	24800 CISTIERNA	03	24 2006 013074601	0506 0506	1.074,73
0111	10 24100193806	COCANOR,S.A.	CL SAN ZACARIAS,14 A	24194 VILLACEDRE	04	24 2005 005086064	0804 0305	864,00
0111	10 24100193806	COCANOR,S.A.	CL SAN ZACARIAS,14 A	24194 VILLACEDRE	21	24 2006 000106812	0905 0206	4.237,64
0111	10 24100347285	ABELLA GARCIA JOSE-ANGEL	CL BURGO NUEVO 38	24001 LEON	03	24 2006 013076621	0506 0506	908,32
0111	10 24100546137	DASILVA TOME JOSE MANUEL	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2006 013077429	0506 0506	608,10
0111	10 24100642430	ROJO RAMOS YOLANDA ESTHE	CL MARQUESES DE SAN	24004 LEON	03	24 2006 013077833	0506 0506	335,75
0111	10 24100845019	ZAPATA Y ALVAREZ,S.L.	CL CAPITAN CORTES 1	24001 LEON	03	24 2006 010279381	1005 1005	388,25
0111	10 24100845019	ZAPATA Y ALVAREZ,S.L.	CL CAPITAN CORTES 1	24001 LEON	03	24 2006 010637473	1105 1105	388,25
0111	10 24100845019	ZAPATA Y ALVAREZ,S.L.	CL CAPITAN CORTES 1	24001 LEON	03	24 2006 011405389	1205 1205	388,25
0111	10 24100903623	CONSTRUCCIONES CASADO VI	CL LA FUENTE S/N	24792 POZUELO DEL	06	24 2006 011844115	1004 0306	33.799,48
0111	10 24100903623	CONSTRUCCIONES CASADO VI	CL LA FUENTE S/N	24792 POZUELO DEL	06	24 2006 011844216	0404 1004	1.300,63
0111	10 24101491481	FERNANDEZ BURON M BELEN	CL DOCTOR FLEMING 28	24009 LEON	03	24 2006 013082782	0506 0506	133,75
0111	10 24101491481	FERNANDEZ BURON M BELEN	CL DOCTOR FLEMING 28	24009 LEON	03	24 2006 013082883	0506 0506	607,43
0111	10 24101576660	RODRIGUEZ SANCHEZ CONCEP	CL ALFONSO V 7	24001 LEON	03	24 2006 013083186	0506 0506	1.298,40
0111	10 24101670832	FERNANDEZ & LABANDA,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	04	24 2005 005128302	1204 0305	4.200,00
0111	10 24101769347	ITALIA TEXTIL,S.L.	CL VILLA BENAVENTE 2	24004 LEON	21	24 2006 000008394	1204 0505	1.172,72
0111	10 24101786323	CHANTRIA HOGAR,S.L.	CL LAS FUENTES 1	24005 LEON	03	24 2006 013084907	0506 0506	1.821,82
0111	10 24102075707	CANFU LEON,S.L.	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010 TROBAJO DEL	04	24 2005 005117487	0205 0505	3.606,08
0111	10 24102211709	FERNANDEZ OBLANCA INES	PZ CALVO SOTELO 11	24001 LEON	03	24 2006 013088139	0506 0506	412,32
0111	10 24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ ODON ALONSO 3	24002 LEON	03	24 2006 013088543	0506 0506	337,46
0111	10 24102270111	RECAMBIOS VUELTA, S.L.	CL COMUNEROS 3	24400 PONFERRADA	01	24 2006 000005869	0504 0504	332,11
0111	10 24102400756	PIZARRAS LA ENCINA, S.L.	CL GOMEZ NUÑEZ 12	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013090260	0506 0506	1.333,13
0111	10 24102428543	FORUM FILATELICO, S.A.	CL BURGO NUEVO 20	24001 LEON	03	24 2006 013090765	0506 0506	663,00
0111	10 24102638307	CONTRATAS Y MEDIO AMBIEN	CL ASTORGA 11	24009 LEON	04	24 2005 005089300	0704 0105	3.606,08
0111	10 24102683571	LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI	AV DEL BIERZO 280	24390 DEHESAS	04	24 2005 005094855	0904 0505	3.000,00
0111	10 24102683571	LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI	AV DEL BIERZO 280	24390 DEHESAS	03	24 2006 013093694	0506 0506	1.436,54
0111	10 24102731263	MONICA Y SOFIA, S.L.	CL SANTO TIRSO 6	24006 LEON	03	24 2006 013094102	0506 0506	243,28
0111	10 24102758646	GAYO PRIETO MARIA ELENA	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	04	24 2005 005097178	1204 0505	2.040,00

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24102758646	GAYO PRIETO MARIA ELENA	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013094809	0506 0506	2.785,07
0111	10 24102831091	PIZARRAS PEÑARUBIA, S.L.	CT ORENSE-KM.4,5-LA	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012227768	0306 0306	675,85
0111	10 24102831091	PIZARRAS PEÑARUBIA, S.L.	CT ORENSE-KM.4,5-LA	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013095819	0506 0506	2.245,64
0111	10 24102845946	MINERA Y ROCAS ORNAMENTA	AV ASTURIAS 36	24100 VILLABLINO	04	24 2005 005098794	0504 0505	3.000,00
0111	10 24102934761	FUNDACION TUTELAR FECLEM	PZ INMACULADA 3	24001 LEON	03	24 2006 013097334	0506 0506	650,92
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	04	24 2005 005109205	0305 0705	3.606,08
0111	10 24103006806	RODRIGUEZ ALONSO MANUEL	AV AVIACION 2	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 013098748	0506 0506	1.004,58
0111	10 24103053383	ESCAYOLAS SANFER,S.L.	CL LA ROSA 8	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013100162	0506 0506	3.503,62
0111	10 24103081372	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCI	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	04	24 2005 005096067	0904 0505	2.640,00
0111	10 24103119263	INGENIERIA CONSTRUCTIVA	AV ESPAÑA 11	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013101374	0506 0506	1.483,13
0111	10 24103120980	RED REFORMA, S.L.	AV CASTILLO 207	24400 PONFERRADA	04	24 2005 005095966	0104 0505	3.606,07
0111	10 24103120980	RED REFORMA, S.L.	AV CASTILLO 207	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013101475	0506 0506	220,99
0111	10 24103120980	RED REFORMA, S.L.	AV CASTILLO 207	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013101576	0506 0506	2.597,81
0111	10 24103122394	CONSTRUCCION Y REPARACIX	AV ORDOÑO II 32	24001 LEON	21	24 2006 000006879	0905 0206	4.237,64
0111	10 24103208179	ESTRUCTURAS BUEMA S.L.	PZ DEL POZO 4	24210 MANSILLA DE	04	24 2005 005071516	0803 0804	3.240,00
0111	10 24103218485	VIDAL JOYERO,S.L.	PZ INMACULADA 11	24001 LEON	03	24 2006 013102687	0506 0506	322,34
0111	10 24103258295	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL MONTERIA	24008 LEON	03	24 2006 013103091	0506 0506	1.080,94
0111	10 24103274362	MONTAJES RAVEMA,S.L.	AV AVIACION 25	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 013103495	0506 0506	736,45
0111	10 24103279113	CONSVAVI, S.L.	CL DOCTOR FLEMING 11	24400 PONFERRADA	04	24 2005 005085761	0904 1204	1.200,00
0111	10 24103373483	EDITEL OBRAS Y SERVICIOS	AV PADRE ISLA 33	24002 LEON	03	24 2006 013105014	0506 0506	12.742,67
0111	10 24103404506	CUBIERTAS DEL JAMUZ,S.L.	CL CAMINO DEL CASTRO	24767 JIMENEZ DE J	21	24 2006 000015165	1204 0605	20.483,94
0111	10 24103423296	DITEC MEDIOAMBIENTAL, S.	AV ANTIBIOTICOS 8	24009 LEON	04	24 2005 005118400	1104 1204	3.606,08
0111	10 24103432693	EWHAZ PELUQUEROS, S.L.	AV COMPOSTILLA, 21	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013106125	0506 0506	347,75
0111	10 24103449063	MUÑOZ GIL JUAN JOSE	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2005 010789260	1104 1104	688,10
0111	10 24103449063	MUÑOZ GIL JUAN JOSE	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2005 011184738	0105 0105	345,32
0111	10 24103449063	MUÑOZ GIL JUAN JOSE	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	02	24 2005 011974882	1104 1104	47,71
0111	10 24103449063	MUÑOZ GIL JUAN JOSE	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2005 012174138	0205 0205	518,00
0111	10 24103449063	MUÑOZ GIL JUAN JOSE	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	02	24 2006 010711841	0505 0505	273,13
0111	10 24103462201	EUROPEAN BLUECHIP PUBLIC	AV REYES LEONESES 14	24008 LEON	04	24 2005 005088993	0105 0405	1.152,00
0111	10 24103474628	LOGISTICA Y DISTRIBUCION	CL JAZMIN 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013107135	0506 0506	126,02
0111	10 24103486348	MARGARITA HARO BLAZQUEZ	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	03	24 2006 013107337	0506 0506	718,16
0111	10 24103535151	CONSTRUCCIONES SOMABEL,	CL SANTA NONIA 12	24003 LEON	03	24 2006 013109054	0506 0506	5.882,27
0111	10 24103535151	CONSTRUCCIONES SOMABEL,	CL SANTA NONIA 12	24003 LEON	03	24 2006 013109155	0506 0506	212,30
0111	10 24103570921	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420 FABERO	02	24 2006 011548061	0106 0106	950,18
0111	10 24103570921	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420 FABERO	02	24 2006 011941216	0206 0206	888,89
0111	10 24103570921	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420 FABERO	02	24 2006 012249895	0306 0306	950,18
0111	10 24103570921	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420 FABERO	02	24 2006 012873426	0406 0406	919,53
0111	10 24103584560	BLANCO FEO LUIS	CL PLACIDO HERRERO D	24007 LEON	03	24 2006 013110266	0506 0506	1.154,65
0111	10 24103599314	SANCHEZ BELERDA JULIA	AV REINO DE LEON 12	24006 LEON	03	24 2006 013110367	0506 0506	322,21
0111	10 24103603152	PROMOCION SOLARES DE NAV	CL PADRE ISLA 70	24002 LEON	04	24 2005 005094653	0703 0504	2.220,00
0111	10 24103637205	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	03	24 2006 013111579	0506 0506	2.653,18
0111	10 24103638922	MANTENIMIENTOS Y MONTAJE	AV DE PORTUGA, KM 3,	24400 PONFERRADA	04	24 2005 005085660	0904 1204	1.440,00
0111	10 24103668224	CANAL REDONDO E HIJOS PR	CR LEON COLLANZO, KM	24193 VILLASINTA D	04	24 2005 005096875	0504 1204	2.880,00
0111	10 24103674688	THETNOGAS HOGAR S.L.	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	04	24 2005 005095865	0204 1204	2.760,00
0111	10 24103745622	PENSION EMERITA, S.L.	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001 LEON	03	24 2006 013114310	0506 0506	1.057,12
0111	10 24103769567	SANTOS VIÑAYO MARLEN	AV PADRE ISLA 17	24008 LEON	21	24 2006 000010620	0105 0405	600,86
0111	10 24103774116	RODRIGUEZ VELASQUEZ AMPA	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	03	24 2006 013115724	0506 0506	830,83
0111	10 24103790987	CONSTRUCCIONES LEONESAS	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2006 013116330	0506 0506	926,06
0111	10 24103820895	FERNANDEZ BLANCO M EUTIM	CL CIPRIANO DE LA HU	24004 LEON	03	24 2006 013117037	0106 0506	39,06
0111	10 24103820895	FERNANDEZ BLANCO M EUTIM	CL CIPRIANO DE LA HU	24004 LEON	03	24 2006 013117138	0506 0506	149,95
0111	10 24103842016	EL IDRISSI — MHAMED	CL LAS PRESILLAS 8	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013118249	0506 0506	2.633,65
0111	10 24103849187	D.N.S. LEON,S.L.	CL FAJEROS 6	24002 LEON	03	24 2006 013118552	0506 0506	855,26
0111	10 24103850100	LEON NAVA EDIFICIOS Y CO	CL FERNANDO III EL S	24007 LEON	21	24 2006 000007182	1104 0405	2.730,74
0111	10 24103862224	CONGELADOS Y MARISCOS DE	CL VILLALUZ 36	24400 PONFERRADA	21	24 2006 000007990	1205 0206	838,03
0111	10 24103862224	CONGELADOS Y MARISCOS DE	CL VILLALUZ 36	24400 PONFERRADA	21	24 2006 000008091	1205 0206	1.063,68
0111	10 24103862224	CONGELADOS Y MARISCOS DE	CL VILLALUZ 36	24400 PONFERRADA	21	24 2006 000012135	1205 0406	2.443,77
0111	10 24103894051	VISUAL PROYECT SIGLO XXI	AV GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	21	24 2006 000008192	1204 0405	666,41
0111	10 24103894051	VISUAL PROYECT SIGLO XXI	AV GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	21	24 2006 000008293	0405 0905	2.121,65
0111	10 24103894051	VISUAL PROYECT SIGLO XXI	AV GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2006 013119865	0506 0506	383,80
0111	10 24103897788	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE ANT	CT DE BARJAS	24520 VEGA DE VALC	03	24 2006 013119966	0506 0506	499,78
0111	10 24103935881	CALDERIVA, S. COOP.	PJ LEGION VII (LA C	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013120976	0506 0506	1.743,41
0111	10 24103939117	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL JULIO DEL CAMPO 6	24002 LEON	03	24 2006 013121077	0506 0506	972,91
0111	10 24103960032	SERVICIOS INMOBILIARIOS	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	03	24 2006 013121885	0506 0506	1.156,33
0111	10 24103961042	JAVISER LEON, S.L.	CL LAS GRANJAS	24391 RIBASECA	03	24 2006 013121986	0506 0506	293,94
0111	10 24103980139	REDES CONSTRUCTIVAS DEL	AV CASTILLO 211	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013122895	0506 0506	1.386,65
0111	10 24103981149	DOMINGO LIGERO ROBERTO	CL SOBARRIBA 7	24227 VALDELAFUENT	03	24 2006 013122996	0506 0506	36,05
0111	10 24103981149	DOMINGO LIGERO ROBERTO	CL SOBARRIBA 7	24227 VALDELAFUENT	03	24 2006 013123000	0506 0506	977,59
0111	10 24103991556	GRUPOMIX GESTION DE PROY	CL RIO BERNESGA.CC.E	24010 LEON	03	24 2006 013123505	0506 0506	1.594,98
0111	10 24104004993	FERNANDEZ SUAREZ JOSE IG	BO SAN LORENZO 13	24630 CASCANTES	03	24 2006 013124111	0506 0506	223,36
0111	10 24104059961	CALDERIVA, SDAD. COOP.	PJ LEGIO VII (LA CAS	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013125828	0506 0506	1.283,71
0111	10 24104098963	GEODOME PROMOCONS S.L.	CL FRANCISCO DE VILL	24007 LEON	03	24 2006 013127343	0506 0506	4.779,56
0111	10 24104103512	MOLEON RODRIGUEZ JUAN JO	CL VELAZQUEZ 24	24005 LEON	21	24 2006 000008495	0105 0605	1.612,62
0111	10 24104116343	DAVIS — VIOLET	CL TERCIO DE FLANDES	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013128454	0506 0506	162,22
0111	10 24104188586	SOTO GUERRA MARCELINO	AV GALICIA 198	24410 CAMPONARAYA	03	24 2006 013129666	0506 0506	489,96
0111	10 24104233753	TRABAJO Y ESTILO, S.L.	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	03	24 2006 013130676	0506 0506	2.380,42
0111	10 24104309232	GONZALEZ RAMOS ANGEL PAB	AV LA MAGDALENA 11	24009 LEON	03	24 2006 013132595	0506 0506	1.129,52

RÉG.	TJ/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24104353789	TEIXEIRA BENAVIDES SONIA	CL JUAN DE RIVERA 1	24009 LEON	03	24 2006 013133811	0506 0506	536,68
0111	10 24104376122	ALEGRE MARTINEZ ROBERTO	CL LANCIA 8	24004 LEON	03	24 2006 013134922	0506 0506	777,29
0111	10 24104388246	REMUIÑAN RODRIGUEZ DAVID	CL ORUGO 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013135528	0506 0506	1.351,49
0111	10 24104395219	MARTINYCRAIG, S.L.	CL LAS FUENTES 1	24005 LEON	03	24 2006 013135831	0506 0506	29,90
0111	10 24104395219	MARTINYCRAIG, S.L.	CL LAS FUENTES 1	24005 LEON	03	24 2006 013135932	0506 0506	764,56
0111	10 24104484943	CRESPO GONZALEZ FERNANDO	CL SAN JUAN APOSTOL	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013139265	0506 0506	1.964,71
0111	10 24104484943	CRESPO GONZALEZ FERNANDO	CL SAN JUAN APOSTOL	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013139366	0606 0606	345,49
0111	10 24104487973	INDUSTRIAS ANFIGAR DEL B	AV DE GALICIA 438	24411 FUENTES NUEV	03	24 2006 013139972	0506 0506	3.202,98
0111	10 24104556277	TOMAS CASTROMAN FERNANDO	CL BRIANDA DE OLIVER	24008 LEON	03	24 2006 013144218	0506 0506	575,28
0111	10 24104584266	USUAL EVENTOS PRODUCCION	AV ORDOÑO II 21	24001 LEON	03	24 2006 013145430	0506 0506	902,10
0111	10 24104610841	ARTEAGA BODEGA OVIDIO	CL MOISES DE LEON 3	24005 LEON	03	24 2006 013146238	0506 0506	115,02
0111	10 24104623268	LUENGO RODRIGUEZ ALBERTO	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013146844	0506 0506	394,08
0111	10 24104626403	PRIETO FERRERO VICENTE A	TR ARCO 4	24320 SAHAGUN	03	24 2006 013147046	0506 0506	1.647,20
0111	10 24104654590	PIÑA GUZMAN DELFINA	AV PONTEVEDRA 42	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013148460	0506 0506	36,85
0111	10 24104679448	IMPULSA REFORMAS, S.L.	CL LA IGLESIA 69	24010 SAN ANDRES D	02	24 2006 014397538	0706 0706	915,87
0111	10 24104759775	LOPEZ VALLADARES JAVIER	CL HERMINIO RODRIGUE	24850 BO AR	21	24 2006 000009206	0202 1103	5.406,35
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 011007743791	MARTINEZ SANCHEZ FRANCIS	AV CORPUS CHRISTI 31	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013150076	0606 0606	280,97
0521	07 031000299617	FERNANDEZ BURON M BELEN	CL DOCTOR FLEMING 28	24009 LEON	03	24 2006 013150379	0606 0606	280,97
0521	07 041000625155	MASSOUDI — EL JILALI	CL LA IGLESIA 1	24392 VILLADANGOS	03	24 2006 013258493	0606 0606	280,97
0521	07 070032925180	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013212219	0606 0606	289,44
0521	07 070072791978	SANCHEZ BELERDA JULIA	CL REINO DE LEON 12	24006 LEON	03	24 2006 013150884	0606 0606	280,97
0521	07 070090040093	OLIVAS BENITEZ MARIA ISA	CL LOS ANGELES 18	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013151086	0606 0606	280,97
0521	07 080391791514	HERNANDEZ PADIAL NICOLAS	CL CERCADO 14	24121 SARIEGOS	03	24 2006 013259002	0606 0606	280,97
0521	07 080539907177	NUÑEZ MARTIN MARIA NIEVE	CL TIZONA 40	24009 SAN ANDRES D	03	24 2006 013151591	0606 0606	293,70
0521	07 091005427379	FERNANDEZ MATILLA ANA CR	CL PRESILLAS 8	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013152201	0606 0606	280,97
0521	07 130045239000	ACEVEDO BRAVO VICTOR MAN	CL JORGE DE MONTEMAY	24007 LEON	03	24 2006 013152403	0606 0606	280,97
0521	07 150030690267	ANEIROS LAGO MANUEL	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2006 013152605	0606 0606	539,83
0521	07 150097354428	FERNANDEZ PAZ MIGUEL ANG	CL SANTA CLARA 2	24002 LEON	03	24 2006 013152908	0606 0606	280,97
0521	07 191000142634	BERMEJO MORAN FERNANDO J	CL PUERTA MONEDA 2	24003 LEON	03	24 2006 013153211	0606 0606	280,97
0521	07 200057498736	PALENZUELA LOPEZ MARIA L	CT CAMINO DE SANTIAG	24718 MURIAS DE RE	03	24 2006 013260315	0606 0606	280,97
0521	07 240031641983	NOGUEIRA SANTOS TOMAS	CL ANTONIO ARIAS, S/	24764 SAN MAMES DE	03	24 2006 013261022	0606 0606	289,44
0521	07 240033725766	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL EL TESO 13	24700 ASTORGA	03	24 2006 013261426	0606 0606	289,44
0521	07 240034543091	FERNANDEZ VILLANUEVA MIG	CL FRAY LUIS LEON 4	24005 LEON	03	24 2006 013155332	0606 0606	289,44
0521	07 240034600685	BARDAL RODRIGUEZ FERNAND	CL LUNA 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013155433	0606 0606	289,44
0521	07 240034610284	SANVICENTE VUELTA VICTOR	AV COMPOSTILLA 28	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013217269	0606 0606	289,44
0521	07 240034833687	CUERVO PEREZ GUMERSINDO	PZ CAÑO SANTA ANA 10	24006 LEON	03	24 2006 013155635	0606 0606	289,44
0521	07 240035381335	ESTEBAN CARRIBA EMILIO	AV 18 DE JULIO 44	24008 LEON	03	24 2006 013156039	0606 0606	289,44
0521	07 240040645910	SANCHEZ FERNANDEZ LUCAS	CL CONCILLO 2	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 013263244	0606 0606	289,44
0521	07 240041066444	SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013218077	0606 0606	289,44
0521	07 240041646727	PRADA GONZALEZ ELIAS	CL LA ERA 6	24007 VILLAOBISPO	03	24 2006 013263850	0606 0606	289,44
0521	07 240041720283	FERNANDEZ GONZALEZ SANTI	CL LA ROSA 8	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013157756	0606 0606	280,97
0521	07 240042699781	RODRIGUEZ SANTALLA MANUE	CL ISAAC PERAL, 1	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013218380	0606 0606	306,92
0521	07 240042922477	PENA DIEZ MANUEL	CL DE ARRIBA 2	24891 MANZANEDA DE	03	24 2006 013264557	0606 0606	280,97
0521	07 240042978253	MARTINEZ BALBOA JUAN JOS	CL ORTIGAL 104	24010 LEON	03	24 2006 013158564	0606 0606	280,97
0521	07 240043239345	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	03	24 2006 013158665	0606 0606	249,85
0521	07 240043595316	MUÑOZ GIL JUAN JOSE	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2006 013158968	0606 0606	280,97
0521	07 240044850050	BLANCO MERAYO JOSE	AV DE ESPAÑA 37	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013219188	0606 0606	289,44
0521	07 240045221175	MARTINEZ VEGA INOCENCIO	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013159675	0606 0606	280,97
0521	07 240045246538	LASAGA IRAOLA JOSE IGNAC	CL CIPRIANO HUERGA 1	24004 LEON	03	24 2006 013159776	0606 0606	289,44
0521	07 240045271594	HIDALGO GAVELA MANUEL	CL PEREZ GALDOS 28	24009 LEON	03	24 2006 013159877	0606 0606	289,44
0521	07 240045867641	VUELTA FERNANDEZ SENEN	AV PORTUGAL 60	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013220000	0606 0606	280,97
0521	07 240046390229	FOLLA ABAD RAMON	CL ISAAC GARCIA QUIR	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 013266779	0606 0606	280,97
0521	07 240046482882	SANTOS ALMIRANTE JUAN JO	CL ALFEREZ PROVISION	24001 LEON	03	24 2006 013160786	0606 0606	280,97
0521	07 240046694868	CASTAÑON MERINO M ANTONI	CL FRANCISCO DE VIL	24007 LEON	03	24 2006 013160887	0606 0606	280,97
0521	07 240046860172	FIDALGO ALVAREZ PEDRO	CL LA FUENTE 38	24010 VILLABALTER	03	24 2006 013161190	0606 0606	280,97
0521	07 240047365279	BOÑAR ALONSO BALTASAR	CL EL CARMEN 11	24009 ARMUNIA	03	24 2006 013267890	0606 0606	280,97
0521	07 240047502800	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2006 013161796	0606 0606	280,97
0521	07 240047665979	REBOLLO LUNA LUIS ENRIQU	ZZ NO CONSTA	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2006 013268092	0606 0606	289,44
0521	07 240047791574	ALVAREZ SARIEGO ROBERTO	AV S MAMES 58	24007 LEON	03	24 2006 013162103	0606 0606	289,44
0521	07 240048654167	BLANCO FERNANDEZ JOSE EN	CL JUAN DE MALINAS 1	24005 LEON	03	24 2006 013162810	0606 0606	280,97
0521	07 240049427844	TUÑON INFANZON MARIA OLG	CL DEL POZO 7	24003 LEON	03	24 2006 013163416	0606 0606	289,44
0521	07 240049707326	PASTRANA MENCIA MIGUEL A	ZZ NO CONSTA	24252 BERCIANOS DE	03	24 2006 013269409	0606 0606	280,97
0521	07 240049817359	LOPEZ CAINZOS EMILIO	CL REAL 77	24007 VILLAMOROS D	03	24 2006 013269611	0606 0606	289,44
0521	07 240050265276	MIGUEZ GUISURAGA MARIA R	CL BURGOS 7	24009 TROBAJO DEL	03	24 2006 013163618	0606 0606	280,97
0521	07 240050739061	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL	CL LANCIA 5	24004 LEON	03	24 2006 013163921	0606 0606	280,97
0521	07 240051399166	LAMA CASTRO SEVERO	CL TRANSHUMANCIA (UR	24100 VILLABLINO	03	24 2006 013221919	0606 0606	501,43
0521	07 240051438774	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2006 013164426	0606 0606	280,97
0521	07 240052035124	PASTRANA GONZALEZ MAXIMI	CL MOISES DE LEON 9	24006 LEON	03	24 2006 013164830	0606 0606	280,97
0521	07 240052189011	SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	CL TEMPLARIOS 1	24009 LEON	03	24 2006 013164931	0606 0606	280,97
0521	07 240052232154	COROAS CALLEJA FRANCISCO	CL LOS COMUNEROS 7	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013222323	0606 0606	280,97
0521	07 240052572361	MARTINEZ LAMAS M ANGELES	CL REAL 77	24007 VILLAMOROS D	03	24 2006 013272843	0606 0606	289,44
0521	07 240053492447	PUENTE ROBLES EDUARDO	CL PEREDA 13	24008 LEON	03	24 2006 013165941	0606 0606	280,97
0521	07 240054073639	MEDRANO DURAN ANTONIO	CL REAL 21	24007 VILLAOBISPO	03	24 2006 013166244	0606 0606	257,39
0521	07 240054435266	PEREZ GIL EUGENIO	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2006 013166648	0606 0606	280,97
0521	07 240055112852	BLANCO ALVAREZ CARLOS	CL REAL	24448 PRIARANZA DE	03	24 2006 013225656	0606 0606	280,97

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240055287856	GARCIA CASADO ANTIMO AMA	CL 24 DE ABRIL 1	24004 LEON	03	24 2006 013276479	0606 0606	249,85
0521	07 240055515000	CASTRO PEREZ DALMACIO AN	CL FAJEROS 6	24002 LEON	03	24 2006 013167860	0606 0606	280,97
0521	07 240055559961	BOLAÑOS MARTINEZ MARIA G	AV SAN ANDRES 57	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013167961	0606 0606	280,97
0521	07 240055561678	VEGA PEREZ SANTAMARINA A	AV ASTORGA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013225858	0606 0606	289,44
0521	07 240055801148	CAÑON BARDON JESUS	CL LA CONCEPCION 26	24210 MANSILLA DE	03	24 2006 013277085	0606 0606	280,97
0521	07 240056331214	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN RIC	PO SALAMANCA 91	24010 LEON	03	24 2006 010737709	1205 1205	275,50
0521	07 240056331214	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN RIC	PO SALAMANCA 91	24010 LEON	03	24 2006 011617577	0206 0206	280,97
0521	07 240056331214	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN RIC	PO SALAMANCA 91	24010 LEON	03	24 2006 012017095	0306 0306	280,97
0521	07 240056331214	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN RIC	PO SALAMANCA 91	24010 LEON	03	24 2006 012442380	0406 0406	280,97
0521	07 240056331214	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN RIC	PO SALAMANCA 91	24010 LEON	03	24 2006 013168668	0606 0606	280,97
0521	07 240056343843	FERNANDEZ VILLAMANDOS LU	CL ORDOÑO II 17	24001 LEON	03	24 2006 013168769	0606 0606	280,97
0521	07 240056426190	ISLA GONZALEZ NEMESIO	CL ORTEGA Y GASSET 2	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013226666	0606 0606	280,97
0521	07 240056767613	SOTO MORENO MARIA FRANCI	CL SAN JUAN DE DIOS	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013169577	0606 0606	280,97
0521	07 240057304042	BARTOLOME TERAN MARIA CA	CL JOSE MARIA PEREDA	24006 LEON	03	24 2006 013170486	0606 0606	280,97
0521	07 240057424078	VILLORIA CARBAJO VICENTE	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2006 013170789	0606 0606	280,97
0521	07 240057470962	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE ANT	CL RIBADEO 10	24500 VILLAFRANCA	03	24 2006 013227878	0606 0606	280,97
0521	07 240057591002	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRAN	CL CARRIZO 6	24008 LEON	03	24 2006 013171092	0606 0606	249,85
0521	07 240058042858	YEBRA GONZALEZ ROGELIO	CL ASTORGA 7	24009 LEON	03	24 2006 013172005	0506 0506	280,97
0521	07 240058042858	YEBRA GONZALEZ ROGELIO	CL ASTORGA 7	24009 LEON	03	24 2006 013172106	0606 0606	280,97
0521	07 240058095402	ARRIMADA JUAN JULIO	CL LA ESTRELLA 11	24800 CISTIERNA	03	24 2006 013280321	0606 0606	280,97
0521	07 240058139454	IBAÑEZ — WALTER ROBIN	CL DOCTOR MARAÑON 7	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013228585	0606 0606	280,97
0521	07 240058236757	NOGUEIRA TORAL SEVERIANO	CL ANTONIO ARIAS	24764 SAN MAMES DE	03	24 2006 013280624	0606 0606	322,38
0521	07 240058626474	VILLADANGOS POMBAR JUAN	CL FUEROS DE LEON 1	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013228989	0606 0606	280,97
0521	07 240058672752	GARRIDO GONZALEZ JUAN JO	CL JUAN MADRAZO 16	24002 LEON	03	24 2006 013173621	0606 0606	280,97
0521	07 240058932632	VALLES ALONSO RUFINO	CL DOÑA URRACA 8	24009 LEON	03	24 2006 013174429	0606 0606	280,97
0521	07 240058982344	VEGA DIEZ ANGEL	CL SAN MARTIN, S/N	24412 CORTIGUERA	03	24 2006 013229292	0606 0606	280,97
0521	07 240059675791	GARCIA FERNANDEZ PEDRO A	CL ASTORGA 18	24009 LEON	03	24 2006 013175338	0606 0606	280,97
0521	07 240059709541	SEVANE RODRIGUEZ JOSE MA	AV CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013230003	0606 0606	291,34
0521	07 240059720857	ORTEGA TORRECILLAS ANTON	AV GENERAL VIVES 8	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013230104	0606 0606	280,97
0521	07 240059939412	URONES ARIAS MARIA ANTON	AV DE LA PUEBLA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013230407	0606 0606	249,85
0521	07 240060236270	TOUZON FUENTE ISIDRO	CL ISAAC PERAL 3	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013230710	0506 0506	386,86
0521	07 240060236270	TOUZON FUENTE ISIDRO	CL ISAAC PERAL 3	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013230811	0606 0606	386,86
0521	07 240060257993	RUBIO GONZALEZ DARIO	CL SAN CARLOS 16	24006 LEON	03	24 2006 013176550	0606 0606	280,97
0521	07 240060758555	ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	03	24 2006 013177863	0606 0606	280,97
0521	07 240060786039	GARCIA FEIJOO JOSE MANUE	CL JUAN DE BADAJOZ 1	24001 LEON	03	24 2006 013177964	0606 0606	289,44
0521	07 240060892032	FUERTES DIEZ FRANCISCO J	CL CAMPANILLAS 1	24008 LEON	03	24 2006 013178469	0606 0606	280,97
0521	07 240060935175	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	PZ GENERALISIMO, S/N	24170 ALMANZA	03	24 2006 013284563	0606 0606	280,97
0521	07 240061088961	LOPEZ ALONSO VALENTIN JO	CL LAS FUENTES 3	24004 LEON	03	24 2006 013179075	0606 0606	280,97
0521	07 240061226074	LABANDA LOPEZ MARIA CRIS	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	03	24 2006 013179277	0606 0606	280,97
0521	07 240061281446	GONZALEZ CUADRADO CARLOS	AV DE LA PUEBLA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013232023	0606 0606	280,97
0521	07 240061588109	FALAGAN GAMALLO ALFREDO	CL FELIX DE LA PAZ 2	24540 CACABELOS	03	24 2006 013232427	0606 0606	280,97
0521	07 240061948928	DASILVA TOME JOSE MANUEL	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2006 013180590	0606 0606	280,97
0521	07 240062177280	BARRIOLUENGO GORGOJO FRA	CL ALFREDO NISTAL 8	24007 LEON	03	24 2006 013181095	0606 0606	296,05
0521	07 240062249325	CASTRO PRIETO JULIAN	CL DOÑA CONSTANZA 14	24009 LEON	03	24 2006 013181196	0606 0606	280,97
0521	07 240062812329	VIDALES ALONSO GEMMA	CL LA CAÑADA 7	24009 LEON	03	24 2006 013181907	0606 0606	280,97
0521	07 240062923877	OTERUELO DOMINGUEZ DAVID	PZ CONDE LUNA 13	24003 LEON	03	24 2006 013182210	0506 0506	280,97
0521	07 240062923877	OTERUELO DOMINGUEZ DAVID	PZ CONDE LUNA 13	24003 LEON	03	24 2006 013182311	0606 0606	280,97
0521	07 240062931860	LOPEZ FERRERO JAVIER	CL ALONDRA 15	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013182412	0606 0606	283,76
0521	07 240800607564	RODRIGUEZ LAIZ ISABEL	CL ROSARIO GUERRERO	24152 VEGAQUEMADA	03	24 2006 013287900	0606 0606	289,44
0521	07 241000088895	CARPACHE COBOS RUBEN ANG	CL PENDON DE BAEZA 8	24006 LEON	03	24 2006 013182917	0606 0606	225,72
0521	07 241000109208	FERREIRA VIEIRA JOSE MAN	CL LA PALOMA	24800 CISTIERNA	03	24 2006 013288203	0606 0606	280,97
0521	07 241000194686	DE LOS REYES DELGADO PIL	CL LA BASILICA 2	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 013288405	0606 0606	280,97
0521	07 241000355748	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	03	24 2006 013183321	0606 0606	280,97
0521	07 241000364135	FERRERAS DEL RIO ENRIQUE	CL LA ESTACION 1	24870 ERCINA LA	03	24 2006 013288809	0606 0606	283,76
0521	07 241000629368	FERNANDEZ VEGA ROBERTO	CL LAS ACEDERAS 43	24391 RIBASECA	03	24 2006 013289112	0606 0606	280,97
0521	07 241000830442	GARCIA DELGADO ROBERTO	AV PORTUGAL 247	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013235356	0606 0606	280,97
0521	07 241000862572	FERNANDEZ BLANCO M EUTIM	CL CIPRIANO DE LA HU	24004 LEON	03	24 2006 013185341	0606 0606	280,97
0521	07 241000952296	RODRIGUEZ LOPEZ ANDRES	AV PORTUGAL 318	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013235659	0606 0606	280,97
0521	07 241000971191	VAZQUEZ ALONSO MARCOS	CL ASTORGA 11	24009 LEON	03	24 2006 013185442	0606 0606	280,97
0521	07 241000975033	TEIXEIRA BENAVIDES SONIA	CL JUAN DE RIVERA 1	24009 LEON	03	24 2006 013185543	0606 0606	280,97
0521	07 241001153269	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEJICO 6	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013235861	0606 0606	280,97
0521	07 241001417593	VIDUEIRA BAJO MANUEL	CL DOCTOR JACINTO SA	24003 LEON	03	24 2006 013290425	0606 0606	280,97
0521	07 241002122057	CARRO ARGUELLO RUBEN	CL FRAY DIEGO ARGUEL	24750 BA EZA LA	03	24 2006 013291334	0606 0606	280,97
0521	07 241002443672	MOLEON RODRIGUEZ JUAN JO	CL VELAZQUEZ 24	24005 LEON	21	24 2006 000007788	1204 0205	923,76
0521	07 241002619686	FERNANDEZ LINDOSO YONI	CL ESCUDERO MILLAN 6	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013238689	0606 0606	280,97
0521	07 241002619686	FERNANDEZ LINDOSO YONI	CL ESCUDERO MILLAN 6	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013238790	0506 0506	280,97
0521	07 241002813787	GONZALEZ RAMOS ANGEL PAB	AV LA MAGDALENA 11	24007 LEON	03	24 2006 013187765	0606 0606	280,97
0521	07 241002870270	GONZALEZ PRIETO FELIX	PZ PORFIRIO LOPEZ 17	24700 ASTORGA	03	24 2006 013293354	0606 0606	280,97
0521	07 241003203205	RODRIGUEZ BLANCO EMMA	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	03	24 2006 013188573	0606 0606	280,97
0521	07 241003217147	ALEGRE MARTINEZ ROBERTO	AV LANCIA 8	24004 LEON	03	24 2006 013188674	0606 0606	283,76
0521	07 241003326473	VIDAL BLANCO ENRIQUE	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013239905	0606 0606	280,97
0521	07 241003730944	LOPEZ BAYON ROBERTO NICO	CL BURGO NUEVO 2	24001 LEON	03	24 2006 013189381	0606 0606	249,85
0521	07 241003809655	CARRERA MARTINEZ JULIO	AV FERNSNDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2006 013189583	0606 0606	280,97
0521	07 241003911709	MAXWELL HUDSON — ANTON	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2006 013189886	0606 0606	249,85
0521	07 241004581817	EL IDRISSI — MHAMED	CL LAS PRESILLAS__N	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013295778	0606 0606	249,85
0521	07 241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLE	24007 LEON	03	24 2006 013190694	0606 0606	280,97

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241004763083	RODRIGUES BATISTA NELSON	AV GALICIA 87	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013240814	0606 0606	280,97
0521	07 241005009627	FRANCISCO CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013191304	0606 0606	289,44
0521	07 241005089651	SANCHEZ CAMPOS FERNANDO	CL PENDON DE BAEZA 6	24006 LEON	03	24 2006 013191607	0606 0606	280,97
0521	07 241005698226	MENES DIAZ EVA MARIA	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	03	24 2006 013192415	0606 0606	280,97
0521	07 241005720454	ALVAREZ VALBUENA JOSE MA	CL ORBIGO, S/NL	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 013192516	0606 0606	302,18
0521	07 241006113811	FERNANDEZ CANEDO JOSE LU	AV ESPAÑA 30	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013242632	0606 0606	280,97
0521	07 241008621966	FERNANDEZ RAMOS PABLO	CR MOLINASECA, KM-1,	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013244955	0606 0606	280,97
0521	07 241008737558	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2006 013196152	0606 0606	280,97
0521	07 241010128395	REMIS BUSTO ADRIAN	CL CARRETERA GENERAL	24339 VILLAMORATIE	03	24 2006 013300630	0606 0606	280,97
0521	07 241010208019	SANTOS PEREZ BELEN	CL SAN AGUSTIN 2	24001 LEON	03	24 2006 013198879	0606 0606	280,97
0521	07 241011701920	MEDINA COLADO LAURA	CL MENENDEZ Y PELAYO	24007 LEON	03	24 2006 013200091	0606 0606	280,97
0521	07 241012050918	ADASCALULULUI — FLOREN	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2006 013200596	0606 0606	280,97
0521	07 241012104973	GARCIA MARTINEZ MARIA ME	CL SANTA ENGRACIA 17	24008 LEON	03	24 2006 013200701	0606 0606	293,70
0521	07 241012845914	DOS SANTOS SAMPAIO JORGE	AV VALDÉS 35	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013248187	0606 0606	280,97
0521	07 241013019201	SUAREZ ALVAREZ DIEGO	CR MOLINASECA, KM-1,	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013248288	0606 0606	280,97
0521	07 241013405985	PANIZO RIVEIRO CRISTINA	AV ANGEL PESTAÑA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013248692	0606 0606	280,97
0521	07 241014373258	ASPER COBO CARLOS	AV LIBERTAD 82	24447 VILLALIBRE D	03	24 2006 013249201	0606 0606	280,97
0521	07 241015893734	NIKLAUS TAJADURA ANDREAS	CT BOÑAR KM 2-URB. C	24226 VILLARENTE	03	24 2006 013304569	0606 0606	280,97
0521	07 270041862686	FERREIRO LOPEZ SECUNDINO	AV PORTUGAL 8	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013250817	0606 0606	280,97
0521	07 280215038078	VAZQUEZ EGEA MARIANO	CL MOISES DE LEON 2	24006 LEON	03	24 2006 013204135	0606 0606	289,44
0521	07 280255203758	FERNANDEZ VAZQUEZ JULIAN	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2006 013204337	0606 0606	249,85
0521	07 280430506404	SOTO GUERRA MARCELINO	AV GALICIA 198	24410 CAMPONARAYA	03	24 2006 013252433	0606 0606	280,97
0521	07 281147097179	ORTIZ OSPINA OCTAVIO JES	AV PADRE ISLA 118	24002 LEON	03	24 2006 013206155	0606 0606	280,97
0521	07 281155979955	BUSUIOC — MIHAI	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2006 013206256	0606 0606	225,72
0521	07 281247807229	VICENTE RODRIGUEZ ALBERT	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013253140	0606 0606	280,97
0521	07 311007694993	GURPEGUI PEREZ DULCE MAR	AV ORDOÑO II 11	24001 LEON	03	24 2006 013206761	0606 0606	200,72
0521	07 320037177780	GONZALEZ PEÑIN JUAN	AV COMPOSTLLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013253746	0606 0606	280,97
0521	07 330085178211	MORAL GARCIA EMILIANO JE	CL RIO TREMOR 1	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013255463	0606 0606	289,44
0521	07 330116428577	ALBAJES PULIDO TOMAS MAN	CL LA CALLEJA 1	24120 CANALES LA M	03	24 2006 013308815	0606 0606	293,70
0521	07 330121020822	ZAPATA DIAZ ANTONIO	CL CAPITAN CORTES 1	24001 LEON	03	24 2006 013208074	0606 0606	280,97
0521	07 331024401896	GUZMAN ZAMBRANO CLAUDIA	CL SIERRA PAMBLEY 11	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013255968	0606 0606	280,97
0521	07 340007703478	MILAN GONZALEZ LUCAS	CL EL CARRAL S/N	24411 FUENTES NUEV	03	24 2006 013256069	0606 0606	289,44
0521	07 350048162157	ALEJANDRE LOSADA ANGEL	AV ESPAÑA 27	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013256372	0606 0606	280,97
0521	07 350055448372	ABAD GONZALEZ AGUSTIN	ZZ NO CONSTA	24231 ONZONILLA	03	24 2006 013310027	0606 0606	32,05
0521	07 360049592783	SIMONS ALEJANDRO JOSE AN	AV FERROCARRIL 1	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013256877	0606 0606	249,85
0521	07 370031194286	GARCIA VALLADARES CARLOS	CL PADRE GETINO 4	24007 LEON	03	24 2006 013209892	0606 0606	280,97
0521	07 381007801981	GARCIA PEÑA MARTINEZ CAR	AV PADRE ISLA 36	24002 LEON	03	24 2006 013310734	0606 0606	280,97
0521	07 390037296150	DE LA PUENTE PRIETO JESU	CL FRANCISCO COMBARR	24793 CASTRILLO DE	03	24 2006 013310936	0606 0606	289,44
0521	07 390043725331	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	CL RAMON CARNICER 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013311037	0606 0606	249,85
0521	07 411002624961	MOYA SANTOS ANTONIO LUIS	CL MAESTRO URIARTE 1	24007 LEON	03	24 2006 013210195	0606 0606	280,97
0521	07 470031774755	RODRIGUEZ CASQUETE MARIA	CL RELOJERO LOSADA 2	24009 LEON	03	24 2006 013210502	0606 0606	280,97
0521	07 480082631632	CASTRO PARDO EMILIA	CL MONASTERIO DE MON	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013257584	0606 0606	280,97
0521	07 480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DOÑA URRACA 3	24009 LEON	03	24 2006 013211512	0606 0606	280,97
0521	07 481039511521	DO ESPIRITO SANTO ISMAEL	CT LEON ASTORGA 34	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 013312956	0606 0606	8,18
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 041021554523	ELATTAOUI — ZAHYA	AV DOCTOR FLEMING 5	24009 LEON	03	24 2006 012987806	0506 0506	87,11
0611	07 240046501474	ALVES MACHADO JOSE LUIS	ZZ NO CONSTA	24001 LEON	03	24 2006 012988412	0506 0506	87,11
0611	07 240057472881	MOREDA GARCIA PASCUAL	ZZ NO CONSTA	24742 CASTRILLO DE	03	24 2006 013009327	0506 0506	87,11
0611	07 240057521987	GIL CALAHORRA MIGUEL	CL SAN RAFAEL 13	24007 LEON	03	24 2006 012988513	0506 0506	87,11
0611	07 241005192816	RODRIGUES AMORIN LUIS MA	ZZ NO CONSTA	24736 TORNEROS DE	03	24 2006 013013468	0506 0506	49,36
0611	07 241010606224	RUSEV ASENOV DANIEL	CL SAN LUIS 2	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 013014983	0506 0506	87,11
0611	07 241011565514	GEORGIEV GENOV IVAN	CL FUENTE 7	24887 RENEDO DE VA	03	24 2006 013015084	0506 0506	87,11
0611	07 241012365863	BUITRAGO TORRES FERNANDO	AV REAL 88	24006 LEON	03	24 2006 012989220	0506 0506	87,11
0611	07 241012580778	DALA BERKA MOHAMED FADEL	PJ ARALAK 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 012989321	0506 0506	87,11
0611	07 241014655063	LAKMINE — BENAQQA	CL POZO 16	24226 VILLARENTE	03	24 2006 013016805	0506 0506	20,33
0611	07 241014972133	BOUSSIF — ABDELLAH	CL CTRA. VALDERAS 1	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 013017714	0506 0506	14,52
0611	07 241014984358	IVANOVA — VASILKA RUSI	CL SAN JUAN DEL RELO	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 013018017	0506 0506	87,11
0611	07 241014984459	TSVETANOV — NIKOLAY TR	CL ALTOS DE LEON 9	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 013018118	0406 0406	78,40
0611	07 241014984459	TSVETANOV — NIKOLAY TR	CL ALTOS DE LEON 9	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 013018219	0506 0506	87,11
0611	07 241015139053	CLAROS CASTRO DARCY OSMA	PZ FERNANDO MIRANDA	24400 PONFERRADA	03	24 2006 012998314	0506 0506	87,11
0611	07 241015497650	PEÑA DE LA FRAGUA RAFAEL	CL COMANDANTE MANSO	24500 VILLAFRANCA	03	24 2006 012998516	0506 0506	87,11
0611	07 241015527356	JILATI — BATANE	CL REAL 69	24007 VILLAOBISPO	03	24 2006 012990129	0506 0506	87,11
0611	07 241015594953	MAZUERA CASIERRA NOLBERT	CL EXPLOT. AGRIC. GA	24237 SAN MILLAN D	03	24 2006 013018825	0506 0506	87,11
0611	07 241015903737	ANID — MOHAMED	PZ GENERALISIMO 1	24170 ALMANZA	03	24 2006 013020138	0506 0506	87,11
0611	07 241016046005	OUBARA — MOHAMAD	CL CAMINO LAS BODEGA	24329 GALLEGUILLOS	03	24 2006 013021552	0506 0506	87,11
0611	07 241016091067	STANCHEV — GEORGI KANC	CL EL MEDIO 11	24769 CEBRONES DEL	03	24 2006 013022057	0506 0506	87,11
0611	07 241016336294	FIJRI — RACHID	CL DISEMINADO S/N	24329 GALLEGUILLOS	03	24 2006 013024077	0506 0506	87,11
0611	07 241016842920	KUTANOV — BOYAN KRASTE	CL EL CAÑAL 6	24764 SANTA COLOMB	03	24 2006 013024885	0506 0506	87,11
0611	07 241016843122	HALBI — ABDELLATIF	CL SANTA MARIA 8	24320 SAHAGUN	03	24 2006 013024986	0506 0506	87,11
0611	07 241016985184	EL KOSTALI — SAMI	CL REAL 17	24700 ASTORGA	03	24 2006 013025996	0506 0506	87,11
0611	07 241016997615	MOHAMED — EL HARTI	CL CONSTA	24324 VALDESPINO D	03	24 2006 013026606	0506 0506	87,11
0611	07 241017045913	EL HABZIZ — MUSTAPHA	CL FUENTE DEL FRAILE	24608 CABORNERA	03	24 2006 013027717	0506 0506	87,11
0611	07 241017052680	SALIH — AHMED	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 014085320	0506 0506	23,23
0611	07 241017126341	ENNACIR — HAFID	AV LA ESCUELA	24150 BARRIO DE NU	03	24 2006 013028424	0506 0506	46,45
0611	07 301050394110	EL HILALI — HICHAM	CL REAL 12	24007 VILLAOBISPO	03	24 2006 012995785	0506 0506	87,11
0611	07 311016177342	OUGOUJIL — ADIL	CL SAN ROQUE 14	24249 POBLADURA DE	03	24 2006 013029434	0506 0506	87,11

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 321000848902	DE OLIVEIRA LOUREIRO ANT	CL ARQUELA 36	24380 PUENTE DE DO	03	24 2006 013000233	0506 0506	87,11
0611	07 330086950176	MARTINEZ FERRERO VALENTI	CL SEVERO OCHOA 10	24750 BA EZA LA	03	24 2006 013029737	0506 0506	87,11
0611	07 391013971569	AMRI — MOHAMED	PL GENERALÍSIMO 1	24170 ALMANZA	03	24 2006 013030242	0506 0506	87,11
0611	07 471001969002	MENA NUÑEZ JOSE LUIS	CL FINCA VALDELACRUZ	24329 SAHAGUN	03	24 2006 013030949	0506 0506	87,11
0611	07 471015255675	YONCHEV BOGDANOV VALERI	CL VILLABUENA 12	24220 VALDERAS	03	24 2006 013031151	0506 0506	87,11
0611	07 501016635855	EL QADDOURI — BENDELLA	CL LAS ERAS 2	24800 CISTIERNA	03	24 2006 013031656	0506 0506	87,11
RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA								
0721	07 080296437480	GONZALEZ GONZALEZ M ISAB	ZZ NO CONSTA	24225 VILLANUEVA D	03	24 2006 013001243	0506 0506	155,23
0721	07 240036975165	BANDERA GONZALEZ VICTOR	ZZ NO CONSTA	24890 SAN FELIZ DE	03	24 2006 013003465	0506 0506	155,23
0721	07 240048317293	VIUDA CASTAÑEDA JUAN	CL LA ERMITA 9	24390 DEHESAS	03	24 2006 012996593	0506 0506	189,43
RÉGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN								
0911	10 24003559057	CARBONES DEL PUERTO,S.A.	CL LA ESTACION	24880 PUENTE ALMUH	21	24 2006 000010822	1004 0206	7.436,57
RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211	10 24101631729	GODOS ALVAREZ MARIA JUST	CL MORA 2	24325 GORDALIZA DE	03	24 2006 013057928	0506 0506	166,63
1211	10 24102974268	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL CARDENAL CISNEROS	24010 LEON	03	24 2006 013058130	0506 0506	166,63
1211	10 24103312556	DIEZ CRESPO JOSE MANUEL	CL JUAN MADRAZO 15	24002 LEON	03	24 2006 013037821	0506 0506	166,63
1211	10 24104098761	CHEN — YUZHEN	CL RAÑADOIRO 9	24008 LEON	03	24 2006 013039336	0506 0506	166,63
1211	10 24104109067	DOS ANJOS SANTOS FRANCIS	CT LOS CUBOS 16	24002 LEON	03	24 2006 013039538	0506 0506	166,63
1211	10 24104152719	GUTIERREZ SOTO VICTOR MA	CL DAMA DE ARINTERO	24008 LEON	03	24 2006 013040144	0506 0506	166,63
1211	10 24104169287	CASTRILLO CASTRILLO MANU	CL CENTRO 1	24250 PALACIOS DE	03	24 2006 013059241	0506 0506	166,63
1211	10 24104184546	DIEZ FERNANDEZ MIGUEL AN	CL ORBIGO 15	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 013059342	0506 0506	166,63
1211	10 24104223750	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBE	CL TELENO 8	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013052672	0506 0506	166,63
1211	10 24104270028	DOS SANTOS SAMPAIO JORGE	CL MATEO GARZA, 21	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013053379	0506 0506	166,63
1211	10 24104270028	DOS SANTOS SAMPAIO JORGE	CL MATEO GARZA, 21	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013053480	0506 0506	166,63
1211	10 24104310141	JOVELLAR FERNANDEZ ARTUR	CL PEÑA LARZON 8	24008 LEON	03	24 2006 013041962	0506 0506	166,63
1211	10 24104339443	GONZALEZ CUEVAS MIGUEL A	CL PEÑA ERCINA 10	24008 LEON	03	24 2006 013042467	0506 0506	166,63
1211	10 24104400774	MONTOYA TAMAYO VICTORIA	AV PADRE ISLA 118	24008 LEON	03	24 2006 013043073	0506 0506	105,54
1211	10 24104458772	REMUIÑAN RODRIGUEZ DAVID	CL ORUGO 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 013043477	0506 0506	166,63
1211	10 24104460792	FERRERO FERNANDEZ ISIDRO	CT CISTIERNA, S/N	24210 MANSILLA DE	03	24 2006 013060958	0506 0506	166,63
1211	10 24104553045	MAZO MARTINEZ ESPERANZA	CL ISIDRO RUEDA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013055504	0506 0506	166,63
1211	10 24104608619	HUERGA SERRANO JOSE MANU	CL RELOJERO LOSADA 2	24009 LEON	03	24 2006 013045093	0506 0506	22,22
1211	10 24104651560	CRIADO FERNANDEZ EDUARDO	CL LOS ALMENDROS 10	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013056211	0506 0506	166,63
1221	07 241009480822	SINANOVIC — RUSMIRA	CL DOCTOR FLEMING 26	24009 LEON	03	24 2006 013032363	0506 0506	166,63
1221	07 241010951683	MOSQUERA MORALES LUZ ANG	CL GOYA 14	24008 LEON	03	24 2006 013032767	0506 0506	166,63
1221	07 241012662725	MURILLO ARCE JAZMIN PAOL	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013046511	0506 0506	166,63
1221	07 241013560276	PINZON CUELLAR ROSA MARI	CL PEÑA ERCINA 10	24008 LEON	03	24 2006 013033575	0506 0506	166,63
1221	07 241014752265	FRANCO MARTINEZ NERY	CL DEL ORO 16	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013046915	0506 0506	166,63
1221	07 241014770251	FELIZ FILPO MAGNOLIA ORQ	CL VELAZQUEZ 24	24009 LEON	03	24 2006 013034080	0506 0506	166,63
1221	07 241015800875	DIOP — ANTA	CL REAL 30	24007 VILLAOBISPO	03	24 2006 013057322	0506 0506	166,63
1221	07 241015875748	PEREIRA DE MIRANDA TATIA	CL ORDOÑO II	24001 LEON	03	24 2006 013034787	0506 0506	166,63
1221	07 241015886761	CAPELLAN FERNANDEZ DANAI	CL MATEO GARZA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013048329	0506 0506	166,63
1221	07 241017097847	MORA AYALA MARIBEL	CL CTRA DE MOLINASEC	24400 PONFERRADA	03	24 2006 013049238	0506 0506	166,63
RÉGIMEN 23 RECURSOSDIVERSOS								
2300	07 240059538779	ALONSO GONZALEZ ROSA MAR	CL LANCIA, 5 10 DCH	24004 LEON	08	24 2006 011586053	0305 0305	2.701,66
2300	07 240059538779	ALONSO GONZALEZ ROSA MAR	CL LANCIA, 5 10 DCH	24004 LEON	08	24 2006 011586255	0305 0305	36,06
2300	07 241017521617	DOS ANJOS MARTINS ANTONI	4 RUE DE LA CHIERS L	24002 LEON	08	24 2006 014776545	0104 1105	441,77
2300	07 330119178529	GONZALEZ MONTILLA JOSE R	LG PARAJE DE VILLAHI	24210 MANSILLA DE	08	24 2006 011865939	0805 0106	674,38
2300	07 331026189932	GARCIA FERNANDEZ DAVID	TV. MURIAS, 6	24600 POLA DE GORD	08	24 2004 010979140	0203 1203	752,69
2300	31 0002671614	ANTONIO ARAUJO GUEDES	3 RUE DUCHESNAY (FRA	24002 LEON	08	24 2006 011866848	0105 0505	112,26
DIRECCION PROVINCIAL DE LA RIOJA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 26103115379	ULLAH MUHAMMAD ZIA	AV JUAN XXIII 21	24300 BEMBIBRE	02	26 2006 012644233	0306 0306	611,52
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 241012734968	ATMANI — MUSTAPHA	CT VILLACE	24234 VILLAMA AN	03	26 2006 013268366	0406 0406	87,11
DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 031049178018	CHERGUI — MOHAMED	CL PEÑA LARZON 2	24008 LEON	03	30 2006 033198774	0406 0406	11,62
DIRECCION PROVINCIAL DE ORENSE								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 32101555165	ESTRUCTURAS Y OBRAS PERS	CL LAS ENCINAS 20	24390 DEHESAS	03	32 2006 011061830	1205 1205	3.336,88
DIRECCION PROVINCIAL DE PALENCIA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 241010442031	OUZAID — NORDDINE	CL CAMINO SANTIAGO	24226 VILLATURIEL	03	34 2006 010914681	0506 0506	280,97
DIRECCION PROVINCIAL DE SALAMANCA								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 470031067968	MARTIN CALERO GUTIERREZ	CL PALACIO 4	24200 VALENCIA DE	03	37 2006 011960771	0106 0106	87,11
0611	07 470031067968	MARTIN CALERO GUTIERREZ	CL PALACIO 4	24200 VALENCIA DE	03	37 2006 011960872	0406 0406	87,11

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 470031067968	MARTIN CALERO GUTIERREZ	CL PALACIO 4	24200 VALENCIA DE	03	37 2006 011960973	0506 0506	87,11
0611	07 470031067968	MARTIN CALERO GUTIERREZ	CL PALACIO 4	24200 VALENCIA DE	03	37 2006 011961074	0306 0306	87,11
			DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA					
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 470031702714	GARCIA GIL MA CARMEN	CL PALACIO	24796 AUDANZAS DEL	03	49 2006 011103858	0506 0506	280,97
0521	07 491003483681	GONZALEZ PERAL DAVID	AV CONSTITUCION 4	24192 VILECHA	03	49 2006 011114972	0506 0506	280,97

516

* * *

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (*BOE* 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (*BOE* 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, *BOE* 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24102021446	ANGEL Y SUSI,S.L.L.	CL REAL 8	24193 NAVATEJERA	04	24 2006 005075838	0606 0606	600,00
0111	10 24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007 LEON	02	24 2006 014816860	0906 0906	791,95
0111	10 24102977807	ASOCIACION PARA LA DIFUS	CL LA IGLESIA 69	24010 SAN ANDRES D	02	24 2006 014824540	0906 0906	879,82
0111	10 24103148666	ANJOS CORREIA ANTONIO	CL VITORIA 11	24010 TROBAJO DEL	04	24 2006 005047344	0306 0306	600,00
0111	10 24103649733	CONSTRUCCIONES LOS SIETE	AV LA ASUNCION 7	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005053307	0805 0106	450,00
0111	10 24103862224	CONGELADOS Y MARISCOS DE	CL VILLALUZ 36	24400 PONFERRADA	21	24 2006 000019108	1205 0306	1.236,53
0111	10 24103862224	CONGELADOS Y MARISCOS DE	CL VILLALUZ 36	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005103625	1205 0306	1.200,00
0111	10 24103941440	DIEGUEZ CAMPOS JOSE	CL VIA SUSPIRON 2	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005064421	1104 1104	300,52
0111	10 24103968217	FOLGUERA LLAMAS JOSE LUI	CL ZAPATERIAS 19	24003 LEON	02	24 2006 014787558	0406 0406	28,27
0111	10 24104679448	IMPULSA REFORMAS, S.L.	CL LA IGLESIA 69	24010 SAN ANDRES D	02	24 2006 014874454	0906 0906	1.413,36
0111	10 24104751186	DTF 2006 COSNTRUCCIONES	CL REAL 64	24357 BUSTILLO DEL	02	24 2006 014878191	0906 0906	350,17
0111	10 24104758664	CALVO CABERO SONIA	CL POSTAS 4	24700 ASTORGA	02	24 2006 014878700	0906 0906	417,14
			DIRECCION PROVINCIAL DE LUGO					
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 27100525660	PROYECCIONES A MAQUINA S	AV DE LA PUEBLA 7	24400 PONFERRADA	06	27 2006 014282153	1004 0206	6.724,21
0111	10 27100525660	PROYECCIONES A MAQUINA S	AV DE LA PUEBLA 7	24400 PONFERRADA	06	27 2006 014656817	0206 0206	58.856,28

517

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO CINCO DE LEÓN

76000.
NIG: 24089 1 0000921 /2006.
Procedimiento: Terceria de dominio 102 /2006.
Sobre Otras materias.
De D/da. Adrian Monje Sastre.

Procurador la Sr/a. Mercedes Pérez Fernández.

Contra D/da. Agencia Tributaria Delegacion León, Adautoleón Import, S.L.

Procurador la Sr/a. Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Procedimiento: Terceria de dominio nº 102/06.

Auto

En la ciudad de León, a 4 de julio del año 2006.

La Ilma. Sra. doña Ana del Ser López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León, y su Partido, ha visto los presentes autos de juicio de tercería de dominio número 102/06, seguido entre partes, de una como actor, don Adrián Monje Sastre, representado por la Procuradora señora Pérez Fernández, y asistido del Letrado señor Corral González, y de otra como demandada la Agencia Tributaria de León, representada y asistida por el Abogado del Estado y la entidad Adautoleon Import SL, en rebeldía procesal, sobre tercería de dominio.

Parte dispositiva

Desestimando íntegramente la demanda de tercería dominio planteada por D. Adrián Monje Sastre, contra de la Agencia Tributaria de León y Adautoleón Import S. L., declaro que el bien mueble objeto de embargo no pertenece a la parte actora; y en consecuencia mantengo el Embargo trabado a los únicos efectos de la ejecución en curso y sin que produzca efectos de cosa juzgada en relación con la titularidad de los bienes con expresa condena en costas al demandante en esta Tercería.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León que deberá prepararse en el plazo de cinco días desde su notificación, de conformidad con la regulación de la vigente L.E.Civil.

Así por esta resolución, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de AdautoLeón Import S L, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, 14 de diciembre de 2006.–La Secretaria, Ana del Ser López.

10738

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

52950

Juicio de faltas 518 /2005

Avda. Huertas del Sacramento, 14

Número de identificación único: 24115 2 0402868 /2005

EDICTO

Don Fernando Bécares Ramos, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Ponferrada (León).

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas n° 518/2005, se dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia 56/06

En Ponferrada, a 27 de marzo de 2006.

Vistos por María José García Castaño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 4 de los de Ponferrada y su Partido Judicial, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el n° 518/2005 por una falta de amenazas interviniendo como denunciante Sonia Sousa Gaspar y como denunciada Ana Vanesa Fuentes Larralde.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Ana Vanesa Fuentes Larralde como autora criminalmente responsable de dos faltas de amenazas del artículo 620.2 del Código Penal, a la pena de 15 días de multa a razón de una cuota diaria de 3 euros por cada una de las faltas y en caso de impago, previa exclusión de sus bienes, a una responsabilidad personal subsidiaria consistente en un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas que podrá cumplirse como localización permanente, imponiéndole el abono de las costas procesales causadas.

Publíquese en Audiencia Pública y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación, debiendo formalizar el recurso exponiendo la recurrente de forma ordenada, las alegaciones referentes a quebrantamiento de normas, garantías procesales, error en la apreciación de la prueba o quebranto de precepto constitucional, debiendo además fijar en el escrito de apelación un domicilio en esta capital a efectos de notificaciones, tramitándose por lo demás en la forma prevista en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, juzgando instancia, lo dispongo, mando y firmo."

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Sonia Sousa Gaspar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Ponferrada a 18 de diciembre de 2006.–El Secretario, Fernando Bécares Ramos.

10608

NÚMERO SEIS DE PONFERRADA

4741K

NIG: 24115 1 0001868/2006

Procedimiento: Ejecuciónhipotecaria 228 /2006

Sobre Otras materias

De D/da. Bankinter S.A.

Procurador/a Sr/a. Juan Alfonso Conde Alvarez

Contra D/da. Manuel Fernandez Barrios

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado

Doña Elena Sanchez Garrido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número seis de Ponferrada.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n° 228 /2006 a instancia de Bankinter, SA representado por el procurador Sr Conde Álvarez, contra Manuel Fernandez Barrios, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca numero seis. Vivienda de la planta quinta que tiene una superficie útil de 74,47 m². Se compone de vestíbulo, pasillo, despensa, aseo, cocina, tres dormitorios, estar-comedor y una terraza a la fachada principal. Linda: frente, avenida de los Andes y vista desde ésta; derecha, propiedad de Victorino Crespo Sáez, caja de escaleras y patio de luces; izquierda, propiedad de Victorino Crespo Sáez; y fondo, de Pascual Marqués Carujo. Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de 16,00%. Tiene como anejo en la planta baja, la carbonera señalado con el n° 5. La vivienda descrita forma parte de una casa en Ponferrada, con frente a la calle 403, que hoy se llama avenida de Los Andes, sin número de gobierno, hoy n° 55. Ocupa la planta baja toda la superficie del solar, 104 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1.837, Libro 99 de Ponferrada, sección 2, folio 95, finca n° 2374. Referencia catastral 8140712PH9184S0006YR.

A efectos de la presente subasta la valoración del bien asciende a 64.408,23 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Avd. Huertas del Sacramento, 14, el día 12 de febrero a las 10 horas.

Condiciones de la subasta:

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1°.-Identificarse de forma suficiente.

2°.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3°. -Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta n° 2990 0000 06 0228 06 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.-Cuando la mejor postura sea igualo superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que la certificación registral y la titulación sobre el/los inmueble/s que se subasta/n está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.-Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

8.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Ponferrada, a 13 de diciembre de 2006.–La Secretaria, Elena Sánchez Garrido.

104 72,00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 670/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos María Rodríguez Trigueros contra la empresa Centro Técnico Leonés S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente Auto, cuya parte dispositiva dice: Que estimando la demanda de don Carlos María Rodríguez Trigueros, debo declarar y declaro que el mismo ha sido objeto de un despido improcedente por parte de la empresa Centro Técnico Leonés S.L., debiendo condenar a esta última a estar y pasar por esta declaración y en consecuencia a que opte en el plazo de 5 días desde la notificación de esta sentencia entre la readmisión del actor con abono de los salarios de tramitación correspondientes, o bien el abono la cantidad de veintisiete mil doscientos sesenta y nueve con quince céntimos (27.269,15 euros) en concepto de indemnización y la cantidad correspondiente en concepto de salarios de tramitación, que a la fecha de esta sentencia asciende a cinco mil ciento veintisiete con cuarenta y dos euros (5127,42 euros).

Se advierte a las partes, que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá depositar a la interposición del recurso la suma de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto nº 2132000066064606 bajo el epígrafe "Depósitos y Consignaciones Juzgado de lo Social nº 3 de León" y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta nº 2132000065064606.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 18 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 10782

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 646/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Alberto Zapico Fernández contra la empresa Centro Técnico Leonés S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice: Fallo: Que estimando la demanda de don Luis Alberto Zapico Fernández, debo declarar y declaro:

Que el mismo ha sido objeto de un despido improcedente por parte de la empresa Centro Técnico Leonés S.L., debiendo condenar a esta última a estar y pasar por esta declaración y en consecuencia a que opte en el plazo de 5 días desde la notificación de esta sentencia entre la readmisión del actor con abono de los salarios de tramitación correspondientes, o bien el abono de la cantidad de cinco mil veintitrés euros con setenta y dos céntimos (5023,72) euros en concepto de indemnización y la cantidad correspondiente en concepto de salarios de tramitación, que a la fecha de esta sentencia asciende a novecientos veintiún euros con veintiún céntimos (921,21 euros).

Se advierte a las partes que, contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá depositar a la interposición del recurso la suma de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto nº 2132000066064606 bajo el epígrafe "Depósitos y Consignaciones Juzgado de lo Social número tres de León" y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta nº 2132000065064606.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Centro Técnico Leonés S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 18 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 10783

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 747/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Amelia Elena Barrera Urdiales contra la empresa Ángel Pablo González Ramos, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Fallo:

Que estimando parcialmente la demanda de doña Amelia Elena Barrera Urdiales, sobre despido, debo declarar y declaro que la misma ha sido objeto de un despido improcedente por parte de la empresa demandada Ángel Pablo González Ramos, condenando a esta última al abono a la actora de la cantidad de 139,72 euros en concepto de indemnización y la cantidad de 745,18 euros en concepto de salarios de tramitación calculadas a fecha 10.10.06 en la que el contrato debió finalizar.

En cuanto al Fogasa, este organismo estará a la responsabilidad legalmente prevista para él.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla

y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá depositar a la interposición del recurso la suma de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banesto N° 2132000060747/06 bajo el epígrafe Depósitos y Consignaciones -Juzgado de lo Social número tres de León". En el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta n° 21320000650747/06 abierta con la misma entidad y denominación, el importe de los salarios de tramitación desde el despido hasta la fecha de la sentencia. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ángel Pablo González Ramos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 19 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 10785

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 95/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Iván Maiztegui Juaristi, contra la empresa Construcciones Ramos Adamut, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Construcciones Ramos Adamut, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 776,07 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a SSª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado.–El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Ramos Adamut, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 7 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 10790

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 93/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Isaki Vasilev Nikolov, Krasimir Rumenov Goranov, contra la empresa Eladio Romero Sánchez, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Eladio Romero Sánchez, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 14.537,44 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a SSª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado.–El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Eladio Romero Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 7 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 10791

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 35/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Emilio Álvarez Pérez, María del Carmen Díez Quiñones, Eva María Martínez Cabello, Benardo Álvarez Magaz, contra la empresa Embutidos Palomares, S.L., Embutidos Tradicionales, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Embutidos Palomares, SL, y Embutidos Tradicionales, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 363.454,22 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado.–El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Embutidos Palomares, SL, y Embutidos Tradicionales, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 15 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 10792

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 87/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Cristina Crespo Anta, contra la empresa Chantría Hogar, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Chantría Hogar, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.170,76

euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a SSª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado.–El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma Chantría Hogar, SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 5 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 10815

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 678/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Adil Nassib, contra la empresa Ferreras y Montes SL, sobre cantidad, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Fallo:

Que estimando la demanda de don Adil Nassib, debo condenar y condeno a la empresa demandada Ferreras y Montes, SL, a que abone al actor la cantidad de tres mil quinientos sesenta y tres euros con noventa y un céntimos (3.563,91 euros); incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

En cuanto al Fogasa este organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá depositar a la interposición del recurso la suma de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banesto N° 21320000660678/06 bajo el epígrafe "Depósitos y Consignaciones -Juzgado de lo Social n° 3 de León" en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta n° 21320000650678/06 abierta con la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificacion en legal forma a Ferreras y Montes, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 21 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario, Pedro María González Romo. 10810

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 104 /2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jonathan Baullosa Diez, Alfredo Suárez Castañón, Héctor Diez García contra la empresa Estrucsant SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Dispongo:

Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Arcelor España SA, contra el Auto de fecha 26 de octubre de 2006, reponiéndolo en el sentido de que frente a Arcelor España SA, el principal por el que se da de alta la ejecución ascenderá a 7.188,59 euros. No habiendo lugar a la modificación de la cantidad provisionalmente señalada para costas.

Notifíquese a las partes, haciéndolas saber que contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

El Magistrado-Juez.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estrucsant SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 20 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 10812

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 186/04 (Acumulada a la ejecución 128/2004) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Otero Diéguez (acumulada a la de Irene Buitrón Garabito) contra la empresa Cerámica Arias Villamartín SA, Cerámica El Castelo SA, Cerámicas Industriales de Galicia SA, Interventor Susp. de pagos Cera. Arias Vill. Antonio Novoa López, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

"Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quien se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 10.979 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cerámica Arias Villamartín SA, Cerámica El Castelo SA, Cerámicas Industriales de Galicia SA, Interventor Susp. de pagos Cera. Arias Vill. Antonio Novoa López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 23 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 9824

* * *

NIG: 24115 4 0100478/2006.

38830.

N° autos: Demanda 460/2006.

Materia: Seguridad social.

Demandante: José Moreda Gómez.

Demandados: INSS-TGSS, Empresa Combustibles de Fabero, Mutua Patronal Labmar.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 460/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Moreda Gómez contra la empresa Combustibles de Fabero, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Se tiene por desistida a la parte demandante de su demanda formulada, procediéndose al archivo de las actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes una vez firme.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Empresa Combustibles de Fabero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 22 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 9825

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento Dem. 738/04, ejecución 99/05 (acumulada a la ejecución 128/2004) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco Otero Diéguez (acumulada a la instada por doña Irene Buitrón Garabito) contra la empresa Cerámica Arias Villamartín SA, Cerámica El Castelo SA, Cerámicas Industriales de Galicia SA, Interventor Susp. de pagos Cera. Arias Vill. Antonio Novoa López, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

"Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 1.769'46 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cerámica Arias Villamartín SA, Cerámica El Castelo SA, Cerámicas Industriales de Galicia SA, Interventor Susp. de pagos Cera. Arias Vill. Antonio Novoa López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 27 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 9939

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 471/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Javier Barrull Barrull contra la empresa Exprogasa SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia nº 325/06 cuya parte dispositiva es como sigue:

Que estimando la demanda formulada por don Francisco Javier Babrull Barrull contra la empresa Exprograsa SL y con intervención del FOGASA, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad de 3.413,99 € (tres mil cuatrocientos trece euros, con noventa y nueve céntimos), cantidad que será incrementada con el 10% de interés desde la interposición de la demanda. En cuanto al FOGASA, este organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el num. 2146000065 471/06, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en Banesto a nombre de este Juzgado, con el nº 2146000065 471/06, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Exprogasa SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 24 de noviembre de 2006

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 9940

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mª Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 111/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Emilio José Dios Gavela contra la empresa "Leopoldo Moldes Bao", sobre ordinario, se ha dictado providencia el 24 de noviembre de 2006, del tenor literal siguiente:

"Visto el estado de las presentes actuaciones, se acuerda la averiguación telemática de la situación laboral del trabajador y, dado que el demandado Leopoldo Moldes Bao se encuentra trabajando para la Empresa Europea de Gas y Soldadura, SL, se acuerda el embargo del salario que perciba mensualmente de dicha empresa, a tal fin líbrese el oportuno despacho con las advertencias legales correspondientes."

y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa "Leopoldo Moldes Bao", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 18 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Rosario Palacios González. 10678

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mª Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 95/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María José García Cañueto contra la empresa Inmobiliaria Reunida Ponferrada, S.L. (IRPO, sobre ordinario, se ha dictado Auto en fecha 11 de diciembre de de 2006 con los siguientes particulares:

"Se declara al ejecutado Inmobiliaria Reunida Ponferrada, S.L., en situación de insolvencia total por importe principal de 3260,35 euros."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Inmobiliaria Reuni Da Ponferrada, SL (IRPO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 18 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Rosario Palacios González. 10679

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mª Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 545 /2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Joaquin Rodriguez Arias contra la empresa Constr. y Reformas Barredo Santín, SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo dice así: "Que estimando íntegramente la demanda formulada por D. Joaquín Rodríguez Arias frente a la empresa Construcciones y Reformas Barredo Santín, SL, sobre reclamación de cantidad, condeno a referida empresa demandada a abonar al trabajador demandante la cantidad de 1.758,46 euros, más el 10 por 100 en concepto de mora. Sin perjuicio de los descuentos que, en su caso, procedan por cuota obrera a la Seguridad Social y retenciones del I.R.P.F.

Notifíquese esta sentencia a las partes con las prevenciones del artículo 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, haciéndoles saber que frente a ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal a los autos, lo pronuncio, mando, y firmo".

y para que le sirva de notificación en legal forma a Constr. y Reformas Barredo Santín, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 14 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Rosario Palacios González. 10669

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mª Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 307/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Agustín Alvarez Quindós contra el INSS, TGSS, Mutua Madín y la empresa Luis Menéndez Llaneza, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo dice así: "Que desestimando íntegramente la demanda formulada por D. Agustín Álvarez Quindós frente a la empresa Luis Menéndez Llaneza, frente a la entidad Ibermutuamur Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 274, y frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre prestación de incapacidad permanente absoluta derivada de enfermedad profesional o subsidiariamente de incapacidad permanente total derivada de enfermedad profesional, absuelvo a referidas demandadas de todos los pedimentos deducidos en su contra.

Notifíquese esta Sentencia a las partes con las prevenciones del artículo 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, haciéndoles saber que frente a ella cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el cual deberá ser anunciado, por comparecencia o mediante escrito, en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, o bien por manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto con el número 2141 0000 65 0307 06, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso; así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, que deberá consignar en referida cuenta de Depósitos y Consignaciones la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso en el momento de anunciarlo. Adviértase al recurrente que fuese entidad gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de Seguridad Social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Adviértase al recurrente que fuere una empresa o una Mutua Patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de Seguridad Social de carácter periódico, que deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social, previa determinación por ésta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así por esta mi sentencia de la que se llevará certificación literal a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa Luis Menendez Llaneza, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 19 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Rosario Palacios González. 10668

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mª Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 490 /2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Inés Fernández Espina contra la empresa Exprogasa, SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia de fecha 29 de noviembre de 2006 cuyo fallo literal e íntegramente dice como sigue: "Que estimando íntegramente la demanda formulada por doña Inés Fernández Espina frente a la empresa Exprogasa SL, sobre reclamación de cantidad, condeno a referida empresa a abonar a la trabajadora demandante la cantidad de 1.776,67 euros, más el 10 por 100 en concepto de interés por mora. Sin perjuicio de los descuentos que, en su caso, procedan por cuota obrera a la Seguridad Social y retenciones del I.R.P.F. Notifíquese esta sentencia a las partes con las prevenciones del artículo 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, haciéndoles saber que frente a ella no cabe recurso alguno."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Exprogasa, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 20 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Rosario Palacios González. 10773

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mª Rosario Palacios González, Secretaria Judicial Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 306 /2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Raúl Lombao Rivas contra la empresa Minas Josefitas, SL, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo dice como

sigue "Que estimando íntegramente la demanda formulada por D. José Raúl Lombao Rivas frente a la empresa Minas Josefitas S.L., frente a la entidad Mutua Universal Mugenat Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 10, y frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre revisión de grado de incapacidad, declaro al demandante afecto de Incapacidad Permanente Absoluta derivada de enfermedad profesional de silicosis, con derecho a percibir una pensión mensual del 100 por 100 de la base reguladora mensual de 2.445,06 euros, con las mejoras y revalorizaciones a que hubiere lugar, sin superar los topes máximos de pensión, con fecha de efectos de 1 de abril de 2006, y revisable a partir de junio de 2007, condenando a las demandadas a estar y pasar por tal declaración, y condenando al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro de sus respectivas responsabilidades, al pago de la prestación.

Notifíquese esta sentencia a las partes con las prevenciones del artículo 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, haciéndoles saber que frente a ella cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el cual deberá ser anunciado, por comparecencia o mediante escrito, en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, o bien por manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto con el número 2141 0000 65 0306 06, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso; así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, que deberá consignar en referida cuenta de Depósitos y Consignaciones la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso en el momento de anunciarlo.

Adviértase al recurrente que fuese entidad gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de Seguridad Social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Adviértase al recurrente que fuere una empresa o una Mutua Patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de Seguridad Social de carácter periódico, que deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social, previa determinación por ésta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal a los autos, lo pronuncio, mando, y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minas Josefitas, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ponferrada, a 21 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Rosario Palacios González. 10774

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 525 /2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis González Gómez y don Roberto Pereira González contra las empresas: Taxmente Corporation, S.L., Construcciones Sandevi, S. L., y Excarpri, S. A. Construcciones, sobre reclamación de salarios, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo dice así:

"Que estimando íntegramente la demanda formulada por don José Luis González Gómez y don Roberto Pereira González frente a la empresa Taxment Corporation S.L., frente a la empresa Construcciones Sandevi, S.L., y frente a la empresa Excarpri S.A. Construcciones, sobre reclamación de cantidad, condeno solidariamente a referidas empresas demandadas a abonar:

1) a don José Luis González Gómez la cantidad de 3.371,00 euros, más el 10 por 100 en concepto de mora. Sin perjuicio de los descuentos que, en su caso, procedan por cuota obrera a la Seguridad Social y retenciones del I.R.P.F.

2) a don Roberto Pereira González la cantidad de 2.730,00 euros, más el 10 por 100 en concepto de mora. Sin perjuicio de los descuentos que, en su caso, procedan por cuota obrera a la Seguridad Social y retenciones del I.R.P.F.

Notifíquese esta sentencia a las partes con las prevenciones del artículo 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, haciéndoles saber que frente a ella cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el cual deberá ser anunciado, por comparecencia o mediante escrito, en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, o bien por manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto con el número 2141 0000 65 0525 06, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso; así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, que deberá consignar en referida cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso en el momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal a los autos, lo pronuncio, mando, y firmo".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Excarpri, S.A. Construcciones, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ponferrada a 13 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Rosario Palacios González. 10452

* * *

CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos nº 563/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Ríos Vidal, contra Calleios SL, FREMAP, INSS Y TGSS, sobre silicosis, se ha acordado citar a la empresa demandada Calleios SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de abril de 2007, a las 11.15 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Calleios SL, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 8 de enero de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 346

NÚMERO UNO DE VALLADOLID

Doña María del Carmen Olalla García, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Valladolid y su provincia.

Doy fe: Que en los autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 546/06, a instancia de doña Amelia Fernández Ramos, frente al INSS, la TGSS y otros, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Estimando la demanda formulada por doña Amelia Fernández Ramos, frente al Instituto Nacional de lá Seguridad Social (LN.S.S.), la Tesorería General de la Seguridad Social (T.G.S.S.), la empresa José Rodríguez Olle (Mina Santa Lucrecia y providencia) y Mutual Minero Industrial Leónesa, integrada en Mutua Asepeyo, en reclamación de indemnizacion a tanto alzado por fallecimiento de su esposo, debo declarar y declaro que el esposo de la demandante D. José Irenio Guerreiro Cabeza falleció a causa de enfermedad profesional y el derecho de la demandante a percibir la indemnización a tanto alzado de seis mensualidades de la pensión que venía percibiendo el causante en la fecha de su fallecimiento, condenando a las demandadas a estar y pasar por esta declaración y a las entidades gestoras al pago de la indemnización expresada. Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

E/. José Miguel Tabares Gutiérrez. Firmado y rubricado. Publicación.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, en el día de su fecha, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Doy fe. María del Carmen Olalla García. Firmado y rubricado. Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito en caso necesario y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada empresa José Rodriguez Olle (Mina Santa Lucrecia y providencia), cuyo actual paradero se ignora y cuyo último domicilio conocido fue en Brañuelas (León), apercibiéndole que cuantas notificaciones hayan de hacérsele en el presente procedimiento, que no revistan la forma de auto o sentencia, se verificarán en los estrados de este Juzgado, expido y firmo el presente en Valladolid a 15 de diciembre de 2006.–La Secretaria, María del Carmen Olalla García. 10820

Anuncios Particulares

Notaría de José Luis Crespo Mayo

ANUNCIO

Don Jose Luis Crespo Mayo, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en León.

Hago constar:

Que en la Notaría de León a mi cargo, a requerimiento de don Luis-Carlos Suárez García, vecino de Cartagena (Murcia), con domicilio en la calle Tierno Galván nº 11-11ºizda., se tramita acta de notoriedad y presencia para acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.- casa de planta baja y piso, en el Camino Canto de la Horca, hoy calle La Pasada, número 8, con cuadra, pajar y huerta en el pueblo de Sena de Luna (León), construida sobre un solar con una extensión superficial de mil cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados, según catastro, de setecientos sesenta y nueve metros cuadrados, según registro, y, según reciente medición de mil trescientos noventa y seis metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, y una ocupación en planta de doscientos sesenta y nueve metros cuadrados. La total superficie construida es de quinientos treinta y ocho metros cuadrados, de los cuales noventa y cuatro metros cuadrados, por planta, están destinados a vivienda y ciento setenta y cinco metros cuadrados por planta a cuadras y pajares. Linda en su conjunto: frente o Sur, calle Particular con parte de la calle de su medición; derecha o Este, Avelino Alonso Fernández; izquierda u Oeste, Luis Carlos Suárez Garda y calle de su situación; y fondo o Norte, Luis Carlos Suárez Garda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León al Tomo 3./38, Libro 42, Folio 82, Finca 3.808, inscripción 1ª., referencia catastral formada por las siguientes: 8974601TN5587S00010E y 8974604TN5587S0001DE.

Durante el plazo que finalizará a los veinte días naturales, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en León, Ordoño II, 39, en horas de despacho, para exponer o justificar sus derechos.

León, 29 de diciembre de 2006.

10847 28,00 euros

Comunidades de Regantes

PRESA GRANDE VILLAMOR DE ÓRBIGO (LEÓN)

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad de Regantes que, en Junta General celebrada el día 30 de diciembre de 2006, se aprobó el presupuesto para el año 2007 y la tarifa de riego. Los gastos de comunidad quedaron establecidos en 7,10 euros por ha de regadío y la tarifa de riego en 45,68 euros por ha. A las fincas afectadas por la concentración parcelaría se le aplicará, además, el importe correspondiente al pago de obras complementarias establecido en 170,00 euros por ha. El período de recaudación voluntaria se inicia el día 16 de febrero de 2007 y finaliza el día 16 de abril de 2007. Transcurrido este plazo, se procederá al cobro de los recibos pendientes por la vía administrativa de apremio con un recargo de mora del 20% más los gastos del procedimiento. Por un plazo de quince días se encuentra expuesto al público el padrón de regantes en el domicilio del Sr. Presidente de la Comunidad donde se puede examinar y presentar las reclamaciones oportunas. Atendidas éstas y finalizado el plazo indicado, el padrón se considerará definitivamente aprobado.

Villamor de Órbigo, 3 de enero de 2007.–El Presidente de la Comunidad, José Miguel Fernández Pérez.

147 20,00 euros

CANAL DE VILLADANGOS

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el anuncio de esta Comunidad publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 244, de fecha 27 de diciembre de 2006, en el que se anuncia el periodo voluntario de recaudación, hay un error en la fecha inicial y final del periodo de recaudación, error que se subsana por el presente corrigiendo el primer párrafo del anuncio:

"Aprobado el padrón general y la lista cobratoria, se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad que la recaudación en periodo voluntario de las cuotas de riego correspondientes al año 2006 será desde el día 1 de febrero de 2007 hasta el 31 de marzo de 2007, ambos inclusive".

Villadangos del Páramo, 27 de noviembre de 2006.–El Presidente de la Junta de Gobierno, Miguel Fuertes González.

85 12,00 euros